



ESTUDIOS ECONÓMICOS

330.983
V 696

ESTUDIOS ECONÓMICOS

POR

Z. RODRIGUEZ,

PROFESOR DE ECONOMÍA POLÍTICA EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE

Y SUPERINTENDENTE DE ADUANAS



VALPARAISO

— x —
IMP. DEL COMERCIO, DE JUAN MIGUEL SANDOVAL,

Condell, 82

1893



LA BALANZA DEL COMERCIO EN 1892.

Su influencia sobre el tipo del Cambio.— La reforma
de la tarifa de Aduanas.

(Capítulo de la Memoria anual de la Superintendencia de Aduanas)

- I. La balanza del Comercio de Chile en 1892.—Importancia y verdadera interpretación de sus indicaciones.—Lo que habría que rebajar de la cifra de las Importaciones y que agregar á la de las Exportaciones.—II. Algunas observaciones sobre los errores y vacíos de que adolecen todas las Estadísticas Comerciales y sobre las consecuencias que de las cifras consignadas en sus cuadros pueden razonablemente deducirse.—Si en realidad nos vamos empobreciendo y arruinando.—III. Supuesta la efectividad en el desequilibrio de la balanza del Comercio, ¿cuál podría ser su influencia en el curso y baja actual del cambio?—IV. Examen de las medidas que se proponen por algunos para restablecer el equilibrio entre las Exportaciones é Importaciones y levantar el tipo del cambio.—V. Resumen y conclusiones.

En el momento en que tomo la pluma para redactar este Capítulo, no se tienen aun en la Oficina de Estadística datos completos que permitan fijar con exactitud la cifra á que respectivamente ascendieron las Importaciones y Exportaciones en el año de 1892. Basando, sin embargo, un cálculo aproximado en los datos de que ya tiene conocimiento esa Oficina, pueden estimarse en \$ 80.000,000 las primeras y en \$ 73.000,000 las segundas, computadas unas y otras en pesos de 38 peniques; lo que da una diferencia de \$ 17.000,000 en contra de las Exportaciones, y un total de \$ 143.000,000 para el Comercio Exterior en el año

citado. Este total, que es superior en \$ 14.000,000 al de 1891 y en 7 al de 1890, manifiesta que nuestra actividad industrial y mercantil, paralizadas un tanto á causa de la dictadura y de la guerra intestina en el primero de esos años, ha vuelto á tomar su curso regular y ascendente.

Fundo este juicio en la cifra que representa el total de nuestro comercio de Exportación é Importación en el año último, como creo que debe hacerse y como se hace en los países más adelantados por todos los publicistas que buscan en la Estadística datos más ó menos exactos, completos y sugestivos sobre el grado de prosperidad de las naciones é indicios reveladores de su progreso ó decadencia.

Pero como no faltan personas que atribuyan grande importancia á la balanza del Comercio, ó sea á la comparación de las Exportaciones é Importaciones, calificándola, según éstas superen á aquéllas ó vice-versa, de contraria ó de favorable, y fundando en el estado de dicha balanza multitud de raciocinios y de medidas llamadas á ejercer profunda y duradera influencia en el porvenir económico y financiero de la República, creo cumplir con un deber del puesto que desempeño emitiendo sobre tan grave problema la opinión que he llegado á formarme.

Lo haré con alguna detención por exigirlo así lo complejo del asunto, la trascendencia de los intereses particulares y fiscales á él vinculados, y la diversidad de pareceres de los que ya se han ocupado de estudiarlo desde las columnas de la prensa.

Al intento, y antes de ver á qué deducciones se presta el estado de la balanza Comercial que nos revela la Estadística de 1892, comenzaré por explicarlo, señalando las causas accidentales y artificiales á que su desequilibrio debería atribuírse, aun en el supuesto de que las cifras apuntadas por aquélla fueran el fiel reflejo de nuestros cambios con las naciones extranjeras (1).

Para considerar el problema por sus principales aspectos y proceder con el método y claridad posibles, discurriré sucesivamente sobre los siguientes puntos:

(1) Quede constancia aquí de que, ni con esta observación ni con las que más adelante haré, acerca de la exactitud y alcance de los datos suministrados por la Oficina de Estadística Comercial, es mi ánimo menoscabar en lo más mínimo la bien merecida fama de que goza, ni desconocer el relevante mérito de sus tan ingratos como ilustrativos trabajos.

I. Causas que motivaron en 1892 el desequilibrio extraordinario entre las Importaciones y Exportaciones que revela la Estadística.

II. Razones que permiten aseverar que ese desequilibrio no existe, al menos en el grado que aparece, y que debe estimarse como ocasional y transitorio.

III. En la hipótesis de que existiera ¿podría ser él la causa del estado actual del cambio?

IV. Y en este último supuesto ¿podría el Gobierno restablecer el equilibrio con medidas legislativas ó administrativas? El alza en los derechos de Internación. La reforma de la tarifa.

V. Observaciones finales, resumen y conclusiones.

I

Las publicaciones de la Oficina de Estadística Comercial revelan que Chile, en lo que toca al desarrollo de sus cambios internacionales, no tiene qué envidiar á ninguna otra Nación del mundo, pues difícilmente se encontrará alguna que haya visto incrementar su tráfico mercantil en 50 años como ha incrementado el de la República de *Catorce millones y medio á más de ciento cuarenta millones de pesos*, á virtud de una progresión constante.

El conjunto de la actividad comercial, representado por la suma de las Importaciones y Exportaciones, es el verdadero barómetro en que hay que buscar los signos de la riqueza pública y privada, del grado de bienestar alcanzado por los habitantes del País y del adelanto de su industria.

Atendiendo á las indicaciones de este barómetro, puede asegurarse que la cifra que nos ofrece como resumen del movimiento mercantil de 1892 no tiene nada de anómalo, ni menos de inquietante; ya que ella es, al contrario, la más irrefragable prueba de que, si la guerra civil de 1891 pudo detener por algunos meses el progresivo desarrollo de la producción y los negocios, no fué bastante poderosa á producir en ellos un serio retroceso, ni menos á influir sobre las causas que han venido infundiéndoles, de año en año, desde la Independencia acá, más vigorosa vida.

A un resultado diametralmente opuesto habría que llegar

empero, si, en vez de tomar como expresión del estado de nuestra prosperidad ó decadencia económica la suma de los cambios internacionales del año último, tomáramos las indicaciones de la balanza del Comercio.

En efecto, manifestándose por el estado de dicha balanza que, mientras las Importaciones subieron á \$ 80.000,000, las Exportaciones sólo alcanzaron á \$ 63.000,000, es evidente que, para los que se contentan con recoger las cifras de la Estadística á fin de convertirlas en argumentos, sin analizarlas ni explicárselas, y para los que creen que un país no puede importar más de lo que exporta sin perder la diferencia y vice-versa, es evidente, repito, que el balance del año pasado arroja para el Comercio Nacional una pérdida de algo como \$ 17.000,000.

Pero ¿es cierto que los datos que, sobre el movimiento del Comercio Internacional de Chile, nos ofrece la Estadística correspondan á las transacciones efectuadas ese año, y que hayamos importado en él todo lo que esos datos revelan, y que, con nuestros sesenta y tres millones de productos exportados, hayamos tenido que pagar al extranjero los ochenta millones á que ascendió la Importación en 1892?

Hé aquí el primer punto que me propongo dilucidar.

Dejando para más adelante la enumeración de los errores á que están fatalmente sujetas todas las estadísticas, sin excluir ni aun la de los países más adelantados, y que exigen grande cautela al tomar sus datos como punto de partida para las discusiones económicas, veamos qué explicación racional tiene la diferencia tan considerable que aparece á favor de la Importación en los resúmenes del comercio especial de 1892.

La suma de lo Importado y Exportado, que fué en 1890 de \$ 136.280,460, bajó en 1891, por causas bien conocidas, á \$ 129.386,548, esto es, en la cantidad de \$ 6.893,912.

Es de notar que en esta disminución, la parte más considerable correspondió á las importaciones, que sufrieron ese año una merma de \$ 4.204,342, de lo cual se deduce que, mientras por una parte hubo ese año una limitación en los pedidos al extranjero, por otra quedó disponible una suma equivalente al exceso para atender al pago de los que habían de hacerse tan

pronto como se restableciera la paz y, con la vuelta al régimen constitucional, volviera también la confianza al Comercio.

Hubo, por el motivo indicado, unos cuantos millones de artículos que fueron pedidos en 1891, y que debieron pagarse con las Exportaciones de ese año, que no obstante, aparecen figurando entre las Importaciones de 1892, como que sólo en 1892 se despacharon para el consumo. Por otra parte, era perfectamente natural y lógico que el País, que había limitado sus consumos á causa de la guerra, del mal estado del cambio y de la inseguridad del porvenir, pidiera al extranjero, ó en otros términos, que los importadores, interpretando sus deseos, pidieran al extranjero mercaderías en una cantidad extraordinaria, que no sólo correspondiese, sino que excediese con mucho, á las necesidades del consumo. En cuánto habría que estimar este exceso, debido á la causa apuntada, no es fácil determinarlo; pero talvez no se incurrirá en exageración si se estimara en cuatro millones de pesos.

A esta cantidad, que debiendo corresponder á las Importaciones de 1891, aparece cargada á las de 1892, habría que añadir la que representa el despacho forzado que, en Noviembre y Diciembre de ese año se hizo, de mercaderías que, debiendo internarse en 1893, se internaron aquellos meses para evitar el pago en oro del 25 % que comenzó á exigirse desde el 1.º de Enero.

Sobre este particular, la Estadística nos ofrece datos en alto grado reveladores.

En efecto, mientras las entradas de Aduana, por derechos de internación en el mes de Diciembre de los últimos años no excedía de \$ 1.300,000 las de Diciembre de 1892 subieron á \$ 2.400,090, observándose en el despacho de los artículos libres un aumento análogo.

Estimando en \$ 5.000,000 el aumento en los valores de la Importación que representa ese aumento de más de un millón de pesos en los derechos, y en dos y medio millones el que tuvo lugar en las mercaderías libres y, agregando á estas cifras, cuatro millones de las mercaderías que, á causa de las perturbaciones de 1891, vinieron á aumentar accidentalmente las Importaciones de 1892, resulta que éstas aparecen infladas, por las

solas circunstancias expuestas y prescindiendo de otras que se indicarán más adelante, en algo como \$ 11.500,000.

Y adviértase que para llegar á esta conclusión he supuesto que en los cuadros que nos suministra la Estadística se reflejan como en la luna de un espejo el movimiento de nuestros cambios internacionales, ni más ni menos que si en las columnas de las Importaciones, que figuran en esos cuadros, apareciese con exactitud matemática el monto de los valores recibidos por Chile del extranjero en el año de 1892, y en las columnas de las Exportaciones el monto de los valores enviados afuera en retorno para cancelar aquella deuda.

Pero no ha y Estadística alguna que pueda jactarse de haber llegado á reflejar con semejante exactitud los fenómenos sociales que observa, recoge y clasifica y que, por medio de cifras, representa. Hay varias causas, señaladas en todos los Tratados de Estadística y de Economía Política, que, perturbando los cálculos de los más avezados *estadísticos*, sólo les deja un valor limitado y una exactitud relativa. De ellas hablaré más adelante; mas no parecerá fuera de lugar hacer mención aquí de una de las causas que en los últimos años han influido en Chile para que se crea que en los resúmenes que la Oficina de Estadística Comercial publica, aparezca abultada la cifra de las Importaciones, y por lo mismo, desequilibrada, en contra del País, la balanza del Comercio.

Es opinión bastante generalizada la de que los avalúos de nuestra Tarifa no corresponden, por demasiado bajos, al valor de las mercaderías que se internan, ó sea al valor de lo que por ellas tiene que pagar el País, no con su dinero, sino con sus Exportaciones, á las naciones de donde dichas mercaderías proceden.

Pues bien, y sin negar que en algunos casos los aforos de nuestra Tarifa no corresponden, por demasiado bajos, á los precios de costo en Europa, más los gastos de transporte, seguro, etc., no temería afirmar que, por lo menos tan frecuente como ese caso es el contrario, ó sea que los precios de la Tarifa vigente son más altos que los efectivos que el País debe pagar al extranjero.

Y es fácil comprender cuál es la causa que ha producido este

desvíó, si se considera que los avalúos de la Tarifa vigente se fijaron hace más de cinco años,—ya que comenzó á regir el 1.º de Enero de 1888—y que desde esa fecha acá, los precios de todos los artículos, y especialmente de los manufacturados, han bajado en Europa y en todo el mundo en una proporción enorme y á veces increíble. Esta baja de las mercaderías en Europa,—que nos ha hecho más llevadera la de nuestra moneda de papel,—se hace, por decirlo así, palpable cada vez que se, tratándose de aforar artículos que son de tarifa, hay que basar el avalúo en los precios de factura, aumentados con los recargos de estilo, pues en esos casos resulta con frecuencia el avalúo tan bajo que hay que desentenderse de él y fijarle uno más alto para evitar chocantes diferencias con el fijado por la tarifa á artículos análogos.

Y no se diga que mientras las Importaciones se estiman en pesos de 38 peniques, el País tiene que pagarlas en Europa en oro, ó sea en pesos de 48, por que, aun suponiendo que todas las Importaciones debiéramos pagarlas así, lo que no es exacto, habría compensación desde que el mismo peso de 38 peniques es el que se toma como unidad de valor para calcular la suma de nuestras Exportaciones. La disminución que éstas experimentarían, si se estimaran en pesos de 48 peniques, tendría que experimentar la Importación expresada en la misma moneda.

De todos modos, como lo que el País debe pagar al extranjero es el valor que tiene en Europa la mercadería, más los gastos y una pequeña utilidad para el importador, y como en muchos casos los avalúos de la Tarifa aparecen, á causa de la extraordinaria baja de los artefactos en Europa, ó por otras causas, más altos de lo que debieran ser para cubrir aquel precio, esos gastos y esta pequeña ganancia, yerran los que, para corregir los errores de nuestra Estadística, creen preciso aumentar, en tanto ó cuanto por ciento, la cifra de las Importaciones que en sus cuadros consigna.

Para probar con algunos ejemplos la verdad de lo expuesto, en lo relativo al error que, en la cifra de las Importaciones producen ciertos avalúos demasiado altos de la Tarifa, citaré, por su importancia, el que ésta fija á los animales que se internan,

que en 1891 alcanzaron á un valor de \$ 5.164,343, formado de conformidad con los siguientes avalúos:

Vacunos, precio medio \$ 54; mulares id. 25; lanares id. 4.60; caballares id. 23.70; precios todos que, estimados en pesos de 38 peniques, resultan muy superiores á los que el País ha tenido que pagar á los importadores argentinos.

No tengo á la mano los precios de las mercaderías que se importan de las naciones Centro ó Sud-Americanas, que las venden, no en pesos oro de 48 peniques, sino en pesos de plata, cuyo valor oscila entre 28 y 29 peniques, muy inferior al de 38 en que se estiman por la Estadística.

Citaré, sin embargo, un ejemplo; el del azúcar blanca y prieta, que se importa del Perú, por valor de dos y medio á tres millones de pesos, cuyos precios son respectivamente, á bordo en los puertos de embarque, de 6 soles 60 y de 4.30 plata fuerte de 28 peniques, los 46 kils. ó sea 401.74 y 257 los 100 kils. que tienen en tarifa el avalúo de 18.50, y de 14 pesos los 100 kils. ó sea de 703 y 532 peniques.

Con respecto á los artículos manufacturados, aduciré el caso muy frecuente, de casimires de tipos de los que la Tarifa avalúa en \$ 1.50 que no cuestan, según factura, más que 96, 93, 89, aun 85 centavos en Europa y de otros muchos que estando en aquélla al precio de 2.30, cuestan, hecha la reducción de chelines y peniques á pesos, 1.46, 1.20, 1.10 y hasta 1 peso.

Otro factor que siempre se olvida y que conviene tener muy presente cada vez que se hace la cuenta de la suma de las Exportaciones, es el de los Bonos emitidos en los Empréstitos colocados en el extranjero, porque ellos constituyen para el País que toma el préstamo un verdadero valor de Exportación, que debe agregarse al del monto de las mercaderías enviadas en el año para saldar la cuenta de las Importaciones.

Esos Bonos aumentarán en algo la suma de las Exportaciones que exija el saldo de la balanza comercial en los años siguientes, pero, por de pronto, es indudable que constituyen un recurso para el pago de lo que se importe y la nivelación de la balanza del Comercio. A este respecto, no hay diferencia entre una Exportación, pongamos por caso, de diez millones de pesos y la emisión en Londres de Bonos por una suma igual.

Aunque esta observación es tan clara que su exactitud se comprende á primera vista, voy á permitirme corroborarla con una autoridad irrecusable. Dice Goschen (1):

“Desde el punto de vista del cambio, un Em préstamocontratado en el exterior tiene, sobre la balanza del Comercio, una influencia desfavorable, no para el País que toma prestado y que recibe el monto del Empréstito, sino para el País que suministra los fondos y recibe los Bonos.”

“El préstamo deberá, sin duda ser pagado á fin de cuentas pero, en el momento de su contratación, obra ni más ni menos que una Exportación cualquiera sobre la balanza del País que emite los Bonos y que una Importación para el País que los compra. En realidad el País que toma el Empréstito exporta los Bonos que son importados por los capitalistas del País que lo acuerda. *Atendiendo á su influencia sobre la Balanza del Comercio, un Empréstito contratado en el exterior en nada difiere de un aumento equivalente en la suma de las Exportaciones.*”

Luego, pues, al intento de conocer el estado de nuestra balanza comercial y el total de los recursos con que hemos contado para pagar nuestras Exportaciones en 1892, hay que agregar á la cifra representada por las mercaderías que ese año enviamos al extranjero, la representada por los empréstitos contratados en la misma época en Inglaterra.

Agregando, por lo tanto, á los 11.500,000 pesos, arriba calculados, los 11.000,000 del Empréstito de 1.800,000 libras tomado el año último, resulta una suma de más de 22.000,000 de pesos que hay que considerar para dar su verdadero alcance á las cifras que nuestra Oficina de Estadística publica sobre la balanza comercial en 1892.

Se me podría observar talvez, que no he tomado en cuenta algunas agregaciones que hay que hacer, en cambio, á la cifra de nuestras Importaciones en ese año, como que es cierto que deberían hacerse algunas; pero como mi propósito ha sido sólo rectificar ciertas opiniones que estimo equivocadas, y no un estudio completo de los datos de nuestra Estadística, he que-

(1) *Theorie des Changes étrangers*, pág. 71, Trad. de Leon Say.

rido en obsequio de la brevedad, abstenerme de repetir lo que otros han hecho notar ya antes con motivos justificados.

Mi propósito no ha sido tanto probar que hemos Exportado más de lo Importado ó vice-versa, sino poner en claro la deficiencia de los datos publicados por la Estadística y la imposibilidad de deducir de ellos, tomados así no mas, sin someterlos á estudio detenido, conclusiones tan generales y dogmáticas como las que suelen deducirse por algunos al discurrir sobre nuestra situación económica.

II

Pero además, las observaciones precedentes, que explican la causa del desnivel, en parte ocasional y transitorio, y en parte sólo aparente, de nuestros cambios con el extranjero, según ellos aparecen en los cuadros de la Estadística, hay otras que se han hecho muchas veces y que estimamos oportuno repetir aquí con el fin de manifestar que en ningún País del Mundo deben tomarse los datos que ella recoge y suministra al público como la expresión fiel del movimiento mercantil.

Para dar mayor autoridad á estas observaciones, dejaremos la palabra á los maestros en la ciencia de la Estadística.

Dice Mr. M. Block: "En casi todos los Países las Importaciones sobrepujan en valor á las Exportaciones, con las solas excepciones de Francia, casi siempre, Estados Unidos, algunas veces, Austria y España. En otro tiempo el ideal del Comercio consistía en tener un excedente en la Exportación, excedente que se pensaba, debía ser pagado en oro ó plata, medio único de aumentar la riqueza pública. Ya nadie se atreve á llamarse partidario del sistema mercantil, y predomina la creencia de que las Importaciones deben siempre equilibrarse con las Exportaciones. Pero, como en la generalidad de los Países éstas resultan inferiores á aquéllas, se ha tratado de explicar esto que, *prima facie*, parece una anomalía. Basta reflexionar un poco, sin embargo, para comprender que lo verdaderamente anómalo y extraño sería la igualdad en las entradas y salidas. En efecto, no pudiendo estimarse la mercadería sino por su

valor actual, y no habiendo soportado la que se avalúa á la salida, ni los gastos de transporte, ni el aumento representado por la utilidad del comerciante, es claro que mal puede compararse con la mercadería que se despacha para el consumo, cuya valor actual representa, además del precio de costo, el importe del flete, seguro, ganancia del importador, etc. Agreguemos que los precios de tarifa no pueden nunca, como fijos que son, seguir las fluctuaciones constantes del mercado.»

Del mismo autor, en una obra más reciente (1) son las siguientes palabras:

«Las operaciones comerciales son completadas por el movimiento de los efectos públicos ó valores fiduciarios que no pasan por los registros de las Aduanas, y estos valores se elevan anualmente á sumas considerables, sobre todo si se toman en cuenta las que se gastan en el extranjero... La balanza del Comercio no es, por lo tanto, nunca exacta, aun cuando muchos, sin darse cuenta de ello, atribuyan importancia á sus indicaciones. Así hay quienes se felicitan de un aumento en las Exportaciones y se alarman al verlas superadas por las Importaciones. Otros descomponen ese aumento, sosteniendo que es un *buen signo*, si él se ha producido en las primeras materias; que si consiste en materias alimenticias y especialmente trigo, ya es menos aceptable, y que constituirá una calamidad pública si tiene lugar en las manufacturas.»

Otro especialista en el ramo de Estadística, Mr. Moreau de Jonnés (2), después de hablar de algunas de las causas de errores á que los que se ocupan de ella están sujetos, agrega:

«Pero es, sobre todo, en los trabajos que tienen por objeto el Comercio exterior donde la Estadística se ve reducida á la triste extremidad de presentar al público números convencionales por números positivos y exactos. La diferencia entre lo que hay y lo que se supone, da origen á grandes errores que desorientan por completo á los publicistas inexpertos.»

Entra el autor en seguida á enumerar esas causas de errores, haciendo notar, entre otras, que, en Inglaterra se sirve la Es-

(1) *Les Progres de la Science Economique*, por M. Block, tom. II pág. 12.

(2) *Elements de Statistique*, por A. Moreau de Jonnés, pág. 154.

tadística, para fijar los avalúos, de una Tarifa que remonta á 1660, bajo el reinado de Carlos II, y que la de Francia, aunque no tan antigua tenía, cuando el autor escribió, ya más de veintiún años de existencia.

Oigamos ahora á otro de los más eminentes economistas contemporáneos:

“Cuando la doctrina de la balanza del Comercio estaba en boga, escribe Mr. J. Garnier (1) se atribuía grande importancia al monto comparativo anual de las Importaciones y Exportaciones, para saber á quién favorecía el saldo; y de ahí el origen de esos cuadros formados, no siempre de buena fé, por las administraciones, y de esos numerosísimos errores de que están plagados los escritos relativos al movimiento comercial de los pueblos.

“Para juzgar de la escasísima importancia de semejantes datos numéricos basta echar una mirada sobre los cuadros que las Administraciones publican en nuestros días, en Inglaterra, Francia, Estados Unidos, Bélgica, Holanda, Austria, Alemania, etc., y aunque no son formados ya con el fin de averiguar cuál es el estado de la llamada balanza, sirven á lo menos para apreciar el desarrollo mercantil de todos los pueblos.”

“Verificándose el cambio por valores equivalentes, es difícil admitir que una Nación ceda sus productos por productos de un valor inferior. Sí, pues, pudiera llevarse una cuenta exacta de las Importaciones y Exportaciones, de seguro que resultarían equilibradas. Desgraciadamente y aunque los datos, documentos y avalúos de las Aduanas fueran irreprochables, nunca podría saberse el monto de lo que entra y sale por contrabando, ni el monto de los valores que, en metálico, efectos públicos y papeles de crédito, llevan y traen los pasajeros, y los comerciantes se transmiten. De lo que resulta que la diferencia entre las Importaciones y Exportaciones de la Estadística *no prueba absolutamente nada*, y que la suma de ambas no revela más que, de una manera muy imperfecta, el movimiento de un País. Pero no es esto todo, ya que esos documentos pecan por su base, como que la avaluación de los productos debería seguir

(1) *Notes et Petits Traités*, por J. Garnier, pág. 236.

las fluctuaciones de los precios, cosa que está muy lejos de suceder. Así, por ejemplo, en las Aduanas francesas se hace el avalúo de conformidad á una tarifa de 1826, resultando, no obstante, muy moderna si la comparamos con la de Inglaterra que remonta al siglo XVII.»

El mismo autor, después de examinar el asunto que consideramos, en su *Traité d'Economie Politique*, Capítulo XXV, dice:

«Así, pues, los cuadros Estadísticos referentes á las Importaciones y Exportaciones de un País, no deberían arrojar diferencia notable entre unas y otras. Para ello sería preciso, sin embargo, que todas fueran apreciadas de una manera idéntica, sin errores ni omisiones, y que comprendiesen el comercio clandestino y los títulos y movimientos de fondos no declarados. La diferencia, en el caso de resultar alguna, de cuadros así formados, tendría que ser en favor de las Importaciones porque, en resumen, el motivo que nos induce á cambiar es la mayor necesidad que tenemos de lo que recibimos que de lo que damos y que por lo mismo, atribuímos mayor valor á aquéllo que á ésto. Por otra parte, los productos que se exportan no han llegado á tener aun todo el valor que el consumidor extranjero pagará por ellos, mientras que los que se importan se encuentran en el caso contrario. Y finalmente se puede dar la razón decisiva de que las naciones que hacen el comercio con el exterior no persistirían en hacerlo si él no les proporcionara un beneficio igual al exceso de los valores importados sobre los exportados.»

Para no multiplicar estas citas, terminaré con una, tomada del *Nouveau Dictionnaire d'Economie Politique*, publicada sólo el año último, que principia el artículo dedicado á la balanza del Comercio, de la siguiente manera:

«En su acepción más estricta, la balanza del Comercio es el resultado de la comparación que establece un País entre sus Importaciones y Exportaciones.—«El cuadro de la balanza del Comercio, escribía Necker, es la representación de los cambios de un País con los demás; esta balanza parece favorable cuan-

do la cifra de sus Exportaciones es mayor que la de sus Importaciones; anunciándole una pérdida cuando, al contrario, ha comprado más de lo que ha vendido.»—Esta teoría, que dominó durante tantos años, descansa sobre dos suposiciones: conviene á saber, primero, que la diferencia entre las entradas y salidas encontrada por la Aduana debe precisamente pagarse en moneda; y, segundo, que un saldo en numerario es una ganancia líquida para el País que lo recibe y una pérdida sin vuelta para el que lo paga. De donde resulta la singular consecuencia de que un País debería necesariamente arruinarse recibiendo por largo tiempo y de continuo de los demás países mercaderías de mayor valor que las que él les remitiese en retorno.»

«Ahora bien, la experiencia ha demostrado la falsedad de semejante teoría. J. B. Say, que fué el primero en hacerlo, probando que los productos se cambian siempre por productos y no por dinero en el Comercio Internacional, observa que «mientras más lucrativo es el Comercio que se hace con el extranjero, mayor debe ser el exceso de las Importaciones sobre las Exportaciones.» y Bastiat, que desarrolla la misma idea, dice: «La verdad es que debería tomarse la balanza del Comercio al revés y calcular el provecho nacional en el Comercio Exterior por el exceso de las Importaciones sobre las Exportaciones.»

Aunque de todo lo que precede se deduce que la aseveración, tan corriente, de que el País está consumiendo valores que exceden en mucho al monto de sus productos, ó sea de que no alcanza á saldar con sus Exportaciones el precio de las mercaderías que importa, no encuentra base sólida ni en la teoría ni en los datos estadísticos debidamente apreciados, no estará demás agregar algunas reflexiones.

Si el aserto aludido correspondiera á la realidad de las cosas, sería preciso aceptar como consecuencia uno de los dos términos de esta disyuntiva: ó los importadores nos estarían obsequiando anualmente tantos millones cuantos representa el exceso de las Importaciones sobre las Exportaciones, ó habría que suponer que él indica la cantidad en que la riqueza nacional va disminuyendo de año en año,

Dejando á un lado el primer término por notoriamente inverosímil, basta mirar lo que pasa en torno nuestro para convencerse de que el segundo se encuentra en abierta contradicción con los hechos.

Por más que se busque y se rebusque, no es posible encontrar en ninguna parte el más leve síntoma de esa supuesta decadencia. Ni el Fisco ni los particulares, tomados en conjunto, son hoy más pobres en Chile de lo que eran ahora cinco años, para no tomar las cosas de más atrás.

Al contrario, todo induce á creer que la riqueza nacional y privada va en rápido é incesante progreso. ¿Y en dónde podrían señalarse los síntomas de esa decadencia? No por cierto en el capital representado por las propiedades raíces, ya que las urbanas son cada día más numerosas y valiosas, produciendo cánones más subidos, y ya que las rurales, aumentadas sin cesar por los nuevos campos que se someten al cultivo, rinden cosechas más y más abundantes y se explotan con mayor esmero y perfección; no tampoco en la propiedad mobiliaria, pues que, como lo está indicando el desarrollo de las instituciones de crédito, la dotación en ganados, enseres, máquinas, etc., de las haciendas, el amoblamiento cada vez más lujoso de las habitaciones de los ricos y menos deficiente de las de los pobres, ella crece en cantidad, valor y calidad; menos en los salarios, ya que contra esa supuesta decadencia, podría invocarse el alza considerable que han venido experimentando, no sólo en el tipo nominal, sino en el valor efectivo, alza que, á pesar de la relativa carestía de los artículos de primera necesidad, permite á los artesanos, jornaleros y aun á los simples peones alojarse, vestirse y alimentarse mucho mejor de lo que antes podían.

Esto que pasa con la riqueza particular, se observa también en la del Fisco, cuyas propiedades van en incesante progresión, ya se miré á los edificios públicos, ya á las empresas que le pertenecen, ya al material del Ejército y de la Escuadra, progresión que no sólo compensa sino que supera á la que han tenido sus deudas.

Nó,—conviene repetirlo,—no es posible descubrir en ninguna parte los indicios de ese gradual empobrecimiento que estaría minando la existencia económica del País si fuera efectivo que,

para saldar la cuenta de sus consumos, tuviera que menoscabar, año por año, en algunos millones la suma de sus capitales.

Y como la pobreza, cuando existe, se ve y se palpa, y se siente y trasciende á la distancia, y esta de que *hablan los que creen* en el desequilibrio de nuestra balanza Comercial, es puramente literaria y fantástica, hay que llegar á la conclusión de que no existe y de que por consiguiente, no existe tampoco el siniestro desequilibrio entre las Importaciones y Exportaciones que tanto alarma á los supersticiosos observadores de la balanza Comercial.

Otros argumentos podrían aun formularse en corroboración de la doctrina hasta aquí sustentada, de que la dicha balanza, nivelándose por sí sola en obediencia á leyes naturales, no tienen sus oscilaciones más que una duración limitada y una escasa influencia en el movimiento mercantil y económico de las Naciones; pero para no ser difuso terminaré este párrafo, resumiéndolo en las siguientes proposiciones:

Los datos suministrados por la Estadística Comercial no autorizan á sostener que el País está consumiendo más de lo que produce.

En la hipótesis de que pudiera probarse que el monto de las Importaciones superase normalmente al de las Exportaciones, de ese hecho no podría deducirse ninguna consecuencia desfavorable para la situación, desarrollo y porvenir económicos del País.

Para apreciar con exactitud aquella situación, ese desarrollo y este porvenir, lo que importa es observar la suma de las Importaciones y Exportaciones, ó sea el total del movimiento mercantil en el año, y no las fluctuaciones de la llamada balanza del Comercio que nada prueban y que no está en nuestra mano modificar.

III

Probado queda que no existe un desequilibrio grave, resultado de causas permanentes, y en sus efectos perniciosos en la

balanza del Comercio; pero como el asunto es de trascendental importancia, estimo de provecho seguir á los sostenedores de la tesis contraria á su propio terreno, aceptando que ese desequilibrio exista, y que las oscilaciones de nuestra balanza mercantil, no sean, como yo creo, semejantes á las de una nave, según todas las reglas del arte construída y estibada, limitadas, pasajeras y sin consecuencia, sino semejantes á las de una nave que, falta de esas condiciones, se va poco á poco tumbando con riesgo de un naufragio más ó menos cercano.

En este supuesto ¿podría aquel desequilibrio considerarse fundadamente como la causa de la profunda depresión del Cambio Internacional ó, si se quiere, del valor del papel moneda?

Hay no pocos que contestan de un modo afirmativo, fundándose en la verdad innegable y por todos los economistas reconocida de que el principal factor que hay que tener presente para comprender las fluctuaciones del cambio es el estado de las deudas y créditos recíprocos entre dos plazas comerciales.

Pero, para no incurrir en error no basta invocar un principio verdadero, pues hay además que formularlo con exactitud y aplicarlo con discernimiento.

Es efectivo que en la balanza de los créditos y deudas recíprocas entre dos países se encuentra la más poderosa causa determinante de las fluctuaciones del Cambio; *pero esto sólo es efectivo en países que tienen moneda metálica de peso y ley equivalentes, y sólo en la medida limitada que á dichas fluctuaciones traza el costo del envío en especies del saldo adeudado, que es lo que los ingleses llaman el gold point.*

En otros términos, entre países que tienen moneda metálica igualmente buena ó igualmente mala, las oscilaciones del cambio provienen de las de la balanza mercantil; *pero no pueden exceder nunca* de un límite reducido, que, por lo general, se estima en un 8%; ya que precisamente los efectos producidos por las oscilaciones de la balanza en el curso del Cambio, son, á la vez, causas poderosas que influyen en el rápido restablecimiento del equilibrio perdido.

Pero el principio no es aplicable á los países de moneda metálica que, siendo igual en pretensiones, sea desigual en ley y peso, y *muchísimo menos á los países de papel moneda depre-*

ciado, como el nuestro; porque en estos casos, la causa principal de las fluctuaciones del cambio consiste en las del valor del papel moneda, y porque, entonces esas fluctuaciones no tienen límite assignable, como que, no sólo pueden exceder de un 8 ó 10 % sino exceder también de un 50, de un 75 y de un 95 %.

Es verdad que, no porque en los países sometidos al papel depreciado sean las oscilaciones en el valor de éste los principales causantes de las muy profundas que suelen observarse en el curso del cambio, deja de ejercer también su influencia la balanza del Comercio, ya para hacer más profunda la depresión, cuando aquélla es contraria al País, ya para atenuarla cuando es favorable; pero *sin que jamás, ni en lo favorable ni en lo adverso, pueda llevar su influencia más allá de los límites estrechos trazados por el gold point.*

Así, en el supuesto de que nuestra moneda fuera el peso fuerte de plata y que la de Bolivia, por ejemplo, fuera también una pieza llamada del mismo nombre, pero sólo con la mitad de metal fino de la nuestra, es claro que, aunque la balanza de los créditos y deudas recíprocas estuviera en el fiel, el cambio no podría estar á la par,—llamando par el papel de un peso dado aquí por un peso entregado allá y vice-versa; sino que, en esa hipótesis, en que la influencia de la balanza sería nula, estaría deprimido en un 50 % en contra de Bolivia, y mejorado otro tanto en favor de Chile.

Ahora bien, ¿qué diferencia hay entre el caso supuesto y el de que no tuviera ya Bolivia pesos febles, faltos de un 50 % de metal fino, sino pesos de papel depreciados en un 50 con % respecto á los de plata? Una sola, la de que, á una depreciación permanente y fija, habría sucedido una por extremo variable. Pero en cualquier momento dado y para los efectos de las variaciones en el tipo del cambio, lo mismo sería un peso feble de plata depreciado en un 50 % que un peso de papel, que se cotizara con idéntica depreciación.

¿Y cuál es la situación de Chile? La de un país de papel moneda depreciado, en una medida que cualquiera puede verificar con respecto á las buenas monedas de oro ó plata, yendo á comprar con billetes, cóndores, libras esterlinas ó pesos fuertes. La distancia grande que media entre 48, ó más exactamente

entre 24 y 15½ peniques y que algunos atribuyen al desequilibrio en la balanza Comercial ¿puede provenir de esta causa? Me parece de toda evidencia que no, porque suponiendo que dicha balanza hubiera llegado al máximo de su desequilibrio y se hubiera fijado en él, nunca ella sola podría producir una baja del cambio mayor de cuatro ó seis peniques.

He negado que el desequilibrio exista; pero suponiendo que sea una realidad, y suponiendo aun que haya llegado al máximo de que es susceptible, nunca jamás habría podido deprimir el cambio en más de unos cuantos peniques; como nunca lo vió Chile así deprimido, ni en sus tiempos de mayor pobreza, mientras tuvo buenas monedas de oro y plata para comprar las buenas Letras sobre Londres; y como nunca lo ha visto deprimido en su contra ningún país, ni aun el más pobre y atrasado de los que viven bajo el regimen de las monedas metálicas de buena ley.

Luego, hay que reconocer que, hasta en el supuesto de que estuviesen en lo cierto los que afirman que importamos algunos millones más de lo que exportamos, esta causa no podría tener sino una influencia insignificante en el estado actual de nuestro cambio.

Ahora voy á permitirme dar á mi opinión la autoridad que le falta, invocando la de algunos de los más respetados maestros en la Ciencia Económica.

El *Dictionnaire d'Economie Politique* más arriba citado, en el artículo que dedica al cambio (*change*), después de estudiar las causas que en los países sometidos al régimen de la moneda metálica de buena ley, pueden producir las alzas y bajas cuya mayor amplitud está fijada por el *gold point*, dice lo que á continuación traduzco:

«Las oscilaciones del curso del cambio no están limitadas por el *gold point* cuando la circulación del país deudor es depreciada. El tipo del cambio puede, en este caso, subir ó bajar en proporción muy superior á los gastos de transporte del numerario. Así, por ejemplo, el cambio sobre Petersburgo no debería ser nunca en París inferior á 398 francos 80 céntimos, ya que la par es de 400 francos por cada 100 rublos, que con la rebaja de 3 %, ó sea de un franco 20 céntimos, por gastos de

trasportes y seguro, quedan reducidos á 398 francos 80 céntimos. En realidad, sin embargo, el rublo se paga mucho menos caro por ser un rublo de papel considerablemente depreciado. El comprador paga con monedas de buena ley una letra que sólo le da derecho de cobrar cierta suma en moneda depreciada. En Petersburgo, al contrario, el precio de compra de una letra sobre París debe aparecer subido en proporción de la depreciación de la moneda con que se compre.»

M. León Say, en el *Prefacio* que escribió para la 3.^a edición francesa, de la que podría llamarse la Obra Clásica sobre la teoría del Cambio Internacional, dice lo siguiente:

«Cuando la prima del oro ó del cambio sube ó baja en más de un 8 %, *puede afirmarse con seguridad que existe en el país perjudicado una depreciación del medio circulante*. Todas las demás causas que hacen fluctuar el cambio, sin excluir la especulación, *no pueden producir nunca una alteración mayor de un 8 %.*»

Oigamos ahora á Mr. Goschen. Después de examinar los efectos que, en el curso del cambio, produce una circulación de papel depreciado, agrega:

«Hemos, por medio de la presente discusión, puesto en claro una causa que obra sobre las fluctuaciones aparentes de los cambios extranjeros, con una energía muy superior á todas aquellas de que antes habíamos hecho mérito. El tipo del interés, el plazo mayor ó menor á que se giraban Letras, un exceso de las dendas sobre los créditos, un pánico, la distancia, etc., influyen ciertamente sobre el tipo del Cambio, pero sólo en una proporción insignificante, hasta el punto de que *un desvío de 10 % debido á todas esas circunstancias combinadas podría considerarse como algo de sumamente extraordinario y de realización difícilísima*. Pero tan pronto como entra en escena un circulante depreciado, el desvío puede producirse en una escala enorme, como lo hemos visto, por ejemplo, en el cambio sobre Viena, en que ha llegado á un 50 %. Y no á otra causa se debe que los cambios con Rusia sufran violentas y profundas fluc-

tuaciones á causa de la gran circulación de papel inconvertible» (1).

El mismo autor agrega más adelante (páj. 197).

«Se ha hecho notar muchas veces que de todos los elementos que determinan el curso del Cambio, el más fundamental consiste en la balanza de los créditos y deudas recíprocas, balanza cuyo estado se hace sentir en mayor ó menor grado en todas las transacciones sobre Letras. Pero *para no extraviarse* al buscar el significado de las fluctuaciones que el Cambio experimenta *no debe perderse nunca de vista que esta causa particular de fluctuaciones no produce en ningún caso más que alzas y bajas limitadas*. Es preciso recordar igualmente que hay un estado particular del curso del Cambio que, independientemente de cualquiera otra causa, *es indicio de una diferencia en el valor de las monedas*. Los hechos que se refieren á este estado particular *tienen de característico que las variaciones del tipo del Cambio se extienden entonces mucho más allá de los límites en que ordinariamente se encuentran circunscritas cuando reconocen por causa un exceso de las importaciones sobre las exportaciones ó vice-versa*: las oscilaciones tienen en este caso mucha mayor amplitud y son más caprichosas y violentas.»

Creo, con lo expuesto, suficientemente probado que, aun cuando fuera efectivo el desequilibrio entre nuestras Importaciones y Exportaciones, y aun cuando él pudiera expresar con fidelidad el estado de nuestras deudas y créditos recíprocos con el Extranjero, y aun en el supuesto de que ese desequilibrio hubiera llegado á su máximo de amplitud y que con esta causa obrasen de consunto, la desconfianza política, la especulación, etc., nunca podrían con eso explicarse una baja mayor de cuatro ó seis peniques; cuando la que experimenta nuestro peso, según generalmente se dice, se mide por la diferencia,—casi íbamos á escribir por el abismo,—que media entre 48 y 15½ peniques, aunque en realidad sea mucho menor, como se verá más adelante.

(1) *Théorie des Changes étrangers*, por G. J. Goschen, tercera edición, traducción, página 130.



Pues bien, esta depreciación enorme de nuestro cambio, que no encuentra su explicación en ninguna de las causas que producen sus pequeñas oscilaciones en los países de buena moneda metálica, sean nuevos ó viejos, agrícolas ó industriales, ricos ó pobres, no puede atribuirse sino á la depreciación de nuestro medio circulante, ó sea á la mala calidad de la moneda con que compramos en Chile las monedas de oro de los países contra los cuales van giradas las Letras.

Como esta proposición es fundamental, no se me tachará de difuso si procuro, con alguna insistencia, comprobar su exactitud para mí de toda evidencia.

A fin de saber si la depresión de nuestro Cambio es motivada por la depreciación de la moneda de papel con que efectuamos el pago de las Letras, ó por un exceso de las Importaciones sobre las Exportaciones, bastará eliminar uno de esos factores y observar cuál es el resultado de la eliminación en el tipo del Cambio. Al efecto, que se compre una Letra, no con papel moneda, sino con cóndores de oro, con libras esterlinas, ó con pesos fuertes, y que se vea cuál es entonces el tipo del cambio sobre Londres. Creo no engañarme al afirmar que de 15½ peniques habría subido en el acto á la par, ó muy poco menos del valor que corresponde á nuestras monedas comparadas con las inglesas, según la cantidad de metal fino que unas y otras contienen.

Luego, pues, si dejando la balanza Comercial tal como está, sin más que comprar las letras con monedas de buena ley, vemos que el cambio sube á la par, es innegable que la causa de la depresión de aquél no está en el desequilibrio de la balanza del Comercio, sino en la mala calidad del circulante; pues á no ser así, habría que admitir el absurdo de que era posible y facilísimo hacer que desapareciera el efecto sin suprimir la causa.

Puedo agregar aún, y á mayor abundamiento, que este caso, que he puesto como hipotético, se ha realizado, no por uno ú otro comprador de Letras, sino por un País que, con respecto á su poder productivo y á la depresión de su Cambio, se encontraba en circunstancias infinitamente peores que las nuestras.

El Perú, después de los desastres de la última guerra que sostuvo con Chile, quedó, en todos sentidos, verdaderamente

postrado: sin crédito interior ni exterior, sin brazos, sin industria, sin numerario y casi sin aliento para trabajar y reponerse de sus quebrantos. Su medio circulante, de papel como el nuestro, valía apenas, si no me engaña la memoria, á razón de algo como 4 ó 5 centavos plata por cada sol.

Pues bien, poco después del tratado de paz, un ministro de hacienda peruano, obedeciendo nada más que á la necesidad suprema de salir de aquel embrollo, sin fijar plazos, ni hacer preparativos para la conversión, ni tomar en cuenta las protestas, en mucha parte justísimas de los interesados, demonetizó por un decreto el papel de curso forzoso, mandando que en adelante no se recibieran billetes en las oficinas del Estado.

Como se comprenderá, la confusión fué grande en los primeros días: la prensa tronó contra el audaz ministro y en el mercado de Lima, hubo una especie de alzamiento de las placeras, de los chinos y de las verduleras; pero, aplacada á poco andar la tormenta, resultó restablecido el curso metálico, viéndose que, en vez de salir del País las monedas, afluyeron á él presurosas, hasta el punto de llevarse á los bancos y oficinas públicas, pocas semanas después del decreto aludido, por carretonadas los soles de plata, y, lo que es más curioso, los pesos fuertes chilenos, flamantes y recién salidos de la casa de Moneda de Santiago.

¿Y el cambio? El cambio mejoró con la misma rapidez con que se operó la sustitución del billete de curso forzoso por la plata, y, de abatidísimo que estaba, 3 á 4 peniques, subió á la par, ó muy poco menos de la par; quedando así palmariamente demostrado que, sea cual sea el estado de postración de un País y de su balanza Comercial, el Cambio, por esas causas, no puede nunca deprimirse en más de un 8 ó 10 %, y que toda vez que se observe una depresión mayor, el exceso, por lo menos á contar desde ese 8 ó 10 %, debe atribuirse al medio circulante depreciado con que se compran las Letras.

Conclusión: el desequilibrio de nuestra balanza Comercial, suponiendo que existiera, y que expresara fielmente el estado de las deudas y créditos del País, tendría poquísimo que ver, y es lo más seguro que nada tendría que ver con la actual situación del Cambio.

IV

Quiero entrar, empero, un poco más adentro en el campo de los que piensan de diversa manera, y, admitiendo que todo lo que he probado sea inadmisible, examinar los remedios que, partiendo del supuesto de que la depresión del Cambio se debe al desequilibrio de nuestra balanza Comercial, proponen ellos para volver ésta á su fiel y levantar el tipo de aquél hasta la par.

Esos remedios, prescindiendo de la propaganda moral para combatir el lujo, el vicio, las especulaciones aventuradas, el espíritu de rutina, etc., propaganda plausible, aunque por desgracia de resultados muy mediocres, se reducen á dos.

El Gobierno debe restablecer el equilibrio perdido, aumentando la Exportación por medio de medidas sabiamente protectoras de la industria nacional, y deteniendo, ó cuando menos, dificultando las Importaciones por medio de fuertes derechos aduaneros, especialmente á los artículos de lujo y á aquellos que se producen ó pueden producirse en el País.

Como para el fomento de la industria nacional no se indica otro arbitrio digno de ser considerado que el alza de los derechos de los artículos similares que se importan para el consumo, puede decirse que ambos remedios se reducen á uno: la reforma de la Tarifa y del Arancel de Aduanas vigente en un sentido *sabiamente* proteccionista.

Y se comprende que todo quede reducido á un aumento en la cuota del Impuesto Aduanero, ya que, para restablecer el equilibrio perdido de los platillos de la balanza, sería inútil que aumentáramos nuestras Exportaciones como ciento; por ejemplo, es decir, nuestra producción, si en una proporción idéntica hubieran de aumentar nuestros consumos.

Hay, por lo tanto, que limitarlos artificialmente poniendo los precios á una altura á donde no alcancen más que los favorecidos de la fortuna y dejando que los que no los alcancen se bandeen como puedan.

No es mi ánimo tratar aquí de la conveniencia, justicia y

conducencia de la medida que se aconseja como propia para aumentar la riqueza pública y desarrollar el poder productivo del País. El examen, aun somero de un problema tan arduo y complicado, implicaría el estudio comparativo del libre cambio y el del sistema protector, en el doble campo de los principios científicos y de los resultados prácticos. Pero un estudio semejante que, ciertamente, no habría de llevar nueva luz á un debate agotado, ni cabría en los cuadros relativamente estrechos de esta *Memoria*, ni correspondería talvez al asunto sobre que versa.

Indicando de paso á los que deseen adquirir ideas claras y verdaderas sobre tan interesante materia, los tratados de economía política dados á luz por los principales intérpretes de esa ciencia, y los numerosos volúmenes en que especialmente se ha hecho ese estudio comparativo (1) me limitaré á expresar que, en mi opinión, los gobiernos no pueden, sin extralimitar sus facultades, y sin perturbar de una manera injusta y dañosa la natural distribución de los hombres y de los capitales entre las diversas industrias, pretender violentar ó desviar el desarrollo espontáneo que el interés industrial les imprima y que el grado de adelanto del País consienta, por medio del establecimiento de derechos aduaneros protectores ó prohibitivos.

A mi juicio, los Aranceles y Tarifas deben ser exclusivamente fiscales y establecerse de conformidad con las reglas á que deben sujetarse las contribuciones sobre los consumos, esto es, tener por base la justicia y por objeto su mayor rendimiento; de ningún modo proteccionistas, esto es, basados en la pretendida conveniencia de impulsar unas industrias en detrimento de otras, haciendo caso omiso del interés fiscal. Pienso, en resumen, que en teoría «el libre Cambio es la má solidamente establecida de todas las aserciones de la Economía Política y que la fortaleza en que se depende es, científicamente, incuestionable» (2) y que «no hay duda alguna de que el régimen de la libertad comercial es el verdadero en teoría y, en la práctica, el más propio»

(1) Michel Chevalier, *Examen du Systeme Protecteur*.—Henry George, *Protection y Libre Comercio*.—Parece, *El libre Comercio y la protección*.—W. G. Sumner, *Le Protectionisme*.

(2) Joseph Chailley Boet, *Introduction al Nuevo Tratado de Economía Política*, página 10.

para estimular la actividad de un pueblo» (1) y no cabe duda de que ha sido uno de los más importantes factores de la prosperidad, relativamente extraordinaria, alcanzada por nuestro país desde el día en que abrió sus puertas al tráfico de la libertad de comercio de todas las naciones hasta la fecha.

Pero sin invadir ese campo vastísimo y talvez extraño para algunos á la materia especial á que está consagrada esta *Memoria*, creo del caso hacer, sobre el alza de los derechos de Internación, que se propone por algunos como un arbitrio adecuado para disminuir los consumos y estimular la actividad industrial del país, dos observaciones que estimo de importancia.

Prescindiendo de lo adecuado ó inadecuado de tal medida, téngola, en primer lugar, por innecesaria para el objeto, y, en segundo lugar, por injusta, inoportuna y perjudicial en las circunstancias actuales.

Los que niegan ó ignoran que los fenómenos económicos se regulan por leyes naturales que la ciencia ha descubierto y comprobado en el último siglo, pero que, como fundadas que están en la naturaleza humana, ejercen su influjo desde el origen de las sociedades, cada vez que en el desarrollo de esos fenómenos notan algo que no cuadre á sus intereses ó no guarde conformidad con sus deseos, se vuelven presurosos á los Gobiernos para pedirles que restablezcan el orden perturbado y la justicia violada á causa de la anarquía que por falta de medidas salvadoras reina en el mundo del trabajo y de los negocios.

Tal ha sido el origen de las leyes y reglamentos, en casi su totalidad ya caducados, que fijaron en otro tiempo el precio máximo del pan, de la carne, del pescado, etc.; que pusieron tasa á los salarios y al interés del dinero; que prohibieron con penas severísimas, la exportación de las monedas de oro y plata, y demás trabas absurdas y funestas de que están repletas las páginas de la historia, especialmente de los siglos XVI, XVII y XVIII. En la ignorancia de las leyes naturales que rigen los cambios, los salarios y el interés, se apresuraron los arbitristas á pedir reglas que los regulasen, y que los gobiernos dictaron

(1) P. Leroy Beaulieu, *Pricis d'Economie Politique*, tercera edición, página 296.

de buen grado, obteniendo, casi siempre, resultados diametralmente opuestos á los que se tenían en mira.

Hoy, y entre nosotros sucede lo mismo con el movimiento de nuestros cambios internacionales. Haciendo caso omiso de las leyes naturales que están encargadas de mantenerlos en equilibrio, se urge al Gobierno para que dicte medidas propias á procurar su restablecimiento.

Entre tanto la verdad es que, antes de que los más perspicaces observadores se den cuenta de la existencia de los desnivelamientos producidos en la balanza de los cambios con el extranjero, ya la ley natural está trabajando con eficacia jamás frustrada por hacer que aquéllos desaparezcan. Y nada más fácil que darse cuenta del modo de funcionar de esa ley niveladora, que mantiene la balanza comercial de todos los pueblos en equilibrio inestable. Cuando ocurre un excedente en las Exportaciones, la abundancia relativa de créditos que tiene el País contra el extranjero hace bajar, por la mayor oferta, el valor de las Letras; el Cambio se torna favorable; los precios de todos los artículos, especialmente de los Importados, bajan también; aumentan los consumos y los pedidos de mercaderías exóticas; y así el platillo de las Importaciones, que había descendido, sube naturalmente. En sentido inverso, con la misma abundancia y baja de las letras, los exportadores ven disminuir sus ganancias y hasta sus posibilidades de venta y, reduciéndose la Exportación, tiende naturalmente á descender el platillo que las representaba, no tardando, de ese modo y por ese doble y simultáneo movimiento, en restablscerse el equilibrio.

Ahora veamos cómo la ley natural obra en el caso contrario de que haya un accidental exceso de Importaciones sobre las Exportaciones, caso que, para algunos, es el nuestro. En este supuesto, siendo mayores las deudas del País al extranjero que sus créditos, las Letras escasean y suben; el Cambio se vuelve desfavorable; el precio de todos los artículos, especialmente de los de Importación, sube también y con el alza los consumos, por la fuerza de la necesidad, tienen que reducirse, restringiéndose las Importaciones y provocándose un descenso consiguiente en el platillo de la balanza que las representaba y que estaba demasiado alto. ¿Y qué sucedería entre tanto con el otro plati-

llo, el representante de las Exportaciones? Que, subiendo el valor de los artículos de Exportación en la misma medida de la depresión del Cambio, ella tendría que experimentar el subido incremento que los buenos precios no dejan nunca de provocar en la producción y en la oferta; y que, con este aumento, antes de mucho tiempo el platillo bajo de las Exportaciones subiría hasta encontrar al de las Importaciones en su movimiento descendente, y emparejarse con él y talvez sobreponérsele un poco.

Si hay, pues, leyes naturales que, en el caso de un desnivelamiento contrario al País en la balanza comercial, nos inducen y apremian con urgencia y, en caso preciso, nos obligan á trabajar, aunque inconscientemente por restablecer el equilibrio, restringiendo nuestros consumos y dando mayor impulso á nuestra producción, si esa ley obra con prontitud, con energía y con eficacia, ¿con qué fin pedir al Gobierno que tome al intento medidas de éxito dudoso, y de justicia muy discutible? ¿Para qué intentar, con el aparato de la autoidad y de la ley escrita, lo que hay plena certeza de obtener con sólo abstenerse, por el suave ó irresistible y siempre eficaz influjo de las leyes naturales? ¿O se cree que, al efecto de la limitación de los consumos, podrán más las amonestaciones y consejos de los alarmados arbitristas y las alzas en el Arancel aduanero para los artículos de lujo, que el rico compra sin mirar mucho al precio, y cuyo rendimiento en derechos forma un hilo de agua en el mar del total formado por los que pagan los artículos de general consumo, podrá más, repito, que el alza inexorable de los precios que obliga á limitar las compras á cuantos viven de sus salarios, de sus sueldos y de sus rentas? ¿O se piese que, con otorgar favores á costa del consumidor y del contribuyente, á una que otra industria de viabilidad incierta, incipiente, y precisamente de aquellas que nada producen para la Exportación, se podría estimular el trabajo y fomentar la producción siquiera en la centésima parte de lo que el alza de los precios, causada por la depresión del Cambio, los estimula y fomenta?

Razonable es, por lo tanto, que se tranquilicen los que, creyendo ver desequilibrada la balanza de nuestros cambios internacionales, piden al Gobierno que mueva su poderosa mano al intento de salvarnos, restableciendo el equilibrio. El existe

probablemente, y si no existiera, se restablecería por sí solo como el nivel de la superficie del Océano, que suelen alterar, parcial y transitoriamente las mareas y las tempestades.

Otra consideración aduciré antes de examinar el asunto que me ocupa por un nuevo y final aspecto.

El alza en el avalúo de los artículos y en el monto de los derechos á que están sujetos, ofrece dificultades y peligros en que no acostumbran parar mientes los que las proponen como cosa expedita, inofensiva y conveniente. Se pide una revisión en la Tarifa, cuya necesidad me guardaré bien de negar, ya que he debido representarla varias veces ante el Gobierno; pero se pide, no para restablecer simplemente en los avalúos la correspondencia con el precio efectivo, correspondencia alterada de un modo más ó menos grave en los cinco años que aquélla cuenta de vigencia, sino para subir esos avalúos ó cuando menos, con la seguridad de que, en la reforma habrían de resultar subidos.

Y se pide, por otra parte, el alza en los derechos de Importación de las mercaderías de lujo, en el concepto equivocado de que estos artículos tienen una importancia preponderante en nuestro movimiento de Importación y en la formación de la renta aduanera; y se pide haciendo caso omiso de los necerios resultados que siempre producen derechos demasiado subidos en el aumento del contrabando de los artículos valiosos de poco volumen, y de la merma que esa alza había de traer, caso de limitar la internación de otros en el remordimiento del Impuesto Aduanero.

Con respecto a los avalúos de nuestra Tarifa, creo haber observado ya que, si para algunos artículos pueden calificarse de bajos, para otros resultarían subidos si se comparasen con los actuales precios de las mercaderías en Europa.

Se dirá, talvez, que nada obstaría para fijar, si fuese conveniente, á las mercaderías que se compran en el extranjero demasiado baratas, avalúos más altos y arbitrarios. Pero creemos que semejante proceder, que importaría tomar un camino torcido para la extorsión del derecho, no sería compatible con la lealtad de una administración seria y honrada. Los avalúos deben corresponder, en el momento en que una tarifa se dicta,

á los precios verdaderos que las mercaderías tengan por mayor en Aduana, y precisamente esa es la regla fijada por la Ordenanza en su artículo 69, y esa la razón que el artículo 66 tuvo en vista para limitar á un año su vigencia.

Y no se arguya que con esta doctrina se atan las manos al Congreso para alzar ó modificar los derechos como lo estime de justicia y de conveniencia: porque nada obsta para que verifique esas modificaciones cómo y cuándo lo tenga á bien, reformando el Arancel, ó sea el monto de los derechos que deben satisfacer las mercaderías que se Importan ó Exportan. Pero precisamente para que estas modificaciones del Arancel tengan una base firme y consulten la justicia y la conveniencia, es necesario que los precios señalados en la Tarifa no sean ficticios, sino exactos y verdaderos. Para gravar con mayor derecho un artículo, cuyo precio representaremos por 10, y que está sujeto á un derecho de 25 %, no hay más que un solo camino, subir la cuota del derecho en 5, 10, 20, 25 %, ó en lo que se quiera; porque el otro,—de declarar falsamente que vale 15, ó 20,—no es el ancho y real que conviene á la administración de una República como la nuestra.

La otra medida que se propone por algunos para restringir los consumos y restablecer el equilibrio de la balanza Comercial, es el alza en el tanto por ciento de los derechos fijados por nuestro Arancel.

Principiaré observando que los que tal proponen, con el objeto de mejorar el tipo del Cambio, incurren en una contradicción extraña; pues que piden nada menos que se suba artificialmente más de lo que está el precio de todas las mercaderías, con el objeto de que el Cambio mejore, ó sea de que el precio de esas mercaderías baje. Si se cree que lo que conviene para el restablecimiento de la balanza es que suba el precio de las mercaderías y que se restrinjan los consumos, entonces lo lógico sería aceptar como una bendición el Cambio á 15½ peniques, en vez de andar buscando, para mejorarlo, arbitrios tan dolorosos y peligrosos como una nueva y mayor carestía en el precio de todas las cosas.

Pasando ahora al examen de la medida propuesta, habría desde luego que poner fuera del alcance de la reforma las mercaderías que nuestro Arancel considera libres de derechos ó

sujetas á uno que no exceda del 25 % ; ya que no es posible suponer que se pretenda, en las actuales circunstancias y cuando tanto se habla de hacer más llevadera la situación de los pobres, y de fomentar las industrias nacionales, encarecer más de lo que están los artículos de especial consumo de aquéllos y las máquinas y primeras materias de que éstas se sirven.

Quedaría, por lo tanto, reducida la reforma á los excitantes y artículos de lujo, que tienen en el Arancel un derecho *ad valorem* ó específico que puede estimarse en un 35 %, más el recargo de otro 35 sobre éste.

A fin de dar una idea de la importancia que en el movimiento de la Importación tienen los artículos sometidos á este derecho, tomando por base de comparación la Estadística de 1890, diré que en una internación total de \$ 63.684,737, el valor de las mercaderías sujetas al derecho del 35 % fué de \$ 11.269,859, el de las sujetas á derecho específico de \$ 1.453,016, el de las sujetas al 25 % á \$ 20.605,336, el de las del 15 % á \$ 4.926,592, el de las del 4 % á \$ 4,285 y el de las libres á \$ 23.098,965.

Descomponiendo ahora la suma representativa de las importaciones sujetas al 35 %, se nota desde luego que casi la mitad, esto es \$ 5.700,000, en números redondos, corresponde al azúcar blanca y refinada, artículo que fué el año último no más objeto de una ley, que no es de los que propiamente pueden llamarse de lujo, y que, en mi concepto, no sería discreto encarecer artificialmente más de lo que está con una alza en el derecho, no sólo por lo oneroso que él sería para el consumidor, sino también por los perjuicios que traería para la multitud de pequeñas industrias que emplean el azúcar como materia prima y para los que refinan la prieta.

Hecha esta eliminación, quedaría, como campo de reforma en el sentido del alza de los derechos, una internación de algo como \$ 5.500,000.

Pero la indicada suma está lejos aun de indicar la de la Importación suceptible de soportar, sin malas consecuencias de diverso orden, un mayor recargo en los derechos que actualmente pagan.

Así, por ejemplo, sería preciso deducir unos \$ 500,00 que representan la Internación de sederías, encajes, tiras bordadas,

mantos chinos y otros artículos en que el alza no produciría otro resultado que un aumento en el contrabando que de ellos se ha hecho siempre y se hace en la actualidad en no pequeña escala. ¿Es de creer, en efecto, que no se internen al País anualmente más de los \$ 165,000 en sederías que aparecen en la Estadística? ¿Y á cuánto quedaría reducida esa suma si se elevara el derecho de 35 á 50 %, pongo por caso? ¿Y no sería de temer, si tal medida se tomara, un resultado semejante al del derecho de 4 % sobre las piedras preciosas y perlas finas, que ha hecho desaparecer casi su internación de la Estadística y de las pólizas, como que en el año de 1890, sólo alcanzó á un valor de \$ 4,285, con derechos que apenas excedieron de \$ 200?

En mi concepto, tales resultados, en vez de aconsejar una alza en los derechos fijados por el Arancel á las mercaderías de gran valor y de pequeño volúmen, aconsejan una rebaja de ellos.

Otro medio millón habría que deducir también por el valor de las Importaciones de café y de ropa hecha que, en mi opinión, no son susceptibles de soportar un impuesto superior al del 35 %: el café, porque tiende á hacerse un artículo de primera necesidad para los pobres, entre los cuales es de notar con satisfacción que se va generalizando su uso, y de desear que constituyese un reemplazante de las bebidas alcohólicas; y porque, viniendo en su mayor parte de países americanos con los cuales estamos en vía de negociar tratados de Comercio, no sería este el momento oportuno para poner obstáculos á su internación; y la ropa hecha, porque la misma circunstancia de la preferencia que los pobres y personas de modesta fortuna muestran por ella, está indicando las privaciones y sufrimientos que se les impondría, obligándolos á proveerse más caro de un artículo que constituye la más terrible partida del presupuesto de las familias pobres y decentes, y cuya calidad, por desgracia, baja año á año en proporción apenas inferior al alza constante de los precios.

Porque no vaya á creerse que tengo el propósito decidido de encontrar pretextos para rechazar toda innovación en el Arancel, no haré, como bien podría, otras deducciones, verbi-gracia, la de los \$ 636,000 representados por la Internación del té, que

con el café, el vino y la cerveza constituyen los más eficaces medios de combatir el alcoholismo.

Quedaría, pues, una internación de algo como \$ 4.000,000, de artículos cuyos derechos podrían recargarse más ó menos sin gran perjuicio para los consumidores, aunque con resultados mezquinos y talvez nulos para el nivelamiento de la balanza del Comercio y el incremento de las Rentas Públicas. En algunos artículos el alza en la cuota quedaría compensada para el Fisco con el estímulo al contrabando, sin que se obtuviera la reducción del consumo y de la internación efectiva, y en los más el recargo traería por consecuencia un desmejoramiento en la calidad de los artículos. No podría preverse si un alza de los derechos sobre los vinos, los licores, el té, los muebles, etc., aumentaría ó disminuiría el rendimiento de los derechos que producen ó de la cantidad en que se internan; pero, sí, puede afirmarse que se internarían de calidad muy inferior á la que hoy tienen esos artículos, sometidos á los derechos que les fija el Arancel vigente.

Como se vé, la conveniencia ó inconveniencia de modificar los derechos que en la actualidad gravan á ciertas mercaderías, es una cuestión de examen prolijo y de apreciación minuciosa acerca de los resultados económicos y fiscales de la reforma.

Para manifestar el cuidado con que debería procederse á un recargo de los derechos, aún en aquellos artículos en que ese recargo parece á primera vista más justificado y exento de inconvenientes, basta fijarse en un solo renglón, el de los aguardientes, amargos, licores y demás bebidas espirituosas.

Parece, en efecto, que nada obstaría á recargarlos con derechos muy altos y hasta prohibitivos, y que los miles de pesos que el Fisco dejara de percibir por ese ramo, quedarían de sobra compensados con los saludables efectos que la medida habría de producir en la salud pública y en la disminución de la embriaguez y del cúmulo de males que son su necesaria consecuencia.

No obstante, es más que probable que no se obtuvieran por ese medio tan satisfactorios resultados, pues una fuerte alza en el derecho que pagan los espirituosos talvez no produciría otro efecto que una mayor alteración en los que se internan y un

aumento consiguiente en sus cualidades tóxicas y dañosas. Y este mal no podría evitarse ni aun con la imposición de derechos verdaderamente prohibitivos, mientras se dejara á los fabricantes nacionales de esas bebidas en la más absoluta libertad, como ahora se encuentran de elaborar y expender para el consumo personal alcoholes de granos, de melazas, de papas y de otras sustancias, sin rectificar, y por lo mismo venenosas, pues con sus derechos, en vez de la disminución de la embriaguez, se obtendría un aumento de ella, mediante el estímulo que la prohibición importaría para los fabricantes nacionales, y la abundancia de la oferta y consiguiente baja de los precios.

Otra cosa sería si á la prohibición de internar fuera unida una análoga, que á los fabricantes nacionales de aguardiente de grano vedase expender para el *consumo personal* alcoholes no rectificados, ordenándoles, bajo severas penas, inutilizar, como en otros países se hace, para ese consumo, el que reservasen para satisfacer las exigencias del *consumo industrial* del artículo. La misma razón que existe para prohibir la internación de alcoholes venenosos existe para prohibir en el interior su expendio para el consumo personal.

No obstante las indicadas dificultades y creyendo por mi parte que esa reforma tendría que ser, para ser útil, mucho menos amplia de lo que algunos piensan, y después de haber insinuado algunos de los escollos que, al intentarla, deberían evitarse, no tengo inconvenientes en declarar, tanto con relación á los avalúos fijados por la Tarifa, cuanto con relación á los derechos establecidos por el Arancel, que en ellos hay mucho que reformar y que una reforma me parece conveniente y hasta indispensable.

Es de manifiesta necesidad proceder á la reforma de la Tarifa, para cumplir con la ley que, al darle un solo año de existencia, reveló de sobra el propósito que tuvo el legislador de que anualmente se revisara; para modificar las clasificaciones defectuosas que contiene; para dar cabida en ella á muchas mercaderías nuevas ú omitidas en su nomenclatura; para facilitar la tarea de los vistas, ya cambiando en específicos algunos derechos que en la actualidad se cobran *ad valorem* y viceversa, etc., etc.; y, *sobre todo*, para hacer que los precios fijados

en ella correspondan en cuanto sea posible al real y efectivo de las mercaderías.

No es menos conveniente la revisión del Arancel á fin de modificar la tasa de los derechos en él fijados, ya para dejar entrar en franquicia algunas mercaderías sujetas al impuesto, ya para rebajar otros en interés del Fisco, de los consumidores ó de los industriales, ya para someter al impuesto algunas que sin motivo justificado entran ahora libres de derecho, ya, en fin, para subir el tanto por ciento á que están sujetas otras en que esa alza pueda realizarse sin imponer dolorosas privaciones á los pobres, sin dar pábulo al contrabando, ni menoscabar de un modo grave el rendimiento del Impuesto Aduanero.

Omito hacer, sobre el punto que me ocupa, otras consideraciones relativas á la manera cómo, para ser fructífera, debería acometerse la obra de la reforma, porque, aceptando las que á este respecto ha hecho el señor Jefe de la Oficina de Vistas, no quiero incurrir en inútiles y molestas repeticiones.

La obra es difícil y de largo aliento; pero si se emprende con ánimo tranquilo, sin espíritu preconcebido, á la luz de las ideas que expongan los representantes del Fisco, del Comercio, de la Industria y de los Consumidores, que son todos los que tienen interés en ella, abrigo la confianza de que habría de resultar benéfica y satisfactoria para todos y en todo caso muy superior á lo que ahora tenemos.

V

Voy ahora, y antes de terminar resumiendo lo expuesto, á hacer algunas observaciones de carácter general en las cuales acaso tenga la suerte de dar anticipada respuesta á los que hayan tachado de singulares, de erróneas y de paradógicas las doctrinas que he creído de mi deber consignar en este Capítulo de la presente *Memoria*.

En el examen de los fenómenos económicos, como en todo, y mucho más que en cualesquiera otros, hay que desconfiar de

las primeras impresiones, de las apariencias y de los juicios del vulgo; porque esas impresiones son casi siempre falaces, y esas apariencias engañosas, y esos juicios diametralmente opuestos á la verdad.

Como lo recomendaba Bastiat, sin prescindir de lo que se ve, hay cada vez que se trata de dilucidar un problema económico, que fijarse principalmente en lo que no se ve.

El fenómeno del sol, que la generalidad cree y que todos decimos, de conformidad con lo que vemos, que se levanta y que se pone, cuando somos nosotros los que nos presentamos ó nos escondemos á sus rayos, se observa con muchísima frecuencia en Economía Política.

Así, declarando lo que creyeron ver en los cambios, sabios como Montesquieu y hombres tan sagaces como Voltaire, lamentaron que ellos no pudieran verificarse sin que la ganancia del uno implicara necesariamente la pérdida del otro; cuando la verdad es lo que no se ve, esto es, la ganancia de ambos contratantes.

Así, la introducción de las máquinas ha sido resistida en muchos países por los obreros que creían ver en ellas su ruina, cuando la verdad era completamente contraria á esa apariencia, como que con las máquinas se benefician todos y muy especialmente los obreros.

Así hay muchos, entre éstos, que sostienen que el capital es el peor de sus enemigos y que en su destrucción está cifrada la esperanza de un porvenir más halagüeño para las clases trabajadoras; cuando la verdad, que no se ve, es la armonía entre los intereses de los asalariados y de los capitalistas, y la miseria que la ruina de éstos traería indefectiblemente para aquéllos.

Así, muchísimos creen,—y todos decimos para conformarnos con la manera de hablar de la generalidad,—que el precio de todas las mercaderías ha experimentado en los últimos tiempos una alza extraordinaria, cuando la verdad es que no es el precio de las mercaderías el que ha subido, sino el valor de la moneda con que las compramos el que ha bajado.

Así, en el Cambio Internacional, perturbado por lo que pasa á los individuos que pagan lo que adquieren con dinero, y que cuando consumen más de lo que pueden pagar se arruinan, es

opinión corriente que el País que importa mayor suma de valores que la que exporta, marcha derechamente á su ruina, cuando la verdad es que la balanza del Comercio tiende natural y necesariamente á nivelarse, y que el fenómeno de un exceso normal en las Importaciones es para el País en que se observa signo de prosperidad y de riqueza.

«El exceso de las Importaciones sobre las Exportaciones es un fenómeno natural en los países antiguos, ricos y acreedores del Extranjero. Y lo contrario (esto es que las Exportaciones excedan normalmente á las Importaciones) sólo puede observarse en los países nuevos ó pobres, que en vez de ser acreedores sean deudores de los otros países, como la India Inglesa» (1).

Y no puede ser de otro modo si se piensa en que, realizándose el Comercio Internacional por medio de innumerables trueques de productos por productos que se estiman equivalentes, es absurdo suponer que se empobrece aquel País que, en esa serie de trueques logra obtener una mayor suma de valores, ó sea de mercaderías que representan una mayor suma de riqueza. Si Chile logra obtener, en cambio de mercaderías que, al embarcarse estima en \$ 50.000,000, mercaderías que, desembarcadas y puestas en Aduana, estima en \$ 60.000,000, es de toda evidencia que ha realizado una ganancia y que lejos de haber dado un paso hacia su ruina, ha dado uno y muy grande en el camino de su enriquecimiento y prosperidad.

Otra suposición en que se fundan los que interpretan al revés las indicaciones de la balanza del Comercio, atribuyéndoles una exactitud y alcance que no tienen, es la de dar por sentado que el País consume todo lo que anualmente Importa, como si la adquisición de lo que se necesita de quien más barato lo proporcione implicase siempre una pérdida para el adquirente; y como si, al revés, en muchos casos y aun en caso de quedar debiendo el precio de las mercaderías que adquiere, no fuera su adquisición fuente de copiosas entradas y medio de incrementar la riqueza del País que las recibe.

Una ilusión muy semejante á la que acabo de señalar, en lo tocante á la interpretación de la balanza del Comercio, es causa

(1) P. Leroy Beaulieu, *Precis d'Economie Politique*, tercera edición, pagina 293.

de los errores en que se incurre al apreciar las fluctuaciones del Cambio.

Se supone que la par de nuestra moneda de oro es 48 peniques.

Se supone que la par de nuestra moneda papel es el peso de oro.

Y se supone que son las Letras sobre Londres, o sea las Libras Exterlinas las que han subido.

Cuando la verdad es que, teniendo la quinta parte de una libra exterlina 1.464 gramos de oro fino, y la décima parte de un cóndor chileno sólo 1.372 gramos del mismo metal, según ley de 1851, corresponde en peniques á un valor de 44.983, ó digamos á 45; que sería la par verdadera del Cambio, si comprásemos las Letras con monedas de oro chilenas.

Pero sucede que las compramos con billetes, convertibles, aunque sin plazo determinado, en pesos de *oro ó plata*, suponiendo que diez de estos últimos equivalen, como en otro tiempo equivalían, á diez pesos oro, ó sea á un cóndor; y sucede además que, habiendo bajado considerablemente el valor de la plata, con relación al del oro, esa equivalencia dista mucho de la verdad. Para formarse una idea de la depreciación de la plata bastará recordar que, de más de 61 peniques que valía la onza Standard en 1851-1860, y de más de 60 que valía aun en 1871, ha bajado sucesivamente hasta cotizarse en la actualidad á 38 peniques. Pues bien, como la obligación del Gobierno de Chile, no es convertir en pesos de oro sino en pesos *de oro ó plata* sus billetes, y como es de creer que, á semejanza de lo que hace todo hijo de vecino, á quien le es dado optar entre dos medios de cumplir con una obligación, elegirá el menos gravoso, tenemos que, *en la hipótesis de que esos billetes llegaran á la par*, ó sea á valer tanto como la moneda metálica que representan, no podrían llegar nunca á valer ni 48 peniques, equivalencia convencional de nuestro peso de oro, ni los 45 de su equivalencia verdadera, sino solo lo que el peso fuerte chileno en moneda inglesa, esto es, algo como 29 peniques.

No deben olvidarse las circunstancias que quedan recordadas cada vez que se trate de apreciar con exactitud la depresión del Cambio y la depreciación del billete de curso forzoso.

La depresión del Cambio, en cuanto ella exceda de cuatro ó cinco peniques, se debe á la depreciación de nuestro medio circulante. Las Letras, ó sea los peniques, nos parecen muy altos, por el mismo fenómeno que nos hace aparecer como muy altos los precios de todas las mercaderías, no porque ellos hayan subido, sino porque el peso chileno, que es el brazo que tenemos para alcanzarlo, se ha encogido considerablemente.

Se desprende de lo dicho que, en la depresión del Cambio,— á causa de tomarse como punto de comparación una par supuesta y mucho más alta que la verdadera—hay algo de convencional y no poco de exajerado; y se ve también que esa depresión, en lo que tiene de efectivo y excede de cinco peniques, no depende ni de un desequilibrio en la balanza del Comercio, ni de un alza en el valor de los peniques, sino de la depreciación de nuestro peso de papel.

Dejando á un lado, por no apartarme demasiado del asunto de esta *Memoria*, el examen de las causas de esa depreciación que, repito, no es ni con mucho tan considerable como aparece de tomar por punto de comparación lo que llamaré el peso de oro inglés de 48 peniques, haré, sí, notar que de todo lo que precede se deduce que para que el Cambio volviera á tomar el curso regular que tiene en todos los países, ricos ó pobres, adelantados ó atrasados, que viven bajo el régimen de las monedas metálicas de buena ley, no habría necesidad de abandonar el sistema liberal de nuestra Legislación Aduanera, cambiando sus bases y entrando en el campo cuando menos aventurado de un sistema que condenan á una voz la ciencia y la experiencia; sino que bastaría con reemplazar con buenas monedas de oro ó plata nuestro billete depreciado.

Muchos temen que en tal caso, las monedas metálicas desaparecerían del mercado, realizándose en Chile por primera vez en el mundo, el fenómeno de un pueblo que, por falta de monedas, tendría que volver al primitivo sistema de los trueques en especies. Pero esa suposición, que pugna con la experiencia universal y que se funda en una falsa comprensión de la ley de Gresham, no resiste al más somero examen. La moneda, que además de ser una moneda de valores, es una mercadería cuando es formada de metales preciosos, se defiende sola, como to-

das las demás mercaderías que, al escasear, suben provocando con el alza un aumento en la Importación y vice-versa. Pero no es este lugar propio para dilucidar tan interesante problema.

En conclusión: las cifras contenidas en los cuadros de la Estadística Comercial adolecen de inevitables inexactitudes, aun en los países en que sus datos son más prolijamente recogidos y coordinados, y en ninguna parte pueden tomarse como un reflejo fiel del movimiento del Comercio.

A esas causas generales de inexactitud hay que agregar, tratándose de nuestra Estadística, la moneda convencional en que se hacen las avaluaciones de los artículos no incluidos en tarifa y la disconformidad de los precios de aquellos que son de tarifa con los verdaderos de las mercaderías que se internan.

En el supuesto, sin embargo, de que los cuadros de la Estadística fueran exactos, habría que tener muy en cuenta, para darles su verdadera significación y alcance: 1.º el exceso ocasional que, con motivo de la paralización producida por la guerra civil en 1891, hubo en las Importaciones de los primeros meses de 1892, y el nuevo y más considerable que en las últimas semanas de ese año originó en el despacho para esta ley que mandó que desde el 1.º de Enero del corriente se pagase en Letras sobre Londres ó en monedas de oro el 25 % de los derechos de Internación.

He estimado en \$ 11.500,000 el aumento artificial ú ocasional con que aparece recargada la Internación de 1892; que reducida así y comparada con la que dá la Estadística como representativa de la Exportación, aumentada con los \$ 11.000,000 del Empréstito de 1.800,000 libras, compensaría con exceso la diferencia que, en contra de ésta, aparece en los cuadros oficiales del Comercio Internacional de la República en el año pasado.

En más breves términos:

No hay datos suficientemente exactos y completos que autoricen á afirmar que Chile está consumiendo más de lo que produce.

Dando por concedido que el desequilibrio existiera, él ni sería en ningún caso tan considerable como se cree, ni tardaría en desaparecer al influjo de las leyes naturales ni hay razón que

autorice á considerarlo como signo de decadencia de la riqueza pública y privada, ni podría tener sobre la depresión del Cambio más que una influencia limitada y transitoria.

Los arbitrios que se proponen para obtener la nivelación de la balanza, son, por lo tanto, ó innecesarios ó inconducentes ó contraproducentes.

El Arancel y la Tarifa deben reformarse, pero no para nivelar la balanza del Comercio que, ó está nivelada, ó se nivelará antes de mucho sin necesidad de la intervención del Gobierno; sino para hacer más equitativa la escala de los derechos y para hacer que los precios oficiales fijados en aquélla, hace más de cinco años, correspondan á los verdaderos del Comercio.

La causa principal de la depresión del Cambio está en la depreciación de nuestro peso de papel, como se prueba por el hecho de poderse comprar con cóndores ó pesos fuertes hoy mismo Letras á un precio que correspondería más ó menos á la par de aquellas monedas.

Por lo tanto, bajo el actual régimen monetario el medio más eficaz de mejorar el tipo del Cambio es procurar la apreciación del billete de curso forzoso; y el medio único y seguro de que volviera á tomar su curso regular y subir á la altura que permita el peso y ley de nuestras monedas, sería el restablecimiento de la circulación metálica.

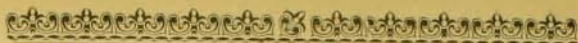
Para hacer la conversión y entrar en el nuevo régimen no hay necesidad de esperar que el tipo del Cambio suba á tantos ó cuantos peniques, bastando, al efecto, con que el Gobierno disponga de fondos suficientes en metálico para pagar sus billetes, y que se exija á los Bancos que, una vez verificada la conversión por el Gobierno, ellos cumplan con la obligación de cambiar sus propios billetes por moneda legal.

Demonetizado el billete fiscal y suprimido para el billete bancario el privilegio de la inconvertibilidad, las monedas de oro y plata serían indispensables para el movimiento de los negocios y puede asegurarse que el País conservaría, fueran cuales fuesen las fluctuaciones de la balanza del Comercio, una cantidad proporcionada al número é importancia de sus transacciones.

Tal es mi modo de pensar sobre los graves y tan debatidos

problemas que se relacionan con nuestra balanza de Comercio y con lo que se ha convenido en llamar la baja de nuestro Cambio. Es posible que él sea tildado por algunos de erróneo y aún de singular; pero válgame la declaración de que él no es hijo de la vanidosa pretensión de tener en estos asuntos la práctica excepcional, ni la imaginación exhuberante y fecunda en nuevos arbitrios y teorías con que suelen escudarse algunos de los que se ocupan en dilucidarlos. Me ha parecido que el medio más seguro de evitar lamentables extravíos en tan dificultosas exploraciones es tomar por guías á los más autorizados intérpretes de la Ciencia Económica y no perder nunca de vista la luz de sus altas enseñanzas.





CUESTIONES ECONÓMICAS

DE

ACTUALIDAD

Con perdón de los lectores, á quienes supongo ya cansados y hasta exasperados con la monótona cantinela de la balanza del Comercio, del Cambio, del papel moneda, de los peniques, de la contracción monetaria, etc., etc., propóngome arrojar por mi parte algunos haces de leña á la humeante pira, deseando muy de veras,—y Dios lo haga,—que ellos no vayan á hacer más densa la humareda en que nuestra situación económica aparece envuelta, sino que puedan dar una llamita, siquiera sea tenue, á cuya luz alcancen á orientarse y á darse cuenta del terreno que pisan los que, por deber, por patriotismo ó por simple afición, están, con tanto ahinco, maniobrando por sacarnos del atolladero.

Confieso que esta esperanza es débil, pues no tengo presunción bastante para abrirla muy robusta; pero no temo que salga completamente frustrada. El trabajo siempre es fructí-

fero, aunque sus frutos resulten con frecuencia distintos de los que se tienen en mira; á veces por aquello de que

Apuntó Juan á una liebre
Y fué á dar la muerte á un gemio,

y más frecuentemente aún, por la inesperada compensación que, en una conocida parábola, los cavadores de la finca pater-na encontraron, del tesoro prometido y no hallado, en el rendimiento extraordinario de la viña.

No lograron los alquimistas con sus experimentos y ensayos y combinaciones, descubrir la piedra filosofal que buscaban, ó sea el método fácil y económico de fabricar el oro, sin oro. Así talvez y muy probablemente si no logran,—que no lograrán,—los arbitristas de la hora presente, con experimentos, ensayos y combinaciones ingeniosas convertir en oro los billetes, ni en riquezas verdaderas y sólidas las aparatosas y convencionales que ya nos habíamos acostumbrado á ver y á medir al través del vidrio de aumento del papel moneda, tendrán en cambio sus elucubraciones por útil resultado el convencerlos de la importancia inmensa de la Ciencia Económica y de la ineludible necesidad de estudiarla con preferencia á cualquiera otra.

No es mi principal propósito el de proponer nuevos arbitrios—que hartos andan por ahí circulando—sino el de contribuir con el contingente de mi buena voluntad á despejar el terreno, hasta ahora tan enmarañado, en que habrá de levantarse, más ó menos sólido, y más ó menos luego, el edificio de nuestra re-constitución económica.

Al intento y procediendo con la brevedad posible, consideraré, entre otros que más adelante pudieran presentarse, los siguientes puntos:

1.º ¿Por qué debemos esforzarnos en salir cuanto antes y á toda costa del régimen del papel moneda?

2.º Si la baja en los precios de nuestros principales artículos de Exportación ha podido tener en la situación económica y en el curso del Cambio la desastrosa influencia que por muchos se le atribuye.

3.º El verdadero valor de nuestro peso de papel y su verdadera depreciación. Causas é que debe atribuirse.

4.º Ley de Gresham. ¿Por qué salieron sucesivamente de Chile las monedas de oro y plata? ¿En qué caso se irían de nuevo y en qué caso nó, si volvieran á emitirse? Funcionamiento de la ley natural que mantiene en todos los países de circulación exclusivamente metálica la cantidad de moneda indispensable.

5.º Si deberíamos conservar ó abandonar el sistema del doble padrón monetario, y, en el caso de abandonarlo, si convendría adoptar por padrón una moneda de oro ó de plata.

6.º Si podría determinarse la cantidad de moneda que Chile necesita. Si existe contracción monetaria y á qué causa debería atribuírse, en caso de existir.

7.º Si podríamos salir naturalmente y sin más que hacer economías, del régimen del curso forzoso. Del pago en oro de una parte de los derechos de Aduana. Del atesoramiento en la Casa de Moneda y en el Extranjero.

8.º ¿En moneda de cuántos peniques debería pagar el Estado sus billetes y por consiguiente los Bancos?

9.º Si el plazo para efectuar la conversión debe ser largo ó corto, y si el Estado y los Bancos tendrían los recursos necesarios para realizarla á corto plazo.

10.º De los sacrificios que tendremos que resignarnos á soportar si queremos de veras la vuelta al régimen metálico.

11.º El *modus operandi* que fluye como consecuencia de todo lo anteriormente expuesto.

I

MOTIVOS QUE DEBEN INDUCIRNOS Á SALIR LUEGO Y Á TODA COSTA
DEL RÉGIMEN DEL PAPEL MONEDA.

¿Con qué se propone Ud. probarnos, dirá talvez algún lector, después de imponerse del título que acabamos de escribir para el presente artículo, con qué se propone Ud. probarnos lo que

todos saben, reconocen y confiesan de voz en cuello, esto es, que el régimen del papel moneda es una de las más perniciosas plagas que pueden afligir á un País, y que hay que buscar la salida con el mismo ahinco con que busca la salud el enfermo y el fondeadero tranquilo y seguro el navegante tras largo y peligroso viaje?

Sí, contestaría, eso es lo que intento, y no por gusto mío, sino porque tengo muy serias dudas, tanto acerca de la unanimidad de esa supuesta convicción, como acerca de la energía de ella en muchos que indudablemente la abrigan.

En efecto, nadie ignora que el papel moneda cuenta con algunos partidarios convencidos y hasta entusiastas y valientes, que sostienen que él es elemento de progreso, de riqueza y de expansión industrial y que, por lo tanto, el País, para salir de las zozobras en que se agita, no necesitaría de más que duplicar ó triplicar la suma de los billetes que forman su circulante actual.

Pero tras de estos doctrinarios del curso forzoso, que son pocos, hay muchos que, como suele decirse, no creen que sea tan bravo el león como lo pintan: muchos que, conociendo los males que acarrea, se consuelan pensando que esos males tienen sus compensaciones, y que, en consecuencia, si no se niegan á coadyuvar á la conversión de nuestro medio circulante, avanzan hacia ese término con paso lento y flojo, dispuestos á detenerse, y aún á retroceder ante el menor indicio de peligro, á la menor dificultad con que tropiecen en el camino.

A éstos principalmente hay que persuadir de que el león es aún mucho más bravo de lo que generalmente se cree, á fin de que robustezcan su resolución de matarlo, aun corriendo en la empresa el riesgo de recibir de la fiera algunas dolorosas uñadas que los dejen, ó más exactamente que nos dejen á todos, por algún tiempo heridos y chorreando sangre.

Sí, hay que concluir cuanto antes y sin reparar en sacrificios con el papel moneda, y por muchas y muy poderosas razones, entre las cuales, á causa de su excepcional gravedad, apuntaré las cuatro siguientes:

Porque él es el más poderoso obstáculo que se opone al incremento de la riqueza pública, al progreso de la industria y al desarrollo del comercio nacional.

Porque su subsistencia importa un cruel y bochornoso desmentido de promesas hechas solemnemente, en nombre del País y que, en homenaje á su crédito, es indispensable cumplir.

Porque él constituye una injusticia permanente y un despojo doloroso, por no darle otro nombre, de los haberes y rentas de categorías numerosas de ciudadanos que tienen títulos para ser mirados por el Gobierno con particular interés.

Y porque, finalmente, la subsistencia de aquel régimen importa una falta de previsión patriótica que dejaría á la República en situación sumamente difícil para procurarse los recursos necesarios á su defensa en el caso, sino probable, siempre posible, de una guerra exterior.

El papel moneda, como reemplazante del circulante metálico, permite á un País, en caso de graves é imprevistos conflictos, dedicar á las necesidades del momento los capitales existentes en monedas de oro y plata y levantar empréstitos forzosos por sumas imposibles de obtener apelando á ningún otro arbitrio.

Pero como el billete de curso forzoso no es una mercadería con valor intrínseco, como su conversión es siempre más ó menos problemática, y como la experiencia ha probado que raras veces resisten los Gobiernos á la tentación de emitirlo en mayor cantidad que la indispensable para las necesidades de las transacciones, sucede casi siempre que se deprecia considerablemente, y que su valor, con respecto al de la moneda metálica nacional y, por lo tanto, de la extranjera en los países extranjeros, queda muy por debajo de la par. Pero no es esta la única mala consecuencia del hecho de carecer la moneda de papel de un valor intrínseco, ya que tan perjudicial como ella es la de las continuas fluctuaciones á que está fatalmente condenada.

Y como, en los países en que no hay otra para efectuar las transacciones y pagar las deudas, ella constituye la medida de los valores, y como no hay nada de más perjudicial, de más perturbador y de más incompatible con un sólido, seguro, y fecundo desenvolvimiento económico, que la inseguridad en el porvenir y la falta de fijeza en el valor de la moneda, se sigue, como precisa consecuencia, que el papel moneda es el obstáculo

más grave que puede encontrar un País para el incremento de su riqueza, de su Comercio y de su actividad económica.

Las oscilaciones del papel moneda, no solamente obstan para que los capitales extranjeros vengan á fijarse en el País, sino que ahuyentan poco á poco los extranjeros antes existentes y, también á la larga, una parte de los nacionales.

El papel moneda, convirtiendo las operaciones del Comercio en verdaderos juegos de azar, fomenta el agio y las especulaciones aventuradas, alejando de la industria y de los negocios á los hombres serios que prefieren marchar despacio y pisando terreno firme á embarcarse en los aerostáticos que infla la mala fé y cuyo itinerario es el secreto del destino ó de unos pocos iniciados.

Seguridad en el porvenir, fijeza en los valores, y luz para operar con acierto, son las condiciones necesarias del progreso económico de los pueblos. Por eso, y porque el papel moneda, es la incertidumbre, es la variabilidad y el caos revuelto y oscuro, he indicado como primera razón que debe movernos á abolirlo, la necesidad de dejar á la Industria y al Comercio en condiciones de desarrollarse libres de las zozobras, de las emboscadas, de las tinieblas y de los grillos que para ellos importa.

El segundo motivo que debe inducirnos á salir del curso forzoso está en el deber que el Estado tiene de hacer honor á su palabra, cumpliendo lealmente sus compromisos.

La emisión de papel moneda representa un empréstito forzoso arrancado á los ciudadanos, en condiciones tales de violencia y de desigualdad, que sólo ante el deber patriótico, que, como el fuego, todo lo purifica, pudo justificarse.

Pero, por lo mismo que ese empréstito fué arrancado por la fuerza en condiciones de profunda desigualdad, por lo mismo que fué sin plazo fijo y sin interés, es mucho más ineludible y sagrada la obligación de pagarlo. Pero ¿cuándo? —Tan pronto como, pasado el conflicto que motivó la exacción, tenga el deudor recursos para hacerlo. Cuando un hombre honrado obtiene un empréstito sin plazo, ni interés, ni más garantía que su buena fé, no le es lícito, sin mengua de su buen nombre, excusar ó retardar el pago desde el día en que cuente con los medios de verificarlo.

Con este deber de honor no cumplieron, fuerza es reconocerlo, los gobernantes de Chile que, después del triunfo de nuestras armas contra la alianza peruano-boliviana, contando con elementos sobrados para pagar la emisión fiscal de curso forzoso, distrajeron esos elementos en obras y en objetos que, por lo menos, admitían espera, dejando al País sometido hasta la hora actual al régimen enervante y deletéreo del papel moneda.

Que esta inescrupulosidad en el cumplimiento de una obligación ineludible no haya menoscabado de un modo grave el crédito del País en el Exterior, se comprende sin esfuerzo, desde que hemos atendido con oportunidad al pago de los intereses y de la amortización de la Deuda Extranjera; pero no cabe duda de que ha lastimado sensiblemente el crédito del Gobierno en el Interior, minorando la confianza que nacionales y extranjeros abrigan en la tradicional austeridad de la Administración chilena.

Antes, una ley chilena promulgada, era más que palabra de rey: nadie abrigaba la más leve duda acerca de su cumplimiento. Ahora nuestras leyes, sobre todo en materias económicas, van siendo como palabra de mujer que *souvent varie*, como dicen en Francia.

Por eso, para hacer honor á los compromisos contraídos por el País y volver por su crédito lastimado, hay que pagar cuanto antes la deuda que representa el papel moneda.

En tercer lugar, hay que pagar esa deuda para poner término á una injusticia atroz, que clama al cielo. Porque, aunque los perjuicios que el papel moneda ocasiona al País son generales, ellos, que para algunos tienen cierta compensación, para otros son verdaderamente abrumadores y sin vuelta.

Sí, en el momento de su emisión, constituyó para los deudores una especie de jubileo parcial, semejante á los que eran de uso y costumbre entre los judíos y solían concederse entre los romanos, si vino á meter la mano en el sagrado de los contratos, sus efectos posteriores y permanentes han sido aun mucho mas deplorables.

En efecto, la depreciación del papel, que ha sido para los productores de artículos de Exportación una fuente de utilidades más y más copiosa, ha sido para las pobres familias que

viven de sus rentas, y para los empleados particulares y sobre todo fiscales, un dogal en la garganta que, de año en año y mes á mes, ha ido apretándose y privándoles del aire respirable hasta el punto de tenerlos ya en peligro de muerte—¡y de qué muerte!—de aquella que Sancho Panza llamaba con espanto *adminícula y pésima*. No es equitativo, ni humano, ni prudente, y es, sí, injusto en su grado máximo, hacer pesar sobre ciertas categorías de ciudadanos, en su mayor parte pobres, las consecuencias de la depreciación del papel, depreciación que tiene hoy reducidos los sueldos á la tercera parte de lo que eran hace quince ó veinte años. Sería preciso que fueran héroes ó santos para que, sometidos así á un régimen de dieta continuada y más y más rigurosa, sobre todo los que por razón de su oficio trapiezan con frecuentes oportunidades, no sucumbiesen alguna vez á la tentación.

Para poner término á tan chocante como peligrosa anomalía y evitar los peligros de todo género que son consecuencia de las grandes iniquidades sociales, hay, pues, que volver á la circulación metálica, que es el único rasero que no reconoce privilegiados de la fortuna ni privilegiados de la miseria, pasando sobre todos por igual.

Por último, la vuelta al régimen metálico se impone por una consideración patriótica de la más evidente importancia.

El papel moneda que, por la necesidad en que á veces se ven los pueblos de ocurrir á él, y por los efectos perniciosos que causa y por la dificultad de eliminarlo de la circulación económica, se asemeja á ciertos brevajes que constituyen el remedio enérgico y talvez único contra algunas enfermedades, es, al mismo tiempo que un mal necesario, un recurso precioso é irremplazable. Es como la plata labrada que la gran familia nacional, en los momentos de crisis suprema, manda á la fundición de la Casa de Moneda, para salir de apuros, reemplazándola por la modesta loza ó la ligera porcelana, no menos útil aunque muchísimo menos costosas.

Chile operó esta transformación en su circulante, reemplazando la moneda metálica por la moneda de papel, privándose de ese modo, con motivo justificado, de tan preciosa reserva.

Pero ¿es prudente y patriótico que sigamos así por tiempo

indefinido, fiados en nuestra buena estrella y expuestos á encontrarnos en la imposibilidad de recurrir á ese arbitrio si, por desgracia, volvieran á presentarse circunstancias parecidas á las que nos obligaran á asirnos de él como de una tabla de salvación?

¿Es cuerdo, cuando están de por medio intereses tan altos y en presencia del esmero con que guardan sus reservas metálicas las principales naciones europeas, fiar ciegamente en la fortuna y vivir como si hubiéramos hecho pacto con ella, desprovistos del medio único de organizar con rapidez y en las proporciones que la gravedad del caso exigiese, la defensa del país? Basta formular semejantes preguntas para que el patriotismo menos avisado las conteste negativamente. No, eso no es cordura, ni previsión, ni patriotismo.

Por lo tanto, debemos volver cuanto antes el régimen de la circulación metálica, no sólo á causa de los gravísimos males inherentes al régimen del papel moneda, sino también para quedar en aptitud de recurrir á éste de nuevo en el caso, no probable, á Dios gracias, pero siempre posible, de que volvieran á presentarse para la República las extraordinarias y gravísimas circunstancias que legitimaron su emisión.

II

DE LA INFLUENCIA DE LA BAJA DE LOS PRECIOS DE NUESTROS
PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN EN EL CURSO
DEL CAMBIO Y EN LA SITUACIÓN ECONÓMICA.

Para los empíricos, que creen que la solución de los problemas económicos es obra de inspiración personal, ó, cuando más, de buen sentido, este artículo y los que han de seguirle serán otras tantas fastidiosas superfluidades. Porque, después de haber manifestado que existen motivos poderosos que nos obligan á salir cuanto antes del régimen del papel moneda ¿hay más que hacer que indicar sobre la marcha el rumbo, diciendo á los

que estén dispuestos á salir, sin más rodeos y circunloquios: allí está la puerta, y ese es el camino que conduce á la deseada conversión?

Pero eso, que sería lo más breve ¿sería también lo más conducente y fructífero? Me imagino que no: porque, como he tenido ya oportunidad de observarlo, no son facultativos ni recetas los que hacen falta, ya que, por el contrario, es muy de temer que superabunden y que, si el paciente llegara á sucumbir, debilitado, desangrado y emboticado, tendría razón para exclamar, antes de cerrar los ojos, como el Emperador romano: *Turba medicorum perii...!*

No está, efectivamente, la monta en indicar un *modus operandi*, sino en indicar uno que, en cuanto es dable prever lo futuro á la limitada inteligencia humana, nos asegure el resultado que tenemos en mira, llevándonos á la conversión ó, cuando menos, acercándonos á ella; y no, como ha sucedido con los hasta ahora ensayados, haciéndonos desviar muchos centenares de leguas á la derecha ó á la izquierda, y, lo que es peor aún, etroceder más que de prisa desandando lo andado, hacia el punto de partida.

Tengo para mí que la causa de tan tristes como desalentadores desengaños está en el prurito de edificar sin preocuparse antes de la firmeza del terreno; y del de adoptar y poner en práctica arbitrios llamados á tener influencia profunda en la situación económica y monetaria, con cierto atarantamiento que si se explica por el deseo de poner pronto término á los males que nos aquejan, de ninguna manera se justifica.

Bajo un Gobierno democrático y parlamentario como el nuestro, nada es posible hacer sin el concurso decidido de muchas, de millares de voluntades, y el único medio de obtener ese concurso es el previo convencimiento de las inteligencias. Hay que abrir las zanjás, que reconocer el terreno, que echar los cimientos, que levantar las murallas, antes de proceder á la coronación del edificio: ó, en términos más llanos, hay antes de requerir el concurso de las voluntades, que obrar sobre las inteligencias por medio del raciocinio, disipando los errores que las ofuscan y los fantasmas que les ponen miedo.

Por eso, aunque más largo y fatigoso, he preferido hacer con

calma, á paso de turista, el camino que otros han recorrido en unos cuantos minutos y en tren expreso; á fin que los que me hagan el honor de acompañarme puedan apartar conmigo los obstáculos que estorben el paso, y darse cuenta del País que será forzoso atravesar, y determinar con fijeza el rumbo y el término de la jornada. Así y todo correremos peligro de extrañarnos tomando las apariencias por realidades, y de no llegar á la deseada meta; así, para darnos cuenta de algunos fenómenos, tendremos que contentarnos con conjeturas más ó menos verosímiles, y que reconocer humildemente, como el personaje de Shakespeare, que «hay muchas cosas en el cielo y en la tierra que la filosofía no puede explicar ni aun sospechar siquiera». Pero, en todo caso, iremos más seguros y podremos ver algo mejor que haciendo el viaje en ferrocarril y en tren expreso.

Previas estas observaciones, que me ha parecido conveniente hacer antes de seguir adelante, entro ya al examen del asunto indicado en el título del presente artículo.

La baja considerable experimentada en los últimos años en los precios de nuestros principales artículos de Exportación es un hecho de todos conocido, por todos lamentado y con frecuencia invocado en las discusiones económicas para explicar la depresión del Cambio y la imposibilidad en que Chile se encuentra de pagar sus consumos.

El hecho es efectivo; pero ¿son exactas las consecuencias que, como derivadas de él, suelen atribuírsele? Tal es el punto que me propongo esclarecer.

Principio por recordar las proporciones en que el fenómeno se ha verificado y lo haré adoptando por término de comparación los precios que los principales productos nacionales de Exportación tenían en el mercado de Londres en 1877, y los que tenían en ese mismo mercado en 1891, advirtiéndome que tomaré dichos precios de la entrega del mes de Marzo de 1892 de *The Journal of Royal Statical Society*.

Como mi exclusivo propósito es mostrar la proporción en que esos precios han bajado, prescindiré de indicar las unidades de peso ó de medida á que ellos corresponden en el cuadro que va en seguida, pues, para dicho propósito, con el cotejo de los números, basta. Como dato ilustrativo van en el cuadro, al

lado del precio de los artículos en 1877 y 1890, las cantidades Exportadas en cada uno de esos años.

1877

Exportación

<i>Artículos</i>	<i>Cantidades</i>	<i>Precios</i>
Cebada	17,593,050	39.8
Cobre en barra	35,128,225	68.15
Plata piña	43,101,162	55
Cueros vacunos	71,550	8½
Lana	2,936,959	16¼
Salitre		14
Trigo	69,515,376	5 ½

1890

Cebada	6,056,617	28.2
Cobre en barra	24,287,735	54.1
Plata piña	101,925,214	47¾
Cueros vacunos	74,021	5½
Lana	2,517,210	11
Salitre	1,026,298,129	8½
Trigo	28,927,956	35.6

Para completar el cuadro precedente agregaré que el total de la Exportación que, en 1877, fué de \$ 37.771,139, alcanzó en 1890 á \$ 68.391,381, y que el total del movimiento mercantil con el Extranjero, que en el primero de los citados años fué de \$ 73.062,180, en el segundo subió á \$ 136.280,460; advirtiéndose para su mejor inteligencia que la considerable disminución que aparece en la Exportación de la cebada se debe á la incorporación al territorio nacional de las provincias de Anto-

fagasta y Tarapacá, y no á haber disminuído la producción de ese cereal, y que en la lana, si ha disminuído la Exportación de la común, ha aumentado, en cambio, la de la mestiza y de la merina.

La simple lectura de las cifras apuntadas revelan que efectivamente hemos tenido la desgracia de que todos nuestros principales artículos hayan experimentado, desde 1877 acá, una baja considerable, baja cuyo tanto por ciento podrá obtener, sin mayor esfuerzo, el lector que tenga interés en determinarlo, siendo de advertir que esa baja en el año actual para algunos artículos es mucho más profunda aún de lo que revela el cuadro, como por ejemplo, la experimentada por la plata que no vale ya más de 38 y una fracción.

Esta desgracia habría sido grande, irreparable y además verdaderamente fenomenal, si la baja hubiera pesado de una manera exclusiva sobre los precios de nuestros productos de Exportación, ya que ella estaría indicando el cuánto de la disminución en el poder de cambio de esos productos, ó sea de los medios con que el País cuenta para obtener del extranjero lo que necesite para sus consumos de artículos de Importación. Porque, en tal caso, nuestra facultad de adquirir habría disminuido en la misma considerable proporción revelada por la baja de nuestros productos.

Pero, por fortuna, basta confrontar con el cuadro exhibido, que revela la baja de los precios de nuestros principales productos de Exportación, otro que revele el curso que, en el mismo período, han tenido los precios de los principales que importamos, para convencerse de que el mal aludido encuentra su compensación en el bien que resulta de la baja muy considerable también que los precios de éstos han experimentado; no por aquello de *mal de muchos, consuelo de necios*, sino porque, gracias á la generalidad del fenómeno, habría podido, en tal supuesto, conservar el País, á pesar de la baja de los productos que exporta, intacto, y hasta aumentado su poder de cambio y los medios de satisfacer sus necesidades.

Pero véase ya este segundo cuadro, á fin de que el lector juzgue por sí mismo.

1877

Importación

<i>Artículos</i>	<i>Cantidades</i>	<i>Precios</i>
Animales vacunos	6,956	61
Arroz	1.774,580	10
Azúcar... ..	7.532,481	24½
Café	448,299	7¼
Carbón de piedra	72,940	20
Hierro en barra	4.808,849	6¾
Géneros blancos de algodón	926,692	5 3/16
Id. de lana	606,531	16¼
Id. de seda	3,498	20
Petróleo	399,955	12
Té	184,006	15.98

1890

Animales vacunos	76,799	47
Arroz	7.071,336	7 3
Azúcar... ..	8,300,000	13½
Café	1.018,156	4½
Carbón de piedra	397,706	18
Hierro	12.196,217	6¾
Géneros de algodón	1.571,385	3.15/16
Id. de lana	1.156,233	11
Id. de seda	8,829	14
Petróleo	9.141,465	5½
Té	520,035	10.6

El total de las Importaciones, fué en 1877 de \$ 29.279,113 y en 1890 de \$ 67.889,079.

En cuanto á las cantidades consignadas en el último cuadro, hay que advertir que la que se refiere al azúcar comprende la refinada, la blanca y la prieta; que la referente al hierro importado no comprende el elaborado y manufacturado; y que, bajo el nombre de géneros de algodón, de lana y de seda, no he tomado en cuenta sino los tipos que la Estadística consigna con esos nombres, pero que están muy lejos de formar el total de los artículos elaborados con esas primeras materias y que figuran en nuestras Importaciones.

Por lo que respecta á los precios, tanto de dichos artículos como del hierro, hay que advertir que son los de las materias

primas en el mercado de Londres, y que á la baja que han experimentado éstos corresponde una mucho más profunda en todos los artefactos que con ellas se fabrican, como telas, trajes, confecciones, sombreros, máquinas, herramientas, etc.

Previas estas advertencias, y en vista de las cifras que quedan consignadas, hay que reconocer que si, por lo que hace al movimiento de los precios en los últimos quince años, no hemos tenido el privilegio de la fortuna, no hemos tenido tampoco el privilegio de la desgracia.

Los precios de nuestros principales artículos de Exportación han bajado en proporciones considerables; pero no por una excepción debida á nuestra mala estrella, sino en virtud de alguna causa natural y de efectos universales.

La baja gradual de los precios y de la tasa del interés, acompañado del alza constante de los salarios y del gradual aumento del bienestar de las clases trabajadoras, que el genio de Bastiat anunciaba, explicaba y pronosticaba, con la más íntima complacencia, corriendo el riesgo de que lo tildaran de optimista, se está realizando á nuestra vista. La industria que, mediante el empleo cada vez mayor de las máquinas, que permiten reemplazar el trabajo humano, siempre oneroso, por las fuerzas naturales, cuyo concurso la competencia hace luego gratuito, nos ofrece sus productos á precios cada día más bajos, no para ruina nuestra ni de nadie, sino para fortuna de todos.

¿Qué importa que hayan bajado nuestros productos si, por la baja correspondiente y aun mayor de los artículos que importamos, estos artículos se han puesto hoy al alcance de centenares de miles de familias que antes los miraban como inaccesibles? El precio de nuestros productos ha bajado; pero como un descenso semejante ha sufrido el de los artículos que importamos, resulta que ni se ha hecho menos eficaz nuestro trabajo para obtener con él la satisfacción de nuestras necesidades, ni ha disminuido el poder de cambio de los productos que son el fruto de ese trabajo.

Sí, valen hoy mucho menos en Londres el trigo, la plata, el cobre y el salitre que quince años atrás; pero hay motivo para consolarse de esa baja pensando que con los bajos precios de hoy los hombres que trabajan en los campos, en las minas y en

las calicheras comen, beben, visten y se alojan ahora mucho mejor que antes, y casi tan bien como antes comían, bebían, vestían y se alojaban sus patrones.

Que los lectores, que ya gocen del no envidiable privilegio de haber pasado de los cincuenta años, reaviven los recuerdos de su infancia; que evoquen con la imaginación aquellos tiempos en que las buenas telas de seda, y aun de lana, eran de uso exclusivo de las señoras más copetudas y de una que otra familia de grandes hacendados ú opulentos mineros; en que el azúcar refinada, el té y el café eran artículos de botica; en que las velas estearinas no alumbraban sino en los más aristocráticos salones; en que andaban los jornaleros y gañanes con calzoncillos anchos de tocuyo, sus mujeres descalzas, y vestidas de jerga ó de bayeta de Castilla, sus chiquillas en pernetas y y sus chicos casi desnudos; en que las medias era lujo de señoras y de caballeros; en que sólo se veía el vino en las mesas de los grandes banquetes; en que nuestras cámaras sesionaban en una sala que hoy desdeñarían por indecente muchas municipalidades de provincia; en que se viajaba, por lo común á caballo, en mula y en carreta y, sólo por excepción (en ómnibus y en birlocho, á razón de una onza de oro y de quince leguas por día empleando más tiempo para ir de Santiago á Concepción que el que hoy se emplea para ir de Santiago á Buenos Aires y casi tanto como el que al presente se emplea para ir de Santiago á Europa; en que el interés corriente era el uno y hasta el uno y medio por ciento mensual, y el salario del peón no pasaba de real y medio, ó sea de dieziocho centavos. Que los lectores den con la imaginación una vuelta por ese mundo, que parece ya tan lejano y que sin embargo es de ayer, y que, en vez de alarmarse por la baja general de los precios, la bendigan como un signo de abundancia y como una de las más consoladoras manifestaciones del progreso humano y de la Bondad Divina.

Y ahora, y volviendo, para concluir, á nuestros carneros, ó sea al punto materia de este artículo, creo que de las cifras y observaciones en él consignadas, se desprende con toda evidencia que la baja en los precios de nuestros principales productos de Exportación no ha podido tener la influencia depresiva que algunos le atribuyen en nuestra situación económica ni en el curso del Cambio.

III

LA DEPRECIACIÓN DEL BILLETE DE CURSO FORZOSO.—SI ESTÁ
DEPRECIADO, EN CUÁNTO ESTÁ DEPRECIADO, Y POR QUÉ
ESTÁ DEPRECIADO.

Propóngome decir en este artículo lo que siento acerca del problema, á primera vista tan sencillo, y, en el fondo, tan complicado de la baja de nuestra moneda de papel, distinguiendo cuidadosamente lo que haya en esa baja de convencional y supuesto, de lo que haya de real y positivo, y tratando de señalar en la medida de lo posible, las causas que han abatido su precio hasta el extremo en que lo vemos, dando como cierto lo cierto, como probable lo probable, y lo dudoso como dudoso.

Pero antes será preciso contestar dos palabras aunque más no sea á los que ya estarán diciéndome: ¡alto ahí! que Ud. no tiene derecho para hablarnos de la depreciación del papel moneda y de sus causas seguras ó probables antes de demostrarnos que esa depreciación existe.

Porque, efectivamente, hay quienes sostienen que la tan decantada depreciación no es más que una patraña; que el valor de los billetes de curso forzoso es hoy tan pleno como cuando salió á rodar por esos trigos; y que si cada día nos dan por él, en los Bancos y en las Casas de Cambio, menos peniques y menos monedas, no es porque él haya bajado sino porque el oro se ha ido remontando á las nubes.

No me admiro de ello, porque en fuerza de tratar de asuntos económicos, he llegado á persuadirme de que en tales materias el principio de la sabiduría consiste en no admirarse de nada. Por eso y, arrostrando las dificultades con que se tropieza cada vez que se intenta probar la evidencia, me limitaré á someter á los que creen que el papel moneda no está depreciado, las siguientes observaciones:

Si no existiera esa depreciación ¿cómo sucedería que, siendo la par del peso billete, el peso de oro de 45 peniques ó el peso fuerte de plata, no es posible encontrar ni dentro ni fuera de

Chile, una sola persona dispuesta á cambiárnoslo en metálico en esas proporciones?

Se dice que un signo de valor está depreciado cuando vale menos y tiene menos poder de cambio que la moneda que representa, ó que se estima por el público en menos que el total de la obligación de pagar que en dicho signo se expresa. Y el billete nuestro de á diez pesos y de á peso ¿vale lo mismo que nuestro cóndor de oro ó que nuestro peso fuerte de plata, ó vale menos que ellos? Y si vale menos ¿no es de toda evidencia que está depreciado con respecto á ellos?

Pero se arguye: Si parece que vale menos es porque el oro ha subido y vale mucho más. ¿Y cómo, preguntaría yo, si ha subido el oro tres tantos de lo que valía, ha subido sólo para nosotros, y no se dan cuenta de esta alza todos los demás pueblos que viven bajo el régimen de la circulación metálica? Y nótese que, para desgracia de nuestro billete, no sería sólo el metal amarillo, el que, por remontarse mucho, se habría puesto fuera de su alcance; porque, más ó menos, todos los metales y todos los productos preciosos ó vulgares del universo mundo habrían emprendido, con mayor ó menor agilidad, el mismo vuelo hacia la altura.

El oro vale tres veces más que el billete porque aquel está en Chile muy escaso. Pero si está tan escaso y por eso tan subido de precio ¿por qué los comerciantes, siempre tan listos para traernos lo que escasea y se paga bien, se han quedado esta vez dormidos y desdeñan el pingüe negocio que harían trayéndonos un artículo que alcanza aquí un precio tres veces superior al de las más altas cotizaciones de los países en que abunda? Y luego, si la escasez del oro es la causa de que el billete nos parezca aparentemente depreciado ¿cómo se explica que esa aparente depreciación no resulte sólo de compararlo con el oro, sino también de compararlo con la plata, con el cobre, con el salitre, con el trigo y con todos los artículos comestibles y bebestibles que en Chile se producen y existen en grande abundancia?

Pero dando ya de mano al excusado é irrealizable intento de probar lo evidente, paso al menos arduo de determinar el cuánto aparente y el cuánto efectivo de la depreciación de nuestro

peso de papel, para discurrir en seguida sobre las causas ciertas ó probables de ambas depreciaciones.

Porque no hay la menor duda de que se incurre en una inexactitud gravísima cuando se calcula la depreciación del papel moneda por la distancia que media entre 48 peniques, que se supone es la par de su cambio, y los 14 y una fracción de su precio actual.

Ya en el Capítulo de la *Memoria* de la Superintendencia de Aduanas, que há poco se publicó en las columnas de *La Unión* tuve ocasión de manifestar que esa par de 48 peniques no es efectiva, como que no resulta de la igualdad en peso y ley de nuestras monedas antiguas de oro con las inglesas, sino convencional entre comerciantes para la facilidad de sus cálculos; y que la par verdadera apenas alcanzaba á 45 peniques.

De suerte que si nuestros pesos de papel, fuesen convertibles en oro, y llegaran á valer tanto como la moneda metálica, que en tal supuesto representarían, su valor sería siempre algo inferior á 45 peniques.

Tenemos, pues, por la indicada causa, que poner estos tres peniques á la cuenta de lo que hay de aparente y de supuesto en la depreciación de nuestro medio circulante.

Pero á esta causa, que hace aparecer nuestro billete más depreciado de lo que está realmente, hay que agregar una segunda, mucho más considerable todavía; la baja en el precio de la plata. Porque una promesa de pagar cierta suma en moneda, no puede nunca valer más que la moneda señalada para el pago, y porque, habiendo prometido Chile en sus billetes convertirlos en moneda de oro ó plata, y siendo cosa cierta que, por valer mucho menos la plata, el pago, de verificarse, se haría en esta clase de moneda, de su peso se cae que en el mejor de los casos esos billetes no podrían valer más de 20 peniques, que es lo que vale en la actualidad el peso de plata.

Esto, que puede afirmarse á priori sin miedo de incurrir en error, resulta plenamente confirmado por los hechos, en vista del paralelismo con que se han verificado en los últimos años las oscilaciones en el precio de la plata y de nuestro billete de curzo forzoso, paralelismo que hacía notar y comprobaba con los datos correspondientes el autor de una interesante carta de Lima que no há mucho publicó *La Unión* en sus columnas.

Luego, pues, en la doble hipótesis de que el pago hubiera de hacerse en pesos de plata de 25 gramos y de que el billete estuviese á la par, éste no valdría hoy más de 29 peniques; resultando de aquí que, por esta causa, hay que cargar 16 peniques más, sobre los 3 ya apuntados, en todo 19, á la depreciación supuesta y sólo aparente de nuestro billete.

Ahora cabe preguntar, yendo un poco más al fondo del asunto, si efectivamente esos 29 peniques indicarían el valor efectivo de nuestros billetes en el supuesto de que él correspondiera exactamente al de la promesa de pago en ellos contenida.

Pero es de toda evidencia que no, porque nuestros pesos de papel, no son ya vales por pesos de plata de 25 gramos, ó sea de 29 peniques, sino vales por pesos de sólo 24 peniques, á virtud de disposiciones legislativas de todos conocidas.

En consecuencia debemos agregar 5 peniques más á los 16 de la anterior cuenta, y decir, y reconocer y confesar que, por causas naturales y legales, el valor representativo de nuestra moneda de papel, ha ido declinando hasta ser hoy, en el caso de que se cotizase á la par de la moneda metálica en que se ha prometido pagarla, de solo 24 peniques, que es juntamente la mitad de los 48 que, por distracción ó por hábito, solemos atribuirle.

Después de lo expuesto, casi parece escusado manifestar que, acerca de las causas de este menor valor de 24 peniques anotados hasta aquí, todo es tan claro que no cabe discusión posible. Nuestros pesos no valen 48 peniques, porque aunque estuvieran á la par de nuestros antiguos pesos de oro, sólo valdrían 45; porque, aun en el supuesto de que hubiera seguridad de que mañana mismo se pagaran en pesos fuertes, no valdrían más de 29; y porque, como la promesa que hay es de pagarlos en pesos de 24 peniques, pedir que se cotizaran á más, sería pedir Peras al Olmo.

Tenemos, en consecuencia, que estos 24 peniques son por hoy la par de nuestros pesos de papel, y que su verdadera depreciación debe estimarse por la distancia que media entre 24 y $14\frac{1}{2}$.

Esta diferencia de $9\frac{1}{2}$ á 10 peniques es la que, dejando el terreno firme de lo cierto, para entrar en el menos sólido de lo probable, me toca examinar ahora.

¿Por qué está depreciado nuestro billete y los cambistas y

tenedores de Letras se niegan á dar por él los 24 peniques que el Gobierno de Chile se ha comprometido á pagar á sus tenedores en un plazo relativamente reducido?

Si pidiéramos la respuesta á los economistas, ellos nos contestarían que el billete de curso forzoso puede depreciarse por dos causas: por una emisión excesiva y por desconfianza. A esas causas habría, sin embargo, que agregar otras dos para comprenderlas todas: una balanza contraria al País en los créditos y dendas con el extranjero, y la tendencia invencible que el papel moneda tiene á depreciarse por su propia naturaleza.

Si fuera de estas causas no hay otras, al menos bajo el imperio de las leyes naturales y cuando los gobiernos no perturbaban su regular funcionamiento—caso excepcional que será materia de un próximo artículo—sólo falta que considerarlas una á una, con relación á nuestro medio circulante.

Principiando por la última, es fácil comprender que todo billete de curso forzoso lleva en sí mismo el germen de la depreciación. En efecto, ¿con qué fin se interpondría la autoridad para hacer forzoso su curso si no existiera el temor fundado de que, sin ese requisito, el público se negaría á recibirlo? Por eso puede sostenerse que el primer factor en la depreciación del papel es la ley que declara forzoso su curso, y que todo papel moneda, por el hecho de serlo, nace fatalmente depreciado. Y esta distancia del público al papel moneda y esta preferencia que muestra por la moneda metálica son perfectamente racionales, porque, sean cuales sean las condiciones y facultades del deudor, jamás podrá pretender que el acreedor no prefiera ser pagado en moneda sonante á ser pagado con vales, sin interés y sin plazo.

Por este motivo salieron depreciados á circular nuestros billetes, ni más ni menos que como han salido y han vivido depreciados todos los billetes de su especie, con sólo una ó dos excepciones, debidas á causas especialísimas, que no hay para qué recordar en este instante.

¿En cuántos peniques podría estimarse la depreciación que ha sufrido nuestro papel por la indicada causa? Difícil sería calcularlo; pero, sí, puede afirmarse que ella, sino la más influyente, es una de las menos dudosas entre los factores de la depreciación que consideramos.

Menos segura parece la relativa á un estado ádverso de la balanza del Comercio, porque no hay datos suficientes para asegurar que ese estado exista para nosotros, y porque, del precio á que podrían comprarse hoy mismo con buenas monedas de oro ó plata, Letras sobre Londres, parece lógico deducir una consecuencia contraria. Sin embargo, como la aludida balanza experimenta frecuentes oscilaciones, cuya amplitud es difícil medir, posible sería que por esta causa el valor de nuestro peso de papel se encontrase menoscabado en dos ó tres peniques. Pero, repito, que sobre el particular, no hay datos para afirmar nada de un modo positivo.

Quedan que considerar las otras dos causas, que son, un exceso en la emisión y la desconfianza.

¿Es excesiva la cantidad de billetes echados á la circulación por el Gobierno y los Bancos, ó bien corresponde ella apenas á las necesidades de la vida económica del País?

Sobre esta materia, objeto de numerosas disertaciones en la prensa, es casi imposible formarse un juicio exacto, porque si hay algo de variable y de indeterminable, es la cantidad de monedas que un País necesita para sus transacciones.

Dejando, empero, para más tarde el examen de este punto, creo que provisionalmente puede aceptarse como verosímil la opinión dominante, de conformidad á la cual no es excesiva para las necesidades de las transacciones la cantidad de papel moneda y de billetes de curso forzoso emitidos hasta la fecha; y puede provisionalmente también hacerse caso omiso de esta causa de baja, en la depresión de nuestro medio circulante.

Resta sólo la desconfianza, de la cual es sensible que no pueda, ni aun provisionalmente prescindirse también. Pero ¿cómo, se me dirá, va á sostener Ud. que el Gobierno de Chile es un deudor insolvente, que no tiene la responsabilidad necesaria para responder por la suma, relativamente moderada, de las emisiones fiscales? Nó, contestaría, no pretendo sostener tal disparate, porque es notorio que Chile, no sólo tiene responsabilidad para responder por esa suma, sino que posee recursos suficientes para cubrirla, cualquier día, apelando á su crédito y hasta con sus propios recursos.

Pero para que las obligaciones de un deudor inspiren absoluta confianza, no basta que sea notoriamente solvente. Es

preciso además que ese deudor se haya obligado en términos explícitos y que haya manifestado voluntad de pagar, ó al menos que sea fácil llevarlo ante los tribunales para que éstos lo obliguen á efectuar el pago.

Y esta condición es la que falta á las obligaciones suscritas por el Gobierno de Chile y que constan de los billetes emitidos por él.

El Gobierno es solvente; pero sus billetes no envuelven para él más que compromisos morales—como que á eso quedan reducidos pagarés sin plazo fijo—y como que, con su conducta, ha manifestado, desde que los emitió hasta la fecha, que no tiene gran prisa ni muy decidida voluntad de cumplirlos.

El Gobierno de Chile, al comprometerse á convertir en oro ó plata los billetes que emitió, sin fijarse plazo para el pago, contrajo el compromiso moral de verificarlo tan pronto como, pasadas las circunstancias excepcionales que habían hecho precisa la emisión, contara con los recursos indispensables para hacerlo.

Ahora bien, la verdad es que, habiendo contado durante algunos años con esos recursos, los dedicó á toda clase de obras, menos á cumplir su palabra empeñada. Los millones sobrantes se dedicaron á fines más ó menos útiles ó se guardaron en la Casa de Moneda; pero los billetes no se pagaron. Y como el crédito se obtiene y conserva por el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones, la confianza en una próxima conversión se fué poco á poco debilitando, y debilitando en proporción también el crédito interior del Gobierno de Chile.

Hay muchos que creen que no hay voluntad de ir luego á la conversión, y no pocos,—entre los cuales se cuenta el que escribe estas líneas,—que sin ir tan lejos, dudan de que, en la mayoría que forma la opinión y el Gobierno, esa voluntad sea bastante resuelta y eficaz y poderosa para arrostrar las contrariedades y sacrificios, que serán condición *sine qua non*, de la vuelta al régimen metálico.

Esta cuestión de averiguar si existe ó no en la generalidad el propósito sincero y firme de salir del curso forzoso es de las más interesantes, y será objeto de uno de mis próximos estudios.

Aquí sería del caso agregar que el Gobierno no solamente ha contribuido á la depreciación del circulante, mostrándose poco

solicito para cubrir el Empréstito forzoso que él Importa, sino también que ha cooperado á la producción de ese fenómeno, negándose, como desde un principio se negó, á aceptar en el pago de los derechos de Aduana, los billetes, es decir, sus propias obligaciones por el valor nominal que acababa de fijarles y por el cual obligaba á los empleados y acreedores á que los recibiesen.

Por ahora basta indicar como causas que explican la desconfianza del público, relativamente al pago en metálico de los billetes: el hecho de no haberse pagado en tantos años aun contándose con recursos suficientes para hacerlo; la inconsistencia é incoherencia de las medidas que sucesivamente han sido propuestas, adoptadas y abandonadas al efecto de realizar la conversión; la babilonia de opiniones, de arbitrios y de procedimientos que solicitan diariamente el apoyo del Congreso y de la opinión pública; y la pretensión, revelada ya con bastante claridad, de salir del régimen actual para entrar en el nuevo, sin que lo que hay de inflado se desinflé, sin que los intereses suban, sin que los bonos bajen, sin que los créditos se restrinjan, sin que los deudores de plazo cumplido paguen sus deudas, sin que los que están usufructuando de la situación vean disminuidas sus extraordinarias ganancias, etc., etc.

Por eso la desconfianza existe, y en esos fundamentos perfectamente racionales descansa. Por eso es pretensión extravagante la de que, puesto un acreedor, por palurdo é intonso que se suponga, entre un peso de oro ó de plata aunque más no sea que de $14\frac{1}{2}$ peniques, y una promesa de pagar 24 peniques de un deudor muy solvente pero que ha manifestado ya con sus actos ó que no tiene voluntad de pagar, ó que ignora de qué procedimientos deberá valerse para hacer el pago, y que cada día cambia de idea y de objetivo, y que para pagar no quiere imponerse ni privaciones ni sacrificios, prefiera como más seguro y positivo los $14\frac{1}{2}$ sonantes á los 24 en lejana é incierta expectativa.

De lo expuesto resulta que hay, en la depreciación de nuestro billete, cuando se le compara con el peso de 48 peniques, una parte supuesta y aparente y otra real y positiva. Que la primera se debe á no ser la par del antiguo peso de oro chileno 48 peniques, sino sólo 45; á que el peso de plata de 25 gramos

no vale más de 29 peniques, y á que la promesa de pagarlo no va más allá de 24.

Lo de menos hasta $14\frac{1}{2}$, es decir $9\frac{1}{2}$ peniques, es la depreciación efectiva de nuestro peso de papel. Esta baja, aun prescindiendo del comercio y de un exceso posible también de circulante, se puede atribuir, en parte á la tendencia que el papel de curso forzoso, por el solo hecho de serlo, tiene á valer menos que el metálico, y en parte y principal á la desconfianza del público, en presencia de la poca prisa que el Gobierno se ha dado para pagar su emisión, de los medios tan incoherentes, inconducentes, inconsistentes y hasta contradictorios ensayados hasta aquí para efectuarlo, y de la perplejidad en que lo mantienen los arbitristas que pregonan á toda voz sus panaceas, los partidos, que sin entenderse entre sí, y aun sin haber producido previo acuerdo entre sus propios miembros, tiran cada cual para su raya, y los interesados en defender el estado actual del Cambio, ó en servir á sus ambiciones políticas ó á sus animosidades contra ciertas instituciones, que, cubriéndose con la capa del amor al pueblo y á las clases que tienen más aspiraciones que medios de satisfacerlas, introducen, con sus gritos descompasados y con sus arteras maniobras, la confusión en las ideas, la indecisión en las voluntades y el desaliento en los ánimos mejor dispuestos para el trabajo.

IV

EL PAGO EN METÁLICO DE LOS DERECHOS DE ADUANA.—LA ACUMULACIÓN DE PASTAS DE ORO Y PLATA EN LA CASA DE MONEDA.—INFLUENCIA DE ESTAS MEDIDAS SOBRE EL CURSO DEL CAMBIO.

Entre los muchos países que fué visitando Gullever en sus viajes, dió con uno—que por la pinta no debía de hallarse muy lejos del propio que habitamos—cuyos pobladores, todos enfermos de la misma locura del arbitristismo, llevaron al humorístico viajero de sorpresa en sorpresa. ¡Qué de cosas no lo hicieron ver

y qué de discursos oír! Contando al lector sus impresiones «también, ví, escribe, un ingeniosísimo arquitecto que había inventado un método admirable de construir edificios principiando por el techo y acabando por los cimientos, método de edificar cuyas ventajas me demostró en un periquete y como jugando, valiéndose de los ejemplos de la abeja y de las arañas.»

A los arquitectos de esa escuela, que me reprochan tarde tanto en proponer mi panacea—porque creen á pie juntillas que tendré por fuerza que proponer alguna—contestaré de paso que, admirando su manera de construir á la usanza de las abejas y de las arañas, yo me atengo á la antigua de comenzar por los cimientos, y dejo el otro para los que creen que basta abrigar una convicción y declararla á toda boca muy profunda, muy acertada y muy eficaz para imponerla á los demás, olvidando que es de suponer no sean tan míseros y dejados de la mano de Dios, para no tener también, cada cual la suya, igualmente profunda, eficaz y acertada.

Sigo, pues, discurrendo en obsequio de los que deseen oír mis razones, no conocer mi receta, que ya quedará, después de oírlas en plenísima libertad el paciente para mandar con ella á la botica, ó tirarla al canasto de los papeles inútiles, como mejor le plazca.

Y modificando un tanto el orden que me había prescrito al comenzar, quiero, por razón de oportunidad, entrar desde luego en el examen de los tres puntos indicados en el título de este artículo.

He tenido ya ocasión de demostrar que hay leyes naturales que mantienen la balanza del Comercio en equilibrio inestable, limitando la amplitud de sus oscilaciones y las que, á consecuencia de ellas, se producen en el curso del Cambio. En otros términos, he hecho lo posible de mi parte para probar con argumentos propios y con citas de las más conspicuas autoridades de la Ciencia Económica, que un País no puede consumir habitualmente más de lo que produce.

Pero como de la existencia de leyes naturales que mantengan el equilibrio en el Comercio con el exterior y la circulación regular de los productos y de las monedas, no se sigue que los gobiernos, por medio de la fuerza, no puedan perturbar el fun-

cionamiento de esas leyes originando graves trastornos y violentas alteraciones del orden normal, hay que tomar muy en cuenta, cada vez que se trate de apreciar los fenómenos económicos que se presenten á nuestro examen, no solo las leyes naturales que los rigen, sino las políticas que pueden perturbar temporalmente la acción de aquéllas.

De conformidad con esta idea, al exponer, como profesor, las doctrinas de la Ciencia y las reglas del Arte Económicos, siguiendo el método de exposición esbozado por Stuart Mill, he hecho seguir siempre á las cuatro partes de la definición de Say—producción, circulación, distribución y consumo—una quinta destinada á estudiar las perturbaciones que la ingerencia de los gobiernos ha producido y puede producir en el funcionamiento de las leyes naturales porque aquellos fenómenos se rigen.

En el mundo económico, en efecto, que es para los particulares que no disponen de la fuerza el mundo de la mancomunidad, de la libertad, de la responsabilidad, y de la armonía, todo se realiza por medio de las infinitas transiciones que constituyen la evolución progresiva de las sociedades, con la suavidad, con la sabiduría, y con la justicia propias del autor de la naturaleza. Pero otra cosa sucede cuando los gobiernos intervienen, con cualquier otro fin que el de impedir perturben el orden natural los violentos y los malvados, porque entonces, sin que logren alterar las leyes á que el organismo social está sujeto, producen en él las contorsiones, los padecimientos, y á veces las crisis agudas, que experimentaría el hombre á quien se comprimiesen las venas, se clavasen agudas espinas en las carnes, se diese á respirar gases venenosos, ó á comer alimentos emponsoñados.

Efectos semejantes pueden producir las medidas legales en el curso del Cambio, ya que así,—como lo observa Thorold Rogers, (*Interpretation économique de l'Histoire*, pág. 338)—la totalidad de los gastos individuales en un País no puede exceder á la producción total de la Nación, el Gobierno sí que puede incurrir en semejante exceso.»

De poco serviría, en efecto, que un pueblo nivelara sus presupuestos privados, si ese pueblo tuviera la desgracia de ser regido por gobernantes que, por medio de compras enormes en el extranjero, pongo por caso, provocaran una grande y súbita

demanda de Letras; porque es claro que á esta demanda habría de corresponder una salida igualmente violenta del numerario, y, no existiendo éste, una igualmente violenta depresión en el tipo del Cambio.

Ahora bien, como en Chile no existe el numerario, el legislador debe de andarse con mucho tino para no dictar medidas que pongan á los deudores al extranjero, como dice Goschen (*Théorie des changes internationales*, pág. 142) «á merced de los que tengan Letras, dejándolos en la disyuntiva de pagar por ellas precios exorbitantes, ó de comprar mercaderías y exportarlas por su propia cuenta;» porque en tales casos,—según observa el mismo autor,— «el precio de las Letras, ó sea el tipo del Cambio, depende enteramente de la oferta y de la demanda, pues siendo ésta superior á aquélla, no hay en teoría ningún límite assignable al precio á que ellas pueden cotizarse.»

A la luz de estas doctrinas no será difícil juzgar de los efectos que han de producir en el curso del Cambio el pago en oro de una parte de los derechos de Aduana, el atesoramiento de pastas metálicas en la Casa de Moneda y otras medidas semejantes, y por tanto de la conveniencia ó de los males que resultarían de adoptarlas.

Sintiendo muy de veras ir en esta parte contra opiniones muy respetables y generalizadas, entro en materia para examinar dichas medidas, primero desde el punto de vista de su utilidad y conducencia, y, en seguida, de sus efectos sobre el tipo del Cambio.

Principiando por el atesoramiento de pastas de oro y plata en la Casa de Moneda, es bien sabido que él obedece á dos propósitos muy legítimos y laudables: el de garantizar y entonar los billetes de Emisión Fiscal, y el acopiar recursos para efectuar la conversión.

Pero, prescindiendo por el momento de las consecuencias de la medida y mirando sólo á su conducencia, creo que no resiste al más ligero examen.

Comprendo muy bien que si la desconfianza que deprecia el billete tuviera por origen la falta de solvencia del Estado, la acumulación de pastas metálicas podría influir para que aquélla disminuyera ó desapareciera. Mas, como el caso no es ese,

según creo haberlo demostrado, como la desconfianza, si existe, no proviene de la idea de que el Estado no tenga recursos para pagar su emisión, sino de otras causas, parece seguro que,—como la experiencia lo ha probado ya,—el atesoramiento de pastas de oro y plata en la Casa de Moneda no puede influir de un modo apreciable en el precio de los billetes de curso forzoso.

Ahora y mirando al otro fin con que la acumulación se aconseja y sostiene, cabría preguntar si ella facilita ó, por el contrario, dificulta la apetecida vuelta al régimen de la moneda metálica.

Para ver claro en este asunto, cuya importancia comprenderá el lector sin esfuerzo, hay que recordar que los billetes no son otra cosa que obligaciones suscritas por el Gobierno, y que éste recibe en pago de sus créditos. Si el Gobierno ahorra, el resultado se manifestará por una cierta cantidad de esas obligaciones en caja, y si no ahorra y quiere tener oro ó plata, para adquirirlos tendrá que adquirirlos por medio de esas mismas obligaciones, ya echándolas á circular de nuevo, ya negándose á aceptarlas, en ciertos casos, de sus deudores.

Esto sentado, y en el supuesto, pongo por ejemplo, de que el Gobierno tenga en billetes un sobrante de \$ 10.000,000, ¿qué procedimiento será más conducente: comprar con esos billetes la cantidad correspondiente de pastas á fin de guardarlas y de pagar con ellas al cabo de tres ó cuatro años la deuda que esos 10.00,000 de vales representan, ó cancelarla inmediatamente por medio de la incineración de éstos? ¿Cuál de dichos procedimientos adoptaría como más seguro, natural y expedito, el lector, á hallarse en una situación semejante?

¿Va á decirseme que estoy olvidando que sobre el Gobierno pesa la obligación, no sólo de pagar lo que debe recogiendo sus vales, sino la muy estrecha de proveer al País del circulante que necesita? Podría contestar exponiendo mis dudas sobre la existencia de esa obligación; pero, en obsequio de la claridad, prefiero reconocer que existe, y muy imprescindible y tan sagrada como se quiera. Y esto reconocido, diga quien quiera, si se estila en el mundo de los negocios, que el deudor que tiene en perspectiva el pago de una deuda se prepare para pagarla

acumulando en sus cajas oro y plata por una cantidad equivalente al monto de sus obligaciones. Y si esto no se hace por nadie, si por ningún particular se estima como procedimiento conducente y conveniente para tener en el momento oportuno los valores y el metálico,—repito *el metálico*,—indispensable para el pago, ¿por qué el Gobierno sería una excepción? ¿Por qué a él convendría el atesoramiento? ¿Por qué solo con él no regiría aquello de que plata es lo que plata vale?

Si el Gobierno ahorra, si paga sus deudas interiores, si levanta su crédito, tendrá el oro y la plata el día que quiera, sin necesidad de ir á buscarla á las bóvedas de la Casa de Moneda.

El atesoramiento es innecesario y un mal negocio para el Estado. No obstante si sólo se tratara de la adopción de un camino más largo para llegar al fin que perseguimos, y de perder unos cuantos centenares de miles de pesos de intereses, en mi vehemente deseo de llegar alguna vez,—sin buscar por más tiempo el camino,—me habría abstenido de impugnarlo.

Pero sucede que no sólo se trata de llegar más tarde, y de hacer un viaje más costoso y menos seguro, sino—salvo que vea yo las cosas al revés—de no llegar nunca y de que ese atesoramiento, obrando de consuno con las medidas análogas que lo completan, provoque una depresión tal del Cambio, que no sólo nos detenga, sino que nos obligue, después de muchas penurias y desastres, á volver al punto de partida.

Pero antes de considerar los efectos de la acumulación de pastas, veamos el propósito que se ha tenido en mira al exigir que una parte, que por ahora es el 25 % y que después será el 50 % de los derechos de Internación y Almacenaje, se paguen en Letras sobre Londres ó en oro.

Ese propósito ¿habrá sido el de reagrar los derechos? Pero es de suponer que no, ya que á ese fin habría bastado con aumentar su cuota, dejando que el pago hubiera continuado haciéndose en moneda corriente.

Luego ese propósito ha sido otro, y seguramente el mismo ya señalado como razón del atesoramiento de pastas metálicas en la Casa de Moneda. Para el Fisco es igual recibir buenas letras sobre Londres que libras esterlinas, é igual para el Comercio pagar con unas ú otras. En esto no cabe la menor duda.

Pero ¿no sería lo mismo también que recibir en oro, ó en buenas Letras, recibir el equivalente en billetes? Si el Gobierno quiere las letras para convertirlas en oro, y el oro para atesorarlo á fin de pagar en cuatro años más sus billetes ¿no sería preferible para él recibir los billetes, y cancelar, destruyéndolos, desde luego la deuda representada por ellos?

La acumulación en metálico prescrita á los Bancos puede obedecer á otras razones, talvez aceptables bajo el sistema de tutela de hecho en que poco á poco se han ido colocando, por causas y con resultados que más adelante habrá ocasión de examinar. Pero sea cual sea el juicio que se abrigue acerca de la justicia, oportunidad y eficacia de la medida, es evidente que su influencia sobre el curso del Cambio en un todo tiene que ser análoga á la del atesoramiento en la Casa de Moneda y al pago en oro de una parte de los derechos de Aduana.

Es imposible que este país, que se encontraba ya en graves apuros para saldar, con sus productos, las Importaciones, por diversas causas extraordinarias, de 1892, es imposible, repito, que pueda sin deslomarse,—y perdóneseme el verbo,—soportar sobre esa carga ya pesadísima, el sobornal de los muchos millones de pesos que se quiere obligarlo á comprar cuando aun no tienen otro destino que darles que las bóvedas de la Casa de Moneda.

¿Cómo es posible que no se vea la contradicción manifiesta en que se incurre cuando, mientras se quiere mejorar el tipo del Cambio y se toman medidas para hacerlo subir, por otra parte, se produce artificialmente una grande y violentísima demanda de Letras que fatalmente ha de producir en el valor de ellas una alza no menos grande y violenta?

Porque no hay que paralogizarse con las apariencias. Chile tiene con lo que produce lo necesario para pagar sus consumos naturales y normales, según yo estimo, y, según otros creen, no tiene ni aun para eso. Y aceptando lo más halagüeño, que es la primera hipótesis ¿de dónde sacaría lo necesario para pagar, además de sus consumos, esos millones en pastas de oro que no existen en el país y que es forzoso pedir al extranjero? Y esta demanda extraordinaria de Letras, que ninguna relación tendría con el movimiento de los negocios, que tendría la violencia

inherente al modo de pagar las deudas al Fisco, que no admite esperas ni quitas, y que vendría á producirse en las circunstancias menos favorables, cuando las Letras son escasas, y la desconfianza hace su oficio, y el agio su negocio ¿qué otro efecto ha de producir que el ya señalado de una alza indeterminable en el precio de ellas, ó lo que tanto da, de una baja sin límites posibles de asignar en el tipo del Cambio?

Nada añadiré con relación á la reserva metálica que se obligue á formar á los Bancos, porque aun en el supuesto de que ella fuera conveniente y hasta necesaria,—cuestión que no juzgo de este lugar,—nadie negará, que sus efectos sobre el Cambio tendrían que ser idénticos á los ya atribuidos al pago de una parte de los derechos de Aduana en oro y á la acumulación de pastas, y que, por lo mismo, la circunstancia de que no pudiera prescindirse de exigir la formación de esas reservas á las instituciones de crédito, sería un motivo más para abstenernos de reagrar esas malas consecuencias inevitables, con medidas como el atesoramiento de pastas y el pago en oro de los derechos de aduana, que no son necesarias, ni útiles, ni siquiera conducentes.

Las pastas habría que comprarlas en el País ó pedir las al Extranjero; y en ambos casos su adquisición influiría por activa y por pasiva en la baja del Cambio; si se comprasen en el País, como podría hacerse con las de plata, sustrayendo esos valores á la Exportación y disminuyendo proporcionalmente la oferta de Letras; y si se pidiesen al Extranjero, aumentando la Internación y acrecentando proporcionalmente su demanda. Como esto es elemental, no insisto en ello y concluiré diciendo:

Que las medidas cuyo examen ha sido objeto de este artículo, muy bien intencionadas, y, aparentemente muy adecuadas al fin de facilitar la conversión, de inspirar confianza y de mejorar el tipo del Cambio, son, en cuanto á los dos primeros fines, de todo punto inconducentes, y en cuanto al último, á todas luces contraproducentes.

No es haciendo malos negocios como un dendor debe prepararse para pagar sus deudas; ni es produciendo una violenta y extraordinaria demanda de Letras como puede mejorarse el tipo del Cambio.

V

SI PUEDE DETERMINARSE LA CANTIDAD DE MONEDA QUE CHILE NECESITA.—LA CONTRACCIÓN MONETARIA.—UNA DISYUNTIVA.

¿Hay ó no en Chile un exceso de medio circulante? La frecuencia y el interés con que se ha tratado de dilucidar este problema en los últimos meses se comprende sin dificultad; porque, siendo el exceso de papel moneda una de las causas más conocidas de su depreciación y, por lo mismo, de la baja del Cambio, es natural que los que tratan de darse cuenta de las causas de aquella depreciación y de esta baja, consideren como antecedente previo y de grande importancia la solución de ese problema.

Pero, reconociendo el carácter de previo que se le atribuye y su importancia indiscutible, creo que antes de considerarlo es del caso averiguar si él comporta ó no una solución, no diré ya de exactitud matemática, pero siquiera de exactitud aproximada.

Sobre este particular es el lector benévolo quien se encargará de resolver, teniendo presente que el problema puede plantearse así:

Dependiendo la cantidad de circulante que un País necesita «del número é importancia de sus transacciones, de la rapidez mayor ó menor con que circule la moneda, de la cantidad y rapidez de circulación de los papeles de crédito con que se su-ple y evita el empleo de aquélla». (Roscher, *Principes d'Economie Politique*, tomo I, página 296) y, agregaré yo, del mayor ó menor empleo que, para atesorar y guardar en sus propias arcas, hagan de la moneda los habitantes de ese País,—se trata de determinar cuántos millones necesitaríamos nosotros, que nos encontramos completamente á oscuras sobre todos y sobre cada uno de los cuatro indicados puntos.

En otros términos, ¿se puede determinar una cantidad de

moneda de la cual nada más sabemos sino que debe ser igual á x (número é importancia de las transacciones) $+o-x$ (menor ó mayor rapidez de la circulación) $-x$ (el empleo de los papeles de crédito con que se suple el uso de la moneda) y $+x$ (la cantidad de moneda que atesore la avaricia y que oculte la desconfianza?) Ó sea $x=x+o-x-x+x...$? Tan fácilmente como resolver el problema de la cuadratura del círculo ó del movimiento perpetuo.

No es, pues, de extrañar, que los economistas se muestren unánimes en reconocer que la solución de semejante problema es imposible.

«No podría precisarse de un modo general, dice Roscher (loc. cit.) ni de conformidad con la población, ni de conformidad con la fortuna pública, la cantidad de moneda que un Estado necesita para sus transacciones.»

Y Stanley Jevons: «Nada, á primera vista, parece tan deseable como establecer qué cantidad de moneda de papel, de oro, de plata ó de cobre necesita cada habitante, á fin de que el Gobierno provea al País de la suficiente. No hay ninguno donde no se hayan formulado frecuentes quejas sobre la escasez de la moneda y sobre la conveniencia y necesidad de aumentarla. Todos los males de que se sufre,—paralización del Comercio, baja en los precios, disminución de las Rentas Públicas, pobreza del pueblo, falta de trabajo, descontento político, bancarrotas y pánicos,—se atribuye á la escasez de moneda. Para conjurarlos se pedía en otro tiempo más actividad á los acuñadores; ahora se piden nuevas emisiones de billetes de curso forzoso.»

«La verdadera respuesta á todas las quejas de esta especie es que nadie puede decir qué cantidad de moneda es la que necesita un país para sus cambios y que nada conviene menos á un hombre de Estado que tratar de fijarla.»

Dejo, con lo expuesto, por estéril este punto de discusión, resumiendo lo que sobre él pienso en las dos siguientes proposiciones:

En un país sometido al régimen del curso forzoso, como Chile, no puede determinarse, ni aun de una manera aproximada, la cantidad de circulante que necesita.

En los países sometidos al régimen metálico, hay razón para suponer que esa cantidad es más ó menos igual á la que efectivamente retienen y emplean.

Y pasando al segundo punto que hoy me propongo dilucidar, principiaré por hacer al lector una confidencia: fuí de los más rehacios para creer en la efectividad de una contracción monetaria. Y no la aceptaba porque, esforzándome siempre por darme cuenta de las causas de los fenómenos económicos que se desarrollan, y no encontrando causa racional á la contracción, y echando de menos algunas de sus precisas consecuencias, dije en mi interior: ¡No creeré en ella mientras no se me imponga con los caracteres de la evidencia!

Entretanto y siguiendo con atención el debate, con ribetes de polémica, que se formó en torno del asunto, advertí que la dificultad de entenderse de los contrincantes provenía de que estaban confundiendo tres cosas muy distintas: la existencia ó no existencia del fenómeno, sus causas y los propósitos de los que lo estaban realizando.

El hecho: de las averiguaciones practicadas é informes, absolutamente fidedignos, recogidos resultaba que, después de dictarse la ley de Noviembre habían sido retiradas de algunos Bancos fuertes sumas *en billetes fiscales*. Era, pues, indudable que esa operación se había verificado, ó sea la existencia misma del fenómeno.

Pero ¿tenían razón los unos para declarar que, probado el hecho del retiro, quedaba también establecido que el móvil de los que lo habían llevado á efecto era ganar la diferencia que existía entre el valor actual de los billetes y los 24 ó 29 peniques que el Fisco prometía pagar por ellos en 1896, y los otros para negar la existencia del retiro, fundándose en lo absurdo de semejante negocio?

Parece claro que no la tenían ni los unos ni los otros. Los segundos porque la razón de que no se nos alcancen las causas de un fenómeno no es motivo que autorice á negarlo, cuando se patentiza su existencia; ni los primeros porque si habían probado su existencia, nadie tenía obligación de aceptar como cierta la hipótesis con que pretendían explicarlo.

Al contrario, de los mismos caracteres del fenómeno y de las circunstancias en que se había realizado resultaba que aquella

explicación no sólo era insuficiente, sino de todo punto inadmisibile.

Y sino, veamos. Pedro, que tenía depositados en el Banco \$ 100,000, se presenta á retirarlos pidiendo que esa suma se le entregue en billetes fiscales. Y, como Pedro, hacen Juan, Diego y Antonio.—¿Con qué fin? Para guardar esas sumas, se contestaba, sustrayéndolas de la circulación, á fin de poder presentarlas para su canje en 1896 y ganar la diferencia que media entre el valor que á la sazón tenía el peso y el de 25 gramos de plata.

¿Pero qué hombre de sano juicio habría podido emprender una especulación tan desatinada? Porque, en efecto, si Pedro, Juan, Diego y Antonio tenían fe en la promesa de conversión y si no necesitaban emplear su dinero hasta el 1.º de Enero de 1896 ¿con qué fin retirar del Banco los billetes, *donde estaban bien guardados y ganando interés*, para llevarlos á sus respectivas cajas, *donde estarían menos seguros y no ganarían interés alguno*? ¿Acaso dejándolos en el Banco no habría de llegar para ellos la deseada fecha y no habrían quedado sus dueños en la misma posibilidad de hacer el negocio, sacando del Banco el depósito y llevando los billetes á la Tesorería Fiscal para su pago?

No, no hay hombre en su sano juicio que realice negocios de esa especie.

Luego si el hecho del retiro es evidente, no lo es menos que su causa no ha podido ser el deseo de esconder los billetes para esperor el día de la conversión.

¿Cuál habrá sido entonces el motivo determinante de los que han efectuado esos retiros? El hecho de que ellos se hayan exigido en billetes fiscales es un indicio revelador, que da á sospechar que la ley de Gresham puede darnos la explicación que andamos buscando.

El retiro ha tenido por causa una mayor estimación dada por una parte del público al billete fiscal que al billete bancario, ó sea, ya que es preciso pronunciar la palabra que traduce mejor la impresión de los que han verificado el retiro, *la desconfianza* en algunos Bancos.

Como esta palabra es muy vaga, debo apresurarme á explicar, sin faltar á la discreción, pero con la posible claridad, el

alcance que le atribuyo y la opinión que he llegado á formarme acerca de las razones que los que desconfían aducen como justificativas de su desconfianza.

¿Son solventes nuestros Bancos? No creo se encuentre una sola persona medianamente versada en los negocios que lo ponga en duda. Su responsabilidad es notoria, y no lo son menos la honorabilidad y competencia de los encargados de dirigirlos.

Siendo ello así ¿á qué motivo atribuir la conducta de los que han retirado sus depósitos exigiendo la entrega en billetes fiscales? No hablaré de los que proceden en estos asuntos inconscientemente y obedeciendo sólo al impulso de sus nervios, que no son pocos, ni de los que, atacados por el contagio del miedo, se limitan á hacer lo que están haciendo otros, que suponen más perspicaces y avisados. Pero no todos son de esos y hay uno que otro que trata de razonar su miedo y de explicar su desconfianza. Uno de estos me decía:

—No niego á Ud. que los Bancos están dirigidos por personas muy competentes y honorables, que su solvencia esté fuera de discusión, que su responsabilidad sea suficiente, que los préstamos que han hecho estén bien garantidos; pero Ud. no me negará tampoco que si el Gobierno convierte en un plazo corto sus billetes y obliga á los Bancos, como sería indispensable, á convertir los suyos... pero Ud. no me negará, repito, que hay aquí un *pero*, que puede ser muy bien, no sólo el origen de la desconfianza que ha motivado el retiro, ó llámase contracción monetaria, sino un tropiezo y, más que eso, un obstáculo tal vez insuperable para que se llegue á la conversión por el camino adoptado.

—Veamos el *pero* ese que, por lo visto, debe de ser, según las consecuencias que Ud. le atribuye, primo hermano cuando menos de la manzana del Paraíso.

Ese *pero* consiste en que los Bancos, desde la inconvertibilidad acá, han tomado muy poco en cuenta, ó, más exactamente, no han tomado en cuenta para nada la eventualidad de una conversión en metálico de sus billetes, arreglando sus negocios como si el papel moneda hubiera de ser eterno en este país. De ahí es que, sufriendo las consecuencias inevitables del papel moneda, obligados á sostener la competencia en la oferta de los capitales, deseosos de repartir cuantiosos dividendos á sus ac-

cionistas y apremiados por los que socitaban de ellos esos capitales, han abusado, digo mal, han dado facilidades para abusar un poco del crédito.

—¿Cómo así? Prestando sin las garantías indispensables?

—No es eso: concediendo préstamos en forma de créditos en cuenta corriente, ú otros que no son préstamos comerciales ó de esos que no tienen más de seis meses de plazo y que dejan al prestamista en situación de recobrar sus fondos en el momento en que los necesite, sin producir perturbaciones ni trastornos. Influidos por el papel moneda, que fatalmente tiende á la exageración del crédito, arrastrados por la competencia á facilitar fondos más y más cuantiosos y á conceder plazos tras plazos á los dadores, deseosos de ofrecer á los accionistas dividendos más y más altos, y apremiados finalmente por los solicitantes en apuros, los Bancos se han mostrado demasiado condescendientes, y han arreglado sus negocios sin preocuparse mucho de la necesidad de dejarse expedita una retirada para el caso de que el Gobierno, resolviéndose á recoger los billetes fiscales, obligara á las instituciones bancarias á convertir en metálico los suyos.

—De suerte que, según Ud.,—si no entiendo mal adonde se propone llegar con esas premisas,—la conversión no puede hacerse por el Gobierno, sin que la hagan los Bancos, y éstos á su vez no podrían hacerla, sin provocar una tremenda crisis?

—No es precisamente eso, porque eso equivaldría á declarar moralmente imposible de realizar la vuelta al régimen metálico. Pero, por fortuna, el procedimiento indicado no sería más que uno de los dos términos de la disyuntiva en que nos vemos colocados para poner término al régimen del curso forzoso.

El primero, que podría llamar de rompe y raja, de justicia seca, ó, más vulgarmente si Ud. permite, de garrotazo y tente tieso, consistiría en que el Gobierno, que puede convertir sus billetes el día que quiera, fijase un día más ó menos próximo para convertirlos en metálico y dijese á los Bancos: Como Uds. no son niños sujetos á mi tutela, como nadie sino Uds. mismos han debido cuidar de proveerse de los elementos indispensables para cumplir con sus obligaciones, y como á lo que Uds. están obligados es á convertir sus billetes en moneda legal, y desde tal fecha no habrá otra legal que la metálica, *vos vide-*

ritis..... y al agua! y el que no pueda nadar, que se hunda!

En tal apuro, puestos así los Bancos entre la necesidad de morir y la necesidad de matar, es de toda evidencia que arremeterían con el arrojo propio de los desesperados contra todos sus deudores, poniéndolos en la necesidad de liquidar, paralizando industrias, dejando á los trabajadores sin ocupación, sacando á remate las propiedades y produciendo una crisis como ninguna otra de las que antes nos han azotado, y quién sabe si trastornos sociales y políticos.

Señora opinión:

—¿Os sentís mala?

—Creo que sí!

—Lo dejaremos...

—Sí, será mucho mejor que lo dejemos, porque semejante manera de ir á la conversión, aunque fuera discreta y deseable, sería de todo punto impracticable. No es posible que en Chile, donde los Bancos están tan íntima y fuertemente ligados con el Gobierno, con el comercio, con la industria, con el pueblo que trabaja y ahorra, y hasta con aquella parte del pueblo que derrocha, trampea y se arruina, no es posible, repito, que se encontraran gobernantes, ni congresales para adoptar tales medidas, ni prensa ni opinión que los apoyase. En consecuencia y si, para que la conversión del billete fiscal sea eficaz, ésta debe operarse simultáneamente con la del billete bancario, y si los Bancos no están en situación de pagar sus billetes sin dejar con los brazos cruzados á medio mundo y al otro medio con el corbatín de sogá en el pescnezo y con la lengua colgando, y si eso no hay nadie que lo haga, ni que lo aconseje ni que lo permita, no hay más que declarar con franqueza y lealtad que ese camino es impracticable.

Hasta aquí mi aludido amigo.

La situación en que los Bancos se encuentran colocados con respecto al público y al Gobierno puede ser inconveniente—y para mí lo es y en alto grado;—pero lo hecho está hecho y hay que tomar las cosas como son.

Se han visto en estos últimos meses signos inequívocos de desconfianza en los Bancos; ya que no es, sin duda, la confianza lo que ha inducido á los depositantes á retirar sus depositos exigiendo billetes fiscales, y ya que no hay para qué ocultar

que pocos hombres graves y que se creen muy entendidos en achaques financieros y económicos, han estado retirando sus depósitos para guardarlos en sus casas, por razones que ellos no sabrían explicar, pero indudablemente por un sentimiento de desconfianza.

Y como esta desconfianza no proviene de que se crea que los Bancos son insolventes, sino del temor de que, puestos en la necesidad de convertir en oro sus billetes, no puedan hacerlo sin provocar una tremenda crisis de proporciones y de consecuencias imposibles de calcular, y como no habrá nadie que quiera, ó que pudiera aunque quisiera, desatar sobre el País una calamidad semejante, se sigue que ese temor y aquella desconfianza son absolutamente infundados.

Ahora, si se me advirtiese que, hablando de una disyuntiva, he llegado á concluir con una imposibilidad, en lo que toca á la conversión, contestaría que nada he olvidado, pero que no puede decirse todo de una vez, y que ese otro término será el asunto de uno de los siguientes artículos.

VI

EN MONEDA DE CUÁNTOS PENIQUES DEBERÍA HACERSE EL PAGO DE LOS BILLETES.

Esta cuestión, bien lo sabe el lector, es la más quemante de las muchas y muy intrincadas de la actualidad económica. Se ha peleado más en torno de ella que lo que griegos y troyanos pelearon en torno del cadáver de Patroclo.

Los partidarios del pago en pesos de 25 gramos ó de 29 peniques, que son muchos, declaran que la palabra del Gobierno de Chile está empeñada y que debe cumplirse, porque así lo exige el crédito y el buen nombre del País, y porque lo demás sería tan vergonzoso como la falencia, y más vergonzoso aun, ya que sería la falencia de un deudor que, teniendo con que pagar, se negase á hacer el pago, prevalido de su impunidad.

Los partidarios de los 24 peniques, por su parte, dando, al parecer, secundaria importancia á esas consideraciones y vol-

viendo la espalda á la que los otros llaman la justicia estricta, se mantienen firmes en sus 24, alegando dos razones bastante prosaicas, pero para ellos suficientes: la economía que resulta para el Fisco y, por tanto, para todos los contribuyentes, de pagar con pesos de 24 peniques en vez de pagar con pesos de 29; y la equidad, que quiere no se eche toda la carga de la conversión sobre los deudores, obligándolos á devolver pesos de plata de 29 peniques por cada uno de los que recibieron de papel, con un valor de 20, de 18, de 16, de 14 ó de menos.

Fuera de estos dos grandes ejércitos que han levantado por bandera respectivamente el peso de 25 gramos y el peso de 24 peniques, hay otros dos menos numerosos; uno á la vanguardia, de gentes que sostienen que ya que se trata de cumplir un compromiso de honor, que debe entenderse según su espíritu y no según su letra,—menguado asilo de casuistas y de usureros,— el peso de papel debe pagarse en pesos de oro de 48 peniques; y otro, á la retaguardia, de gentes más prácticas y más apegadas á la equidad, que creen y sostienen que lo más conveniente sería que el Gobierno recogiera sus billetes pagándolos al precio corriente, según el tipo del Cambio y estableciendo, para las obligaciones á plazo, que ellas se cumplieran de conformidad al tipo del Cambio del día en que se hubieran celebrado.

¿Por qué, tratándose de dilucidar un asunto como este, que es de mera apreciación, se ha gastado tanto fuego y un tan desacostumbrado entusiasmo? Dicen algunos: porque hay cuantiosos intereses por medio!—Pero no veo la necesidad de atribuir á nadie móviles tan rastreros. Para mí lo que exacerba los ánimos y hace vibrar las plumas de los que tratan de este asunto en la prensa, es la falsa apariencia de una cuestión de honra, y de honra nacional, con que se lo imaginan revestidos, los sostenedores de los 48 y de los 29.

El Gobierno prometió, y se obligó, y cueste lo que cueste, y sin mirar á las consecuencias, debe cumplir lo prometido y hacer honor á su palabra. Luego debe, para no deshonorarse, pagar en pesos de oro de 48 peniques ó, por lo menos, en pesos de plata de 25 gramos.

A lo cual contestando los partidarios de los pesos de 24 peniques ó de los pesos con tantos peniques cuantos valgan los de papel según el tipo del Cambio: Sobre la exigencia que llamáis

de honor, de cumplir literalmente la palabra empeñada, existe, para el Gobierno, la obligación más alta y más ineludible de consultar, al verificar el retiro de sus billetes, la conveniencia pública y de faltar lo menos posible á las reglas de la justicia.

No tengo, claro está, la estrafularia pretensión de que mi palabra pudiera producir el desarme de tan obstinados combatientes! Bien se me alcanza que ello es tanto más difícil cuanto que todos tienen razón desde sus respectivos puntos de vista.

Muchos años hace el sesudo historiador de la Guerra de Cataluña, Don Manuel de Melo, escribía sentenciosamente: «No hay caso más difícil de acomodar que aquél donde todos los contendientes tienen razón;» que, como he observado ya, es más ó menos el caso nuestro.

Pero si no es de esperar que un avenimiento se produzca, no estimo descabellada ni irrealizable empresa la de manifestar que la cuestión de la moneda con que deberán pagarse los billetes, no es de las que caen bajo la jurisdicción del Código de Comercio, ni del código del honor; sino sencillamente una cuestión de buen gobierno, de equidad y de conveniencia pública.

Al intento, principiaré por observar á los que recuerdan la promesa del Gobierno y lo apremian para que la cumpla al pie de la letra, equiparando su situación, en presencia del compromiso contraído, con la de un particular cualquiera, que, ni el Estado es un particular ni su promesa, en el caso de que se trata, puede equipararse con las análogas de cualquier hijo de vecino.

Dicen los partidarios del pago en pesos de 25 gramos que la cuestión es de honor para el Gobierno, que debe cumplir lo que prometió, so pena de deshonorarse y de declararse en falencia.

Suponiendo por un momento que la cuestión sea de honor, preguntaría yo: ¿quién hizo la promesa? ¿á quién?—Sin duda que la hizo el Gobierno, en representación del pueblo, á todos los individuos que lo forman. Y si ello es así, si el Gobierno, en representación del pueblo, prometió á sus representados pagar los billetes en pesos de 48, ó de 29 peniques, y hoy ese mismo pueblo de Chile, en cuyo nombre y á cuyo favor se hizo la promesa, creyendo que el cumplimiento de ella envolvería una gran-

de injusticia y sería para él desastroso, relevase á su mandante del cumplimiento literal y estricto de aquélla? ¿No podría hacerlo el pueblo? ¿O se sostendrá que, para no faltar á la ley del honor, debería constituirse en ejecutor de iniquidades y en obrero de su propia ruina?

Paréceme que lo dicho basta para despojar al punto en debate de esa atmósfera ofuscante y ardiente de las cuestiones de honor, sobre todo de honor nacional, y dejarla reducida á lo que en realidad es, á una cuestión de justicia, de prudencia y de buena administración.

No hay nadie ni nada que obligue al Gobierno de Chile á operar la conversión de sus billetes en una forma que, á juicio del Gobierno mismo, del Congreso y del pueblo, sea injusta ó perjudicial para la comunidad.

Así reducido á sus naturales proporciones el problema, es mucho más fácil de dilucidar á la luz de la simple equidad y del interés público.

Nadie ignora que la emisión del papel moneda en un país es por fuerza una especie de jubileo para los dadores. Lo que tiene de peor el curso forzoso es que importa una violación por el legislador, de los contratos, que es lo más sagrado que existe en la sociedad. El legislador dice á los que habían constituido depósitos en metálico: quedan autorizados los depositarios para pagar á Uds. en billetes que valgan 10, 20 ó 30% menos. Y eso que dice á los depositarios, lo dice á todos los dadores á plazo y eso que dice á todos los dadores, se lo dice á sí mismo, pagando en billetes depreciados á sus acreedores y empleados. Y lo peor es que ese mal para los países que caen bajo el régimen del papel moneda, tiene que repetirse en sentido inverso, al salir de ese régimen. Si al llegar el terrible huésped tuvo que llegar hollando los intereses y derechos de los acreedores, al salir, es fuerza que salga lastimando los intereses y derechos de los dadores. Y este es un mal inevitable, porque sólo podría evitarse resignándose á soportar indefinidamente el otro, mucho más grave, del papel moneda.

Por lo tanto, cuando he hablado de justicia y de equidad, al tratar de la moneda con que debería pagarse el billete, he empleado esas palabras en un sentido lato, ó en otros términos he querido decir que la conversión debería hacerse consultán-

dose en lo posible las exigencias de una y otra, con una manera de pagar que viniese á obsequiar á los fuertes, á los hábiles y á ricos lo menos posible, y que, lo menos que se pudiese también, viniera á despojar á los débiles, á los imprevisores y á los pobres.

La manera de conversión que más se acerque á ese ideal será la mejor, y aunque parezca una paradoja, la más propia para dejar incólume el buen nombre y levantar el crédito del Gobierno de Chile.

¿A la realización de este ideal son más edecnados los pesos de 25 gramos ó los pesos de 24 peniques? La respuesta no parece difícil.

Y para encontrarla bajemos de lo general á lo concreto, á fin de apreciar mejor los efectos de cada uno de los dos procedimientos indicados.

Juan, hacendado, ha vendido á \$ 6 su cosecha de 4,000 hectólitros de trigo, realizando, gracias á la baja del Cambio, una ganancia extraordinaria que supongo de \$ 10,000. Esos pesos los guarda ó deposita en un Banco para esperar que el Gobierno se los convierta en moneda metálica. Los unos dicen que el deber de éste es convertírselos en pesos de 25 gramos, ó sea en pesos que importen para el tenedor de los pesos de papel otra ganancia de otros 10,000. Los otros que se le paguen en pesos de 24 peniques, que importen para el mismo hacendado una ganancia de sólo la mitad de esa suma. Entre aquéllos y éstos ¿quiénes proponen una solución que se aleje menos de lo equitativo y de lo justo?

Y el caso de Juan el hacendado, es el mismo de Antonio el minero, y de Diego el prestamista, y de todos los que han usufructuado de la baja del Cambio para vender caro sus productos ó para hacer sus préstamos en pesos de 14 peniques.

Si con respecto á ellos no se violaría la justicia convirtiéndoles sus pesos de papel en pesos de plata ú oro de 14 peniques ¿de qué se quejarían si se les pagasen en pesos de 24? Tanto valdría suponer agraviados y perjudicados á aquellos á quienes se hicieran magníficos regalos.

Pero si el pago á los exportadores y acreedores en pesos de 29 peniques sería, con respecto á ellos, un acto de favoritismo

tanto más escandaloso cuanto que iría á beneficiar á los únicos que ya, con la baja del Cambio, han estado realizando pingües ganancias, con respecto á los deudores y á los empleados, que nada tienen que vender, sería la más irritante de las injusticias. ¡Si al menos esos deudores de hoy fueran los mismos que con el curso forzoso se libertaron de una parte de sus deudas, ó si los empleados sobre quienes ha pesado más rudamente la depreciación de los billetes guardaran en sus gavetas algunos millones de ellos para recibir por ellos esos pesos de 29 peniques! Pero no es eso lo que sucedería, ya que aquellos deudores, aprovechando de la bonanza se han puesto en su mayor parte á salvo, y ya que, en lo que toca á los empleados, cuando llegue el día de la conversión, se considerarán felices si tienen en sus bolsillos para llevar á la Tesorería, los billetes correspondientes al sueldo que acaben de pagarles.

Si, pues, la diferencia que media entre 14 y 29 peniques no habría de importar una compensación para los que perdieron con el establecimiento del curso forzoso, ni una indemnización á las más indefensas víctimas de este régimen, sino sólo un nuevo aguinaldo para los productores de artículos de exportación, y un valioso obsequio dado por cuenta del País á los acreedores, racional y equitativo parece disminuir prudentemente ese aguinaldo y este obsequio, hasta donde lo consienta la conveniencia pública.

Ya que para operar la conversión y á fin de mantener á cierta altura el valor de los billetes y el tipo del Cambio, se cree que deben pagarse éstos á un precio más subido del corriente, páguense en hora buena á 24 peniques, que harto descontentadizos tendrán que ser ciertamente los capitalistas y acreedores para no contentarse con ellos.

No, no es el descontento de éstos el que debería temerse pagando el papel á 24, sino el de los deudores y el de los que no son ni capitalistas y acreedores, por la sobrecarga que, como tales deudores ó como simples contribuyentes, vendría á echarles encima un procedimiento que los obligaría á ellos y obligaría al País á pagar á los felices poseedores de los billetes, seis, ocho, ó diez peniques más de lo que éstos habrían podido costarles.

Por eso es que si, haciendo un esfuerzo de buena voluntad,

puede aceptarse la conversión al tipo de 24, la que algunos sostienen al tipo de 29, es á todas luces inaceptable.

Ya que la injusticia que envuelve la implantación del curso forzoso, más tarde ó más temprano ha de ir seguida de otra á la salida de ese régimen, deber del legislador es hacer lo que esté á su alcance á fin de atenuar y suavizar los efectos de este mal necesario. Si el bien general exige que la conversión se opere, y si para operarla es fuerza que los acreedores y los gananciosos obtengan nuevas ganancias y que los deudores pierdan, hagamos lo posible por facilitar y suavizar la transición acortando la distancia que media entre el valor actual del billete y aquél en que habrá de ser pagado.

Eso es lo que exige el interés público, y lo que la equidad aconseja y lo que la justicia prescribe.

Sean cuales sean los términos de la promesa hecha al País por el Gobierno, éste no puede estar obligado á cumplirla si á ello se oponen esas altísimas consideraciones. Sería incomprensible y hasta ridículo que el Gobierno, que es un mandatario del País, hiciese cuestión de honor el cumplir una palabra dada á su mandante, aun á sabiendas de que el cumplimiento de ella habría de importar para éste una enorme injusticia, y de la buena voluntad de éste para eximirlo de cumplirla.

So pretexto de dar literal cumplimiento á la palabra empeñada, no pueden olvidarse los Gobiernos de que el interés de la comunidad debe ser su fin, y la justicia la norma de sus actos. Los publicistas contemporáneos dicen que los Gobiernos han sido instituídos para realizar la justicia, como órganos é instrumentos de ella, en acuerdo perfecto con lo que se lee en el libro de los Reyes: *ut facerem judicium et justitiam*.

Si al emitirse el papel moneda se prometió que él sería pagado en pesos de oro ó plata, fué porque en aquella fecha se creyó que, cuando llegara el caso, esa sería la forma del pago que mejor se armonizaría con la equidad y el interés público; pero si las circunstancias han cambiado y hoy la equidad y la conveniencia pública aconsejan otra forma de pago ¿dónde está la autoridad que pueda obligarnos, dónde la razón que pueda inducirnos á constituirnos en cansantes de nuestro propio daño?

Dejémonos de estar aplicando á los arreglos políticos los principios absolutos de un Código, como el del honor, que aun

no se ha promulgado, y cuyos preceptos no tendrían en ningún caso nada qué ver con la cuestión de saber á cuántos peniques deben pagarse los billetes, que es lo que estamos considerando, y reconozcamos humildemente que en este pobre mundo, tan lleno de vicisitudes y contradicciones, será para particulares y gobernantes, eternamente cierta la máxima de Laroche Foucauld: *Nous promettons selon nos esperances, et nous tenons selon nos moyens.*

Para terminar y reservando mi opinión sobre las reformas que se trata de introducir en nuestro sistema monetario, creo que el Gobierno de Chile puede, sin deshonorarse ni desacreditarse, pagar sus billetes en la clase de moneda que mejor consulte el interés público y las exigencias de la equidad y de la justicia, y que, á este intento, los pesos de 24 peniques son preferibles á los de 48 y á los de 29.

VII

SI LOS FONDOS QUE LA CONVERSIÓN EXIGE DEBERÍAN PEDIRSE
A LAS ECONOMÍAS, AL EMPRÉSTITO, Ó Á ÉSTE Y AQUELLAS Á
PRORRATA.

En presencia de la aprobación prestada por el Congreso al proyecto de ley que el Gobierno le sometió para volver al régimen de la circulación metálica, he debido naturalmente preguntarme si no sería cuerdo y provechoso poner ya remate á estos estudios, á fin de que esa ley, tal cual ha sido aprobada, con sus defectos y vacíos, si los tiene, nos lleve por camino recto ó torcido, largo ó corto y fácil ó dificultoso, al término deseado.

Porque si la ley es conducente ¿hay nada más que hacer que dejarla hacer? Y si es defectuosa ¿no será deber de patriotismo el cubrir piadosamente sus defectos, haciendo con ella lo que con su padre el buen hijo del Patriarca inventor de las viñas?

No más discutir; trabajar y esperar; eso sería, sin duda lo más cómodo. Pero ¿sería conveniente? ¿Sería posible siquiera?

Si la ley es buena ¿qué tiene que temer de la crítica ni de los acontecimientos? Y mostrar su excelencia y señalar sus buenos frutos ¿no sería facilitar su acción y contribuir á que éstos fueran más copiosos? Y si, por la inversa, adoleciera de defectos y flaqueara en ciertos puntos ¿desaparecerían aquéllos con que cerráramos los ojos para no verlos y podríamos suprimir éstos con imponernos en su obsequio la regla de un silencio perpetuo?

Sería una puerilidad imaginarlo. Las leyes son ordenaciones de la razón, y el obsequio de los ciudadanos hacia ellas debe ser racional. Pretender otra cosa es pretender lo imposible; porque no hay nada que interese tanto al pueblo de Chile á estas horas como la ley que el Congreso acaba de aprobar y porque jamás por jamás la inteligencia humana dejará de discurrir sobre lo que vivamente le interesa

El plan que ha sido adoptado para la vuelta al régimen metálico, aunque definitivo en concepto de sus autores, como todos los planes, y aunque fuera acertado en su conjunto, quedaría como todos los planes también, sujeto á sufrir enmiendas de mayor ó menor entidad al ponerse en práctica. Los Congresos, bien lo están manifestando la experiencia, no son concilios que definen, sino asambleas que acuerdan, y resuelven lo que estiman más justo y provechoso por el momento, y mientras no encuentran motivos bastante justificados para resolver otra cosa.

Es cierto que la inestabilidad en las resoluciones legislativas ofrece inconvenientes graves; pero en todo caso cuando el viajero se da cuenta de que va por un camino errado, más juicioso se muestra retrocediendo para tomar el verdadero que obstinándose en ir hasta el fin por el falso. Si la ley aprobada es buena y conducente y si en su aplicación no encuentra más que leves tropiezos y pequeñas dificultades, deber patriótico será prestarle decidido apoyo para ayudarle á superar los unos y las otras. Pero si desgraciadamente los acontecimientos vieran á burlar una vez más los deseos y las esperanzas de los legisladores, sería útilísimo que legisladores y opinión pudieran darse cuenta cabal de los defectos de la máquina, para cambiarle en ese evento, sin vacilar ni perder tiempo, las piezas defectuosas por otras más adecuadas y perfectas.

Nada, por lo tanto, puede perder la ley, ni en su crédito ni en su eficacia con la continuación de estos estudios. Estimo, por el contrario, que ellos bien pudieran contribuir á vigorizarla en lo que tenga de acertado, y á preparar y tener listas las piezas de repuesto para el caso de que no funcionen correctamente algunas de la maquinaria, que se ha montado con la precipitación que todos sabemos.

Por lo demás no tema el lector que, abandonando el propósito manifestado al principiar estos artículos, vaya á entrar en el examen crítico de la ley que acaba de aprobarse. Dejando ese examen al público y el fallo definitivo á los acontecimientos, mi intento ha sido y continúa siendo, por una parte, facilitar á aquél su tarea recordándole los principios que deben servirle de norma, y por otra y en cuanto á esos acontecimientos, buscar la explicación de los ya realizados, y las causas de los que pudieran realizarse para que no nos tomen de sorpresa, y resulten así menos dañosos sus efectos y menos caras sus lecciones.

Pondré un ejemplo para aclarar mi pensamiento. La ley mantiene el pago en buenas Letras sobre Londres del 25 % de los derechos de Internación y almacenaje, seguramente porque, aun á sabiendas de que esa disposición viene á aumentar en proporciones considerables la demanda de Letras y á producir ó mantener una baja correlativa en el tipo del Cambio, ha estimado este mal necesario dentro del plan que se había trazado para realizar la conversión. Pero fundada ó no esa manera de pensar, siempre será muy ventajoso que haya obrado con pleno conocimiento, y que el Congreso sepa, y que el País sepa que entre aquella disposición y esta baja existe la relación de causa á efecto, á fin de que cuando estimen conveniente ó preciso operar una reacción, acudan luego y sin vacilar al reactivo.

*

Previas estas explicaciones y siguiendo el orden que me había trazado al principiar, tócame examinar hoy el siguiente punto: ¿A qué fuente debemos pedir los fondos necesarios para recoger y convertir el papel moneda?

Hay que no perder de vista, en efecto, que si la emisión de ese papel importó para el País el reemplazo de un medio circulante con valor propio é intrínseco por otro de valor representativo y convencional, la vuelta al régimen metálico no podrá verificarse sin la adquisición previa de las pastas de oro y plata indispensables para la acuñación del nuevo circulante.

Ahora bien, como los 25 ó 30 millones de pesos á que ascendería el precio de esas pastas no pueden crearse por medio de leyes, de decretos ni de arbitrios, por ingeniosos que se supongan, habrá forzosamente que pedirlos, ó á las economías, ó al empréstito, ó á éste y á aquéllas á prorrata.

La ley aprobada, como se sabe, ha optado por pedir á las economías el total de esos millones, tomando un camino que, si bien es cierto que puede llevarnos al término deseado de la conversión en un plazo relativamente corto, no es ni con mucho el más expedito, ni el más exento de peligros, ni el menos ocasionado á contratiempos, ni el que mejor consulta las exigencias de la justicia.

Principiando por la justicia, sería difícil sostener que ella se consulta echando sobre la generación actual que, en obsequio de las venideras ó sea de los eternos intereses del País, derramó sin contar su sangre y su oro en la guerra del Pacífico, que ha soportado todas las penurias y daños del papel moneda, y que acaba de imponerse inmensos sacrificios para restablecer el orden constitucional violado por la Dictadura, echando sobre ella, repito, la pesadísima carga de privaciones que en tres años representen una economía extraordinaria de 25 ó 30 millones de pesos.

El procedimiento aconsejado por todos los financistas, cuando se trata de ejecutar obras ó de llevar á término empresas cuyos beneficios materiales ó morales han de prolongarse durante la vida de varias generaciones, es muy diverso. Ellos dicen: para los gastos ordinarios y para los extraordinarios de efectos pasajeros, el impuesto y las economías; para los exigidos por obras de efectos permanentes, el empréstito.

Pero no sólo hay falta de equidad en pedir solamente á las economías los muchos millones que se necesitan para operar la conversión; hay inseguridades, dificultades y peligros que, en empresas de tanto aliento, conviene evitar con cuidado.

Como la adquisición de tantos millones de pastas de oro y plata en un tiempo relativamente corto ha de producir un violentísimo aumento en la demanda de Letras y una profunda depresión del Cambio, y como ésta implica la paralización del comercio, la inseguridad en los negocios, la estrechez y muchas veces el hambre para los que viven de sus rentas ó de sus sueldos, la baja en el valor real de los salarios, etc. etc., es muy de temer que el mal llegue hasta un punto en que, uniéndose los perjudicados, salgan á la ley de través para detenerla y obstruirla el paso.

No porque Chile sea un país en que el patriotismo superabunda y en que los sacrificios necesarios se aceptan con resignación heroica, debe creerse que estaría dispuesto á imponerse esos sacrificios en los casos en que ellos no fueran indispensables para la consecución de sus propósitos. El pueblo de Chile, que se resignaría á ayunar á pan y agua durante tres años para salir del curso forzoso si á ese intento no hubiera otro medio ¿se resignaría igualmente á sabiendas de que habría otros menos duros y por lo menos tan seguros como ese? ¿Por qué, si el bien que se trata de realizar redundará, no sólo en beneficio nuestro, sino también de los que nos sucedan en el escenario de la vida, no distribuir equitativamente los sacrificios, y exigirlos íntegros y en plazo corto á los que tantos han hecho de quince años á esta parte por el honor, por el engrandecimiento y por la libertad de la patria?

En mi sentir, eso no es equitativo, ni hábil, ni discreto.

Pedir todo y de golpe á las economías es forzar la máquina, con peligro grave de un fracaso: es más que emprender una operación financiera, embarcarse en una riesgosa aventura.

Y no es que sea yo enemigo de las economías; que, antes por el contrario, no sólo las deseo para antes, sino también para después de la conversión. Pero creo que aun á las economías es aplicable la máxima del *ne quid nimis*.

De ahí es que me imagine que la conversión habría podido operarse de un modo más seguro, tropezando con menores resistencias y lastimando en menor grado la justicia, si se hubiese pedido á las economías, en vez del total, sólo una parte de los millones que se necesitan para el rescate del papel moneda.

Pedir á las economías unos \$ 10.000.000 en el presupuesto

anual, y otros 10.000,000 á la venta de las salitreras del Estado, para incinerar los primeros y acumular en oro los segundos, habría sido pedirles algo que no es por cierto un grano de anís, y que ellas pueden dar sin imponer al País privaciones dolorosas é irritantes.

¿Y lo demás? Lo demás habría convenido pedirlo á las economías del porvenir, ó en otros términos, al empréstito.

Porque, si bien se mira, nada hay de contradictorio ni de incompatible entre las economías y el empréstito, ya que, realizado éste y verificada la conversión, quedaría el País en situación mucho más favorable que la actual para seguir economizando á fin de amortizar su deuda; siendo de notar que con la mejora que produciría la conversión en el tipo del Cambio, las economías del País tendrían una eficacia inmensamente superior para el pago de los intereses y la amortización de aquélla.

Este plan que consistiría en pedir los fondos necesarios para el rescate del papel moneda, en parte á la venta de propiedades fiscales, en parte á las economías en el presupuesto y en parte al empréstito, fuera de ser más seguro, más equitativo y menos oneroso que el adoptado por la ley, tendría otras ventajas dignas de mencionarse.

El pago, tan pernicioso de un 25 % de los derechos de Interacción en oro ó en Letras, podría suprimirse sin inconveniente, operando así una apreciación del valor del billete y una mejora en el tipo del Cambio.

Los millones que importasen las economías en el presupuesto de gastos podrían incinerarse, con grandes ventajas para el Fisco, que esos millones menos tendría que pagar á 24 peniques, y sin perjuicio ninguno para el público, porque la disminución en el número de los billetes que en la actualidad circulan, sería compensada de sobra con el aumento en el poder de cambio de los mismos.

El precio de las salitreras, que probablemente serían adquiridas por capitalistas extrajeros, podrían exigirse en oro, que se destinaría á la acuñación de la moneda metálica.

Y una vez que se contara con esas reservas metálicas, y el circulante de papel se hubiera disminuído con las incineraciones en cuanto fuera posible, habida consideración á su precio y al tipo del Cambio, nada obstaría á que se pidiera lo que

faltase á un Empréstito Exterior, que sin mayor esfuerzo podría amortizar el País, persistiendo en las economías, en unos cuantos años.

Las ventajas de este plan saltan á la vista. El nos llevaría al fin que perseguimos con toda seguridad, en muy poco tiempo, sin imponer al País grandes privaciones, suave y discretamente, repartiendo la carga para hacerla más llevadera, de acuerdo con las exigencias de la justicia y los dictados de la equidad.

En cambio ¿qué peligros ofrecería? ¿Qué observaciones podrían formularse en su contra? No lo diviso.

Hay una sin embargo y de importancia grande. No es ese el plan de la ley que acaba de aprobarse; y una vez elegido uno por quien tiene facultad de trazarlo y fuerza para llevarlo á efecto, parece tarea excusada la de ocupar el tiempo en compararlo con otros, aunque parezcan más sólidos, más hermosos ó de más fácil y económica ejecución.

Sin duda que no es posible desconocer la fuerza de una observación semejante. Pero aun cuando nos hayamos comprometido por un camino, siempre es mejor que marchar á oscuras, marchar con los ojos abiertos y á la luz del día.

El plan adoptado es una resultante de multitud de opiniones diversas y hasta contradictorias, y se comprende que, por la dificultad de conciliarlas de nuevo, se mire con espanto por algunos la idea de introducir en él nuevas enmiendas. Tampoco lo pretendo. Pero como es posible que en la ejecución se presenten dificultades y hasta que se tropiece con verdaderas imposibilidades parciales, y como, para darse cuenta cabal de los méritos y de los defectos de un proyecto, nada es tan propio como compararlo con otros enderezados al mismo propósito, no he creído trabajo estéril el de continuar estos estudios que, cuando menos, ayundarán al público á apreciar en su justo valor el plan adoptado para operar la conversión, distinguiendo en él lo que hay de sólido y, por lo tanto, de inamovible, de lo que hay de endeble y de caedizo y, por lo mismo, de sujeto á retoques y variaciones.

Si dictar leyes económicas suele ofrecer sus dificultades, mucho más difícil es calcular, al dictarlas, con exactitud, sus efectos. Y como, á pesar de todo, es muy posible que la ley que

1.144.18 1.18 4400
140 222 82

acaba de dictarse para efectuar el rescate de los billetes de curso forzoso, no pueda ponerse en práctica sin sufrir todavía algunas modificaciones, y como es posible también que no se hayan calculado todos los efectos que está llamada á producir, conveniente cosa parece tener pronto los materiales para efectuar aquéllas y bien estudiados éstos á fin de ir, cuando se quiera modificarlos ó suprimirlos, sin vacilar ni perder un tiempo precioso, á las causas que los produzcan.

VIII

LA LEY DE GRESHAM.—¿POR QUÉ SE EXPORTARON SUCESIVAMENTE NUESTRAS MONEDAS DE ORO Y PLATA?—PRECAUCIONES QUE DEBERÍAN TOMARSE AL VERIFICAR LA CONVERSIÓN Y ESTABLECER UN NUEVO SISTEMA MONETARIO Á FIN DE QUE EL FENÓMENO NO SE REPITIESE EN EL PORVENIR.

Para los que niegan la existencia de las leyes económicas ó cuando menos los servicios que el conocimiento de ellas puede prestar á los hombres de Gobierno en el desempeño de sus graves tareas, niugún ejemplo, por lo sencillo, por lo claro, por lo convincente, como el que nos ofrece la que es conocida en la ciencia con el nombre de ley de Gresham, por haber sido Sir Thomas Gresham el primero en formularla hace tres siglos, diciendo, de conformidad á sus observaciones, *que la mala moneda arroja del mercado á la buena, al paso que la buena nunca arroja á la mala.*

El origen del descubrimiento que ha inmortalizado el nombre de Gresham fué humilde y vulgar, como el de la ley de la gravedad ó el de la fuerza expansiva del vapor. En el mercado inglés mientras las piezas de moneda más antiguas y gastadas por el uso se perpetuaban, las flamantes y recién acuñadas, desaparecían como por obra de encantamiento. Indagando la causa de un fenómeno á primera vista tan extraño, Sir Thomas Gresham no tardó en descubrirla. Los especuladores compra-

ban las nuevas monedas con las viejas y gastadas, para fundirlas ó exportarlas.

Pero el fenómeno ni se limitaba al mercado inglés, ni ocurría sólo tratándose de la circulación simultánea de monedas nuevas y de monedas usadas y faltas de peso. Era universal y tenía, por su generalidad y múltiples aplicaciones, los caracteres de una ley económica.

Los economistas modernos la han formulado diciendo que «cuando en un País hay dos clases de moneda *de un mismo valor legal*, pero *de un valor mercantil, distinto*, todos los pagos se hacen con la moneda de menor valor mercantil y la otra se desmonetiza fundiéndose ó exportándose».

Esta ley, así formulada, regula la circulación monetaria, no sólo de las piezas de un mismo metal y de distintos metales, sino de las metálicas que concurren con los billetes de curso forzoso.

La razón del fenómeno es tan clara que no necesitaré más que indicarla. En el supuesto de que la ley, como sucedía entre nosotros, atribuya un valor idéntico con igual fuerza libertadora para los pagos, á diez pesos fuertes de plata y á un cóndor de oro, y que por la baja de la plata, un cóndor valga, pongo por caso, no diez sino doce pesos, es de toda evidencia que todos los deudores pagarían en pesos de plata para ganar el 20 % de la diferencia, y que las piezas de oro de valor legal de diez pesos, y las inferiores del mismo metal, se desmonetizarían, y exportarían. Y eso que sucedería en el caso de concurrir monedas de oro con monedas de plata, de valor legal igual y de valor mercantil distinto, sucedería en el caso de concurrir monedas metálicas con billetes de curso forzoso depreciados.

Siempre la moneda de menor valor comercial arrojaría del mercado á la de mayor valor. Y ello sucedería siempre y en todas partes en circunstancias análogas y fuesen cuales fuesen las medidas de que se echase mano para impedirlo. Cuando en un país hay alguna moneda que, de conformidad á la ley de Gresham, deba salir del país no hay prohibiciones, ni aduanas, ni amenazas, ni castigos que puedan detenerla. Multas, confiscaciones, penas severísimas y hasta la suprema de la vida se ha ensayado al efecto sin más fruto que el de dejar para siem-

pre y con absoluta evidencia demostrada la ineficacia de todas ellas.

Tenemos pues aquí una ley económica, inducida de la observación, de efectos generales y permanentes, tan clara, tan sencilla, tan cierta, como las de la astronomía, de la física, de la química, etc. Y agregaré de aplicaciones prácticas no menos útiles para los legisladores y estadistas.

Ella ofrece una clave segura para la explicación de hechos que el vulgo no se explica ó que, en su afán por explicárselos, atribuye á causas disparatadas, en la historia de la circulación monetaria.

Ella es la única luz que permite descubrir el terreno firme á los legisladores que preparen una ley monetaria ó un plan para salir del régimen del curso forzoso.

Ella nos da, por último, la solución científica de la cuestión tan debatida y en el fondo tan sencilla del monometalismo y del bimetalismo, ó, más propiamente, del padrón único ó del doble padrón monetario.

Voy, con el auxilio de esta luz, á dilucidar los puntos que quedan indicados en el título del presente artículo.

¿Por qué, después de haber circulado en Chile durante tantos años simultáneamente las monedas de oro y plata establecidas por la ley de 9 de Enero de 1851, ellas desaparecieron del País, primero las de oro y después las de plata, entre 1875 y 1879? ¿Y por qué en esta exportación fueron las de oro las que tomaron la delantera?

Si se pidiera al vulgo ignorante y sin barniz la contestación á estas preguntas, respondería ingenuamente hablando de algún cometa de larga cola que apareció por aquellos años, ó de algún eclipse de mal agüero en ellos ocurrido.

El empirismo que desdeña la teoría y que presume de práctico, pidiendo inspiraciones á su buen sentido, nos daría otras explicaciones menos ingenuas, pero en el fondo no más satisfactorias: hablándonos del empobrecimiento del País, del vuelo tomado por el lujo, de la falta de protección á nuestras industrias, del desequilibrio de la balanza del Comercio, de la insaciable codicia de los banqueros, de las torticeras especulaciones de los malditos agiotistas y de muchos otros temas tan socorridos como esos. Bien ó mal, sofisticando los hechos ó dándoles in-

interpretaciones y atribuyéndoles consecuencias antojadizas, llegarían tal vez á hacer consentir á los que no tienen tiempo ni atención que consagrar á tan fatigosos estudios que, en efecto, no faltaron por aquellos años en que emigraron nuestros cóndores y pesos fuertes, ni la afición al lujo, ni los banqueros, ni los industriales que pedían protección, ni los agiotistas y demás mencionadas plagas. Algo más difícil de probar, empero, habría de ser para ellos, que esas plagas sólo aparecieron en esta tierra por los recordados años de 75 á 79, sin que antes hubieran caído en la cuenta de visitarnos.

La contestación que nos ofrece la ley de Gresham es mucho menos complicada y misteriosa.

Ella nos diría que si el oro y la plata se habían mantenido en nuestro mercado desde 1851, hasta 1874 ó 75, era porque durante ese período de tiempo la relación del valor mercantil entre los dos metales había sido, salvo cortas y pequeñas fluctuaciones, una misma á saber de 1 por 15.46 en 1851 á 1 por 15.43 en 1873, sin que en ninguno de los años intermedios hubiera bajado de 1 por 15, ni alcanzado á uno por 16.

Y completando este dato y dando la razón de ese paralelismo entre los valores de ambos metales preciosos, la teoría, auxiliada por la Estadística, nos haría notar que él no era más que la consecuencia del paralelismo semejante que se observaba en la producción de ellos, pues que habiendo ido poco á poco aumentando la de la plata de 886.115 kilógramos, que fué el término medio del quinquenio 1851-1855, á 1,339,085 á que alcanzó en el de 1856 á 1870, en 1875 excedió ya de 2.000,000 de kils., mientras que la producción del oro, después del gran salto dado entre 1850 y 1855, salto que la llevó de 54,759 kils. á 197,515, permaneció más ó menos estacionaria hasta 1875.

En dos palabras: las monedas de oro y plata mandadas acuñar por la ley de 1851, permanecieron en nuestro mercado porque desde ese año hasta 1875 coincidieron con cortas y transitorias diferencias la relación del valor legal de ambos metales con la que resultaba del valor comercial de los mismos.

Pero ese paralelismo desapareció en 1874, pues ya desde ese año la relación entre el metal blanco y el amarillo, que había sido por lo general de 1 á 15.50, fué de 1 á 16.10, para subir á

17.80 en 1876, á 18.24 en 1881, á 19.39 en 1885, á 20.84 en el siguiente, á 21.19 en 1887, á 22 en 1889.

Dada esta baja tan considerable de la plata que había reducido de 15.50, á 17.80 su poder de cambio con relación al oro ¿era posible que continuaran las piezas de éste circulando en el mercado con la equivalencia legal de 16 y una fracción que le había señalado la ley de 1851? Era completamente imposible porque, encontrándose en concurrencia dos clases de monedas de valor legal equivalente y de un valor mercantil distinto, la ley de Gresham tenía que hacer sentir sus inevitables efectos. Todos los pagos se hicieron con las monedas del metal depreciado, y las otras, las de oro, desmonetizadas ipso facto, y ya sin empleo útil en Chile, fueron recogidas y exportadas.

Así las cosas y con una existencia de circulante de plata que día á día iba disminuyendo, *como que tendía á desmonetizarse* también por cierta instintiva preferencia que el público daba á los pesos fuertes sobre los billetes de banco, llegamos hasta Julio de 1878, en que se dictó la ley de inconvertibilidad, ley que, atribuyendo un valor idéntico á los pesos de plata y á los de papel, que al día siguiente de dictarse aquélla ya tenían un valor mercantil diverso, — como que según se recordará el billete de curso forzoso nació depreciado — trajo como consecuencia necesaria la desmonetización de los pesos fuertes, que constituían á la sazón la buena moneda, y que no tardaron en ser arrojados del mercado por la de papel, que era la mala.

Tal es la explicación clara y sencilla que la teoría nos ofrece de la historia de nuestra circulación monetaria, desde 1875 hasta la fecha.

De los hechos recordados se desprende para el porvenir una lección de grandísima importancia práctica.

Ahora que tratamos de reemplazar nuestro circulante de papel por un circulante metálico, ¿cómo hacer para que la operación no fracase y no realice los pronósticos de los que anuncian que acuñar monedas de oro y plata y echarlas á la circulación será, ni más ni menos, que echar agua en un cesto, pues no tardarán en tomar el camino por donde se han ido todas las que hemos estado acuñando estos últimos años?

La cuestión, repito, es de importancia suma, porque resol-

verla desacertadamente implicaría una pérdida enorme de capitales y de sacrificios, y el más profundo y bochornoso desencanto.

Por fortuna, no es esta cuestión de esas que no pueden resolverse con seguridad plena, ya que conocemos la ley á que está sujeta la circulación de la moneda.

Esa ley natural, de efectos infalibles, nos dice que hay un medio seguro para evitar que la moneda se exporte en una proporción tal, que deje al País sin el circulante indispensable, y que ese medio consiste en que el legislador se abstenga de fijar una relación de valor entre las hoy existentes y las nuevas que van á acuñarse, ó entre las nuevas piezas de oro y plata. Porque siendo esencialmente variable la relación del valor mercantil entre los billetes de curso forzoso y las monedas de oro, y entre éstas y las de plata, sería inevitable que, discrepando la relación legal con la mercantil, las mejores monedas emigrasen y nos quedáramos con las peores.

A fin de prevenir esa deplorable eventualidad, que afortunadamente nada tiene de fatal, es necesario operar la conversión de suerte que, ni por un año, ni por un mes, ni por una semana siquiera, concurren en el mercado, con equivalencia legal, diversas especies de monedas, ya sean de papel con metálicas ó metálicas de oro con de plata.

La transición de una moneda á otra debe ser rápida para que la nueva no se vaya; y en el nuevo régimen, dejando llenar á las piezas de oro y plata las necesidades que en los cambios son aptas á satisfacer, debe adoptarse una sola pieza como medida común de los valores.

Procediendo así, podemos mirar con absoluta tranquilidad al porvenir, seguros de que la conversión no nos traerá el gran desengaño que algunos vaticinan, y de que una vez implantado el nuevo régimen, conservará el País, sean cuales sean sus vicisitudes económicas ó políticas, la cantidad de circulante indispensable para sus transacciones.

Esta proposición, que algunos tacharán talvez de demasiado absoluta y que es, sin embargo, en esa forma absoluta en que acabo de enunciarla, de una verdad inconcusa, exige ser explicada y demostrada.

Hay que manifestar cómo es que un país que, al establecer

su sistema monetario, toma en cuenta las indicaciones de la ley de Gresham, no puede verse falto del circulante indispensable, aun cuando este circulante esté sujeto, á causa de las Importaciones y Exportaciones de pastas y monedas, á aumentos y disminuciones frecuentes; y hay que examinar el funcionamiento de la ley natural que mantiene en cada país, sea cual sea el grado de su riqueza y adelanto industrial, el stock monetario que necesite, aumentándolo con las Importaciones cuando escasea, y disminuyéndolo con las Exportaciones cuando tiende á hacerse excesivo, ni más ni menos que como sucede con las demás mercaderías.

Creo que esta demostración sería más que nunca oportuna hoy cuando es tan común el temor de que la operación que vamos á intentar resulte frustrada, por estimarse que, en las actuales circunstancias del País, no habría medio alguno de impedir que en las monedas metálicas que se echaran á la circulación tomasen más que de prisa el camino del Extranjero.

Probar que esos temores carecen de fundamento sería una obra propia para disipar muchas inquietudes y afianzar la confianza en el porvenir, que por fortuna, empieza á renacer. A realizarla en la medida de mis fuerzas irá encaminado el próximo artículo.

IX

FUNCIONAMIENTO DE LA LEY ECONÓMICA QUE OPERA LA DISTRIBUCIÓN DE LAS MONEDAS METÁLICAS ENTRE LOS PAÍSES Y MANTIENE EN CADA UNO DE ELLOS LA INDISPENSABLE PARA SUS TRANSACCIONES.

¿Muchos y muy largos irán pareciendo estos artículos? No sería de admirar que tales pareciesen, cuando á mí mismo me lo van pareciendo. Pero ¿qué culpa tengo yo de que sean tan numerosas las cuestiones económicas que han hecho surgir la proyectada vuelta al régimen metálico y las que con ese mo-

tivo ó con otro continúan ocupando lugar preferente entre las que solicitan la atención de los que piensan, de los que estudian, de los que escriben y de los que hablan? Iniciado el viaje, hay que ir hasta el fin, haciendo las jornadas indispensables.

En cuanto á lo de ir más ligero, he hecho y seguiré haciendo lo posible; pero como decía á su hija Madame de Sevigné, en una de sus cartas, *no siempre se puede disponer del tiempo necesario para escribir corto.*

Y dejando ya estos preliminares ¿quién podría negar que la idea de que, una vez recogidos los billetes de curso forzoso y reemplazados por monedas metálicas, éstas serían exportadas dejándonos empobrecidos, desengañados y sumidos en una espantosa crisis, es para muchos la nube negra que los inquieta, el fantasma que les pone miedo y el escollo cuya tétrica silueta en el horizonte del futuro, agua sus gustos, mata sus esperanzas y oprime sus corazones con indecible angustia?

¡Y ojalá fuera ésta nada más que una idea ó una vaga aprehensión! Pero sucede, por desgracia que es mucho más que eso: una convicción íntima, una sertiidumbre absoluta. Así, para tomar como órgano de los que anuncian el fracaso dándole los caracteres de lo inevitable, una voz ilustrada y que viene de lejos, tomo el siguiente párrafo de un artículo que el señor Don Alberto Gandarillas ha publicado en *El Constitucional* de Vallenar, con el título de *El papel moneda y la conversión.*

«Hecha la conversión metálica,—dice el autor del artículo aludido,—á cualquier tipo, ha de desaparecer y el desequilibrio que resulta de que nuestras exportaciones no nos pertenecen, no tiene remedio. La moneda que se lance á la circulación desaparecerá instantáneamente, y será tan buscada y preciosa para el importador como es hoy la letra de cambio.»

Lo cual quiere decir, agregaría yo, que no desaparecería la moneda metálica ni instantánea ni completamente, á pesar de lo preciosa y buscada que sería para el importador, por la misma causa que, hasta el día de hoy, ha impedido y hasta la consumación de los siglos impedirá que las Letras de Cambio desaparezcan instantánea ni completamente, á pesar de ser

para el importador, tan buscadas y tan preciosas como las Libras Exterlinas.

Pero las letras, que con frecuencia pueden escasear, no pueden agotarse nunca; por la sencilla razón de que mientras más escasean más suben, y menos se compran, y más estímulo tienen los exportadores para producir y vender los productos en cuyos valores en Europa constituyen la fuente de que se proveen los giradores.

Que es precisamente lo que sucede con todas las mercaderías que se exportan é importan, y que pueden abundar ó escasear; pero que no pueden desaparecer de un mercado en que son útiles y en que hay demanda de ellas.

La ley tan conocida de la oferta y la demanda distribuye, no sólo las mercaderías entre los diversos mercados del mundo, sino también los hombres entre las diversas profesiones, con una rapidez, con una seguridad, con una sabiduría de que serían completamente incapaces todos los sabios de todas las universidades de la tierra congregados en perpetuo y laborioso Areópago.

Esa ley, á semejanza de la Providencia, de la cual es una admirable manifestación, no duerme ni descansa, ni se olvida de nada ni de nadie. Lleva, á través de los mares y de los continentes, lo mismo las joyas y las piedras preciosas con que la hermosura realza su belleza y la vanidad se pavonea ufana, que el trigo con que los obreros de los centros fabriles del Viejo Mundo matan el hambre y reponen las fuerzas agótadas; lo mismo el chispeante champaña, que espuma en los banquetes de los opulentos, y el delicioso café y el habano fragante,—partes consagradas á los cerebros en las grandes fiestas del estómago,—que la humilde yerbamate, con cuya hirviente infusión abriga el suyo la pobre vieja cascada y descomida, ó que la no menos humilde cinta de á diez centavos con que su hija ata las negras trenzas y se asoma muy presumida á la puerta del cuarto á ver pasar ó sea á vivir, que tanto da, según la opinión de Campoamor.

Esa ley, que siendo muda, manda como el soberano más absoluto, haciéndose obedecer aun por los que no la conocen, y que no se dan cuenta de que la están obedeciendo, opera su-

vemente y sin violar la libertad, la distribución de los hombres entre todos los oficios, carreras y profesiones á que pueden dedicar su actividad, haciendo por maravilloso modo que deserten de las filas en que hay exceso y bayan á engrosar las que ralean, desparramando los individuos y las familias por las provincias, por las naciones y por los continentes, como podía hacerlo un viento en que respirase la Sabiduría Divina, con las semillas de las plantas útiles sacándolas de donde les faltase la tierra vegetal y acarreándolas á parages adecuados para su multiplicación y desarrollo.

En el Perú incásico, donde era el Inca y los sabios de su corte los que señalaban anualmente las cantidades y especies de semillas que debían sembrarse en todas las provincias del Imperio, cuentan las crónicas que un año el Soberano y los miembros de la Real Familia vieron con las lágrimas en los ojos morir de hambre á los vistosos y canoros huéspedes de las jaulas de palacio porque, desgraciadamente, en el año ese, los encargados de ordenar las siembras, se habían olvidado de la semilla que constituía el único alimento de aquellos pobres pajarillos.

La ley de la oferta y de la demanda no está sujeta á semejantes olvidos, y si anda muy solícita para satisfacer á pedir de boca, no sólo las necesidades, sino hasta los caprichos más extravagantes de los ricos, no ha dejado nunca ni dejará jamás de disponer lo conveniente para que no falten, ni el mijo ni el alpiste en las pequeñas jaulas en que saltan y gorjean los pajarillos, ni en las ciudades, esas inmensas y revueltas pajaretas en que la humanidad se agita, riendo, llorando, trabajando, luchando y esperando.

Cuando la oferta de brazos excede á la demanda, los salarios bajan, y cuando los salarios bajan, los trabajadores emigran en busca de trabajo mejor remunerado. Pero esa emigración tiene sus límites, y para que cese no hay necesidad de borrar el artículo constitucional que garantiza á los ciudadanos la libertad de locomoción, porque desde el punto mismo en que tendiera á hacerse excesiva, ella sería detenida por una mayor demanda de trabajadores y por una alza correlativa en la tasa de los salarios.

El trigo, y la harina y los demás productos naturales é industriales de Chile se exportan cuando abundan aquí, ó cuando en otros países escasean tanto que alcancen precios bastante subidos para dejar una ganancia á los exportadores; pero no se ha visto ni se verá jamás que la exportación de ellos llegue al extremo de arrebatárnoslos en su totalidad, dejándonos sin lo estrictamente necesario. ¿Y por qué? Porque, como á medida que las existencias van disminuyendo, los precios van subiendo, llega necesariamente un punto en que, valiendo aquí la mercadería tanto como en el extranjero, nadie tiene interés en llevársela, y la Exportación cesa, muchas veces para que la Importación comience.

Esto, que sucede con todas las mercaderías que son útiles en un país dado, es precisamente lo mismo que sucede con la plata y con el oro. Por preciosas que sean, por buscadas que estén, y con balanza comercial favorable ó adversa, su exportación total es imposible, porque su escasez las aprecia y su carestía misma las defiende y conserva.

Y no se venga aquí con la tan socorrida distinción de la teoría y de la práctica; porque la doctrina que estoy recordando ha recibido y recibe todos los días de la experiencia la confirmación más evidente.

No se ha visto hasta ahora País alguno de los sometidos al régimen metálico que, á causa de la exportación de sus monedas, haya tenido que renunciar al sistema de las compraventas para volver al primitivo de los trueques de especies por especies.

Pero se dirá, si la cosa es tan segura, ¿cómo es que hay tantos que la ponen en duda? Si es tan clara ¿cómo sucede que tantos perspicaces llegan, no sólo á ponerla en duda, sino á negarla de un modo categórico? ¿Por qué los que aceptan sin vacilar la doctrina de la ciencia y de la experiencia tratándose de todas las demás mercaderías, se resisten á aceptarla tratándose del oro y de la plata?

Esta inconsecuencia es el resultado de una paralogización no difícil de explicar.

Ella depende de que los efectos de la escasez en el precio se manifiestan de diverso modo en la mercadería moneda que en

todas las demás mercaderías. Si se ve subir el precio de las mercaderías á medida que escasean y bajar á medida que se van haciendo más abundantes, ¿quién ve subir ó bajar el precio de las monedas? ¿Por ventura se dirá, una vez que entrásemos al régimen metálico y empezaran á exportarse nuestros pesos, irían valiendo éstos un peso diez centavos, un peso veinte, un peso cincuenta y así para adelante? Sin duda que eso no se vería, porque el valor de la moneda, por su naturaleza, no se ve en sí misma, sino que es preciso ir á buscarlo donde se manifiesta, esto es, reflejado en las mercaderías que con ella se compran, que indican su poder de cambio y que constituyen su medida de valor. Porque si la moneda es la medida con que se mide el valor de todas las demás mercaderías, éstas, á su vez, constituyen la medida del valor ó poder de cambio de aquélla. De lo cual se sigue que cuando las monedas escasean en un país, el alza en su valor, ó sea su mayor poder de cambio, se manifiesta por una baja correlativa en los precios de todas las mercaderías; y que, por la inversa, cuando superabundan, su menor valor se manifiesta por una aparente carestía de todo lo que con ellas se compra.

Siendo ello así, veamos cómo pasarían las cosas en la hipótesis de que, al efectuarse la conversión, á causa de una balanza desfavorable en los créditos y deudas con el extranjero, el Comercio, por encontrar más ventajoso el envío de monedas que la compra de Letras, empezase á exportar aquéllas para pagar sus deudas.

Esta exportación del numerario ¿continuaría hasta agotar las existencias con que el País contara, dejándolo sin medio circulante, ó bien tendría por fuerza que detenerse mucho antes de llegar á tan angustioso extremo?

Para atinar con la respuesta hay que considerar antes cuáles serían los efectos naturales y precisos de esa exportación del numerario á medida que fuera reduciendo las existencias. Pero esos efectos ya quedan indicados: á medida que la moneda fuera escaseando iría aumentando su poder de cambio, fenómeno que se revelaría á los ojos del público por una creciente baja en el precio de todas las cosas y por una alza correlativa en el interés del dinero. Y esta baja en los precios y esta alza

en los intereses, en cuanto llegaran á cierto punto, que existe aunque no sea posible precisarlo, detendrían la salida de la moneda y provocarían una corriente en sentido contrario.

Porque la baja en los precios de todos nuestros productos facilitaría su exportación y con la mejora en el tipo del Cambio los deudores, encontrando más ventajoso comprar Letras que mandar monedas, pondrían término á la exportación de éstas.

Por otra parte, el alza en el tipo del interés,—consecuencia natural de la reducción del circulante,—sería un poderoso estímulo para atraer hacia el País los capitales extanjeros que, encontrando aquí colocaciones más lucrativas, no tardarian en venir á ellas como aves hambrientas al reclamo.

La ley de la oferta y del pedido, que distribuye los hombres entre las profesiones, que los reparte por el mundo, con las continuas alzas y bajas de los salarios, que distribuye las mercaderías entre las diversas naciones, provincias, ciudades, pueblos y aldeas de la tierra, llevándolas de donde abundan, y valen menos y son menos necesarias, á donde escasean, y valen más, y son más necesarias es la que, con igual solicitud, opera la distribución de la mercadería oro y de la mercadería plata.

«El numerario, como las aguas del mar, dice Joseph Garnier, al resumir las doctrinas de la ciencia y los resultados de la observación, sobre la materia, busca su nivel, yendo de los países en que es más abundante y menos caro hacia los países en que escasea y obtiene mejor precio; saliendo de aquellos mercados en que hay exceso para ir á otros en que hay falta; corriendo siempre en busca de las mercaderías y de las Letras de Cambio baratas, que, llevadas á otros países, procuran una ganancia al comprador. Y este fenómeno, no sólo se observa bajo el régimen de la libertad, sino también bajo el régimen de las restricciones y de las prohibiciones más rigurosas. La observación atenta de los hechos manifiesta que siempre que un país, á causa de trastornos políticos, de especulaciones comerciales, etc., llega á quedar sin la cantidad de moneda suficiente para sus transacciones, el oro y la plata se precipitan hacia él como el aire en el vacío, hasta que se restablezca el equilibrio y vuelva todo al orden normal; y eso ha sucedido, aun á despecho de

las más terribles penas dictadas para castigar é impedir el supuesto crimen de la exportación del oro y de la plata».

Para multiplicar las cifras me bastaría abrir los tratados generales de Economía Política ó los especiales sobre la moneda en la parte en que tratan de la circulación monetaria. Todos ellos sostienen la misma doctrina y afirman con la misma seguridad, apoyándose en los principios de la Ciencia y en los resultados de la observación, que las monedas y metales preciosos circulan en el mundo como las demás mercaderías y atienden á la provisión de todos los mercados en la medida de los recursos y necesidades de cada uno.

Por consiguiente, y abandonando quiméricos temores, debemos tener la seguridad plena de que si, al verificar el lanzamiento de la moneda metálica, y al ordenar nuestro sistema monetario, tomamos en cuenta las indicaciones de la ley de Gresham, la tan temida y anunciada exportación del circulante, ó no se verificará, ó si se verifica, será sólo en cuanto lo consientan las necesidades de nuestro mercado.

Luego veremos hasta qué punto esas indicaciones de la ley económica citada han sido tomadas en cuenta por la que acaba de dictarse para salir del régimen del curso forzoso y establecer un nuevo sistema monetario.

X

MONOMETALISMO Y BIMETALISMO.—UNIDAD MONETARIA DE ORO Ó DE PLATA.

La cuestión, tan debatida estos últimos tiempos, entre los partidarios del único y del doble padrón monetario, es, científicamente considerada, de las más sencillas: es una cuestión que no es cuestión si la ley de Gresham es una verdadera ley.

Si acerca de ella no se ha producido aun un acuerdo unánime entre los publicistas, la culpa es de los cuantiosos intereses que pugnan por prevalecer en el debate, doblegando en su favor las doctrinas de la ciencia, y de la mala fe que, para poner

esos intereses de su parte, ha planteado el problema de una manera insidiosa á fin de hacer consentir á los que no quieren darse el trabajo de ir al fondo de las cosas, que la adopción del padrón único de un metal, implica por fuerza la desmonetización del otro.

Voy primero á hacerme cargo de estos elementos extraños con que se ha complicado el asunto, materia de este artículo, para considerarlo después en sí mismo, á la luz de los principios de la Ciencia y de las enseñanzas de la experiencia.

He dicho que el problema se plantea en términos inconvenientes cuando se enuncia presentándolo como una disyuntiva entre el monometalismo y el bimetalismo, ó sea entre el uso de un sólo metal para la acuñación de la moneda, ó de los dos preciosos que existen, el oro y la plata.

En efecto, al enunciarlo así, si no se tiene el propósito, se corre uando menos el peligro de hacer creer al vulgo que los partidarios del padrón único, quieren la desmonetización y depreciación consiguiente al desuso, del metal menos favorecido, suscitando así las inquietudes y levantando las protestas de sus productores, sean ellos individuos, sociedades industriales ó pueblos.

Pero ¿es cierto que el sistema del padrón único de oro, por ejemplo, implicaría la desmonetización de la plata y una inhabilitación perpetua de ella para desempeñar los buenos oficios que desde tiempo inmemorial viene desempeñando en cierta clase de transacciones? Para contestar á esta pregunta con el hecho, bastaría señalar lo que sucede en Inglaterra, Alemania y demás países que viven bajo el régimen del padrón único de oro. ¿Quién ha dicho que de los mercados de esos países hayan sido proscritas las monedas de plata? ¿Y quién no sabe, por el contrario, que en ellos éstas circulan libremente prestando los servicios de que son capaces en las transacciones que no exceden de cierta suma? Y si en el sistema del doble padrón no puede pretenderse que nadie use de la moneda que, según los casos, sea más incómoda, esto es de la de oro para pagar algunos centavos y de la de plata para pagar miles de pesos, claro es que el sistema del padrón único de oro, que es el que hipotéticamente estoy considerando, no implica la desmonetización de la

plata, ya que reconoce el poder liberatorio de las monedas fabricadas con ella en los casos y dentro de los límites en que puede prestar verdaderos servicios, que es precisamente la órbita de su empleo útil, cómodo y preferido bajo el régimen del doble padrón.

La expresión de monometalismo y de bimetalismo es, por lo tanto, incorrecta. No representa la verdad de las cosas y tiende á desnaturalizar una cuestión que es del exclusivo dominio de la ciencia, dándole un carácter mercantil y hasta internacional.

Adoptar como unidad monetaria una pieza de oro, no importaría la desmonetización del metal blanco, como adoptar una pieza de plata, no importaría la desmonetización del metal amarillo.

Pero para continuar en mi propósito, de ir despejando de elementos extraños el terreno de este estudio, quiero suponer que la adopción del padrón único de oro implicara una disminución en el empleo y, por consiguiente, en el valor de la plata. En este supuesto ¿debería Chile, fundándose en su calidad de País productor de plata y prescindiendo de toda otra consideración, adoptar para su uso una medida de valores y un instrumento de cambio inadecuado é imperfecto?

Sin duda que si se tratara de elegir entre dos sistemas monetarios igualmente útiles, aceptables y adecuados, entre el que tuviese por base el oro y el que tuviese por base la plata, Chile, como productor de este metal, debería optar por él. Aunque á la formación del total de la producción de la plata, que excede de mil millones de francos anuales y que va, como se sabe, en rápido y creciente aumento, Chile no concurre sino con una cuota relativamente insignificante, y, aun cuando la adopción del padrón único de plata ó del doble padrón no implicase sino un aumento muy pequeño en el uso del metal blanco y por consiguiente en su valor, sería justo y racional que tomara en cuenta esa ventaja para inclinarse en favor del doble padrón, ó del padrón único de plata.

Pero si ese no fuera el caso, si pudiera demostrarse que el sistema del doble padrón es perjudicial ó impracticable, y que la plata es inadecuada para servir de medida común de los valores y poco apta para fabricar con ella esos instrumentos de

cambio que se llaman monedas, en los pagos de cierta entidad, entonces deberíamos prescindir, como de una consideración secundaria, de la circunstancia de ser Chile un país productor de plata, para adoptar un sistema monetario que correspondiera á su objeto, que no nos colocara en situación de inferioridad en las transacciones con los países extranjeros, y que, para los cambios internos, nos proveyese de instrumentos lo más adecuados posibles, por la fijeza de su valor y por la facilidad de su empleo.

Los partidarios del doble padrón ó del padrón único de plata no sostendrán, en efecto, que la circunstancia de ser un país productor de una materia prima sea razón bastante para inducirlo á emplearla á tontas y á locas, en la fabricación de todos los instrumentos, herramientas, utensilios y objetos que ese país necesite para su uso.

Así, aunque seamos productores de lanas y de cueros, nadie sostendrá que ese sea motivo suficiente para inducirnos á reemplazar por la lana el algodón en todas las piezas de ropa en que el uso de éste se considera más cómodo, más higiénico ó más económico, y á emplear para nuestros vestidos las pieles en lugar de las telas.

Así nadie tomaría á lo serio la idea de abandonar los arados, herramientas, y máquinas, de fierro y acero que no producimos, para fabricarlos de cobre, en razón de ser Chile uno de los grandes productores de este metal. ¿Y por qué? Porque tratándose de la elección de máquinas, instrumentos, herramientas, etc., la primera cualidad que deben tener, aquella sin la cual todas las demás resultan inútiles, es que correspondan á su objeto. Por necesidad, y no para provocar una alza en el precio del cobre, nuestros antepasados de la colonia pudieron emplear ese metal en la fabricación de los arados, de los clavos y de otros utensilios, que tan luego como la libertad de comercio vino, abandonaron para usar los que hoy usamos, hechos con material extranjero, pero más consistentes y adecuados.

Pues no es otro el caso de la plata, que si debe ser una de las ruedas indispensables en todo sistema monetario, carece de algunas de las cualidades primordiales que necesitaría para

concurrir con el oro á servir de instrumento para toda clase de transacciones y de medida general de los valores.

Si el sistema del doble padrón monetario pudo sostenerse algunos años en ciertos países sin encontrar muy graves tropiezos, fué gracias al paralelismo que existió durante ese período entre el valor mercantil del oro y de la plata. Pero desde que ese paralelismo desapareció, ó sea desde 1874, por la baja gradual del valor de la plata, el sistema del doble padrón claudicó por su base, y la emigración del oro de los países que habían adoptado ese sistema, produjo un movimiento irresistible en favor del sistema contrario.

Para ponerse á cubierto de las pérdidas que en el comercio externo les ocasionaba una circulación depreciada, ya que estando obligados á pagarse en plata, tenían que pagar sus importaciones en oro, algunos países se apresuraron á adoptar el sistema del padrón único de oro, y otros, como Francia, suspendieron la acuñación de las monedas de plata.

La práctica, pues, tiende á conformarse más y más con la teoría, realizándose el pronóstico que hacía Mr. Bandrillart en su *Manuel d'Economie Politique*: "Repetiremos, inspirándonos en los principios de la Ciencia y en las necesidades mercantiles del mundo, que la adopción de un sistema monetario basado en el padrón único de oro nos parece sólo una cuestión de tiempo, y de un tiempo que no está acaso muy distante."

Ni podría suceder de otro modo porque, como observa con su lucidez acostumbrada Mr. Leroy Beaulieu, "el bimetalismo presenta el gravísimo inconveniente de ser contrario á la naturaleza de las cosas, como que descansa sobre el supuesto de que la relación de valor entre los dos metales permanezca inalterable. Decretar que para siempre un gramo de oro no valdrá más ni menos que $15\frac{1}{2}$ gramos de plata, es como si se decretase que un hectólitro de trigo no debería valer más ni menos que dos hectólitros de avena, ó que una libra de lana se habría de cambiar siempre por dos libras de algodón.

"En los países de doble padrón, cuando la relación de valor mercantil entre los dos metales se hace distinta de la relación legal, el metal cuyo precio ha subido tiende á salir del país y se le exporta. Un Estado que adopta ese sistema vive bajo la

amenaza permanente de perder su moneda de mayor valor. Este sistema es pues contrario á la naturaleza de las cosas y á la utilidad práctica."

Esta doctrina es tan evidente que, reconociéndola implícitamente aun los mismos partidarios del bimetalismo, han apelado á los Gobiernos pidiéndoles que, por medio de Tratados Internacionales, establezcan una relación fija entre el oro y la plata.

Pero, como era de suponerlo, tales tentativas no han producido hasta ahora otro resultado que el de poner de manifiesto su absoluta impracticabilidad.

En la Cámara de los Comunes, este mismo año, sir Mercy Thompson hizo, en favor del bimetalismo, una indicación que, combatida por Mr. Gladstone, fué rechazada por 229 votos contra 148. Y no contenta con el simple rechazo de la indicación, la Cámara adoptó una enmienda en que se declara "que no hay motivo para introducir cambio alguno en el sistema del padrón único del oro, y que Inglaterra no debe tomar medida alguna para la reapertura del Congreso de Bruselas."

Los esfuerzos de los bimetelistas continuarán por algún tiempo más; pero parece imposible que lleguen á ser coronados por el éxito, como que, según las textuales palabras de Block, "tratan de persuadir á los hombres instruidos: primero, de que si no hay más que un kilógramo y que un litro, pueden coexistir dos francos, dos marcos, dos pesos, en una palabra, dos medidas del valor; que es como sostener que dos y dos sean 4 por la mañana y 5 en la tarde; segundo, de que los Gobiernos pueden establecer, fijar y crear el valor de las monedas, lo que es contrario á todas las enseñanzas de la ciencia y de la historia, ya que no habría habido reyes monederos falsos si hubieran podido decir y hacer que nueve onzas, por ejemplo, de oro ó de plata valiesen tanto como diez: y tercero, de que los Gobiernos habrán de concluir tratados para sostener esos absurdos é imposibilidades contra viento y marea: y, cuarto de que, para en adelante, continuará viéndose cumplida la ley de que bajen todas las cosas que superabundan, *menos en el metal blanco!*"

En dos palabras, dada la baja de la plata y las grandes oscilaciones de su precio, hoy por hoy, el sistema del doble padrón, no sólo sería un negocio desastroso, á ser posible, para el

país que lo adoptase, sino que es científicamente un absurdo, y prácticamente una verdadera imposibilidad. Apenas hay ya economista que lo sostenga, y no creo que haya país alguno en que se practique, es decir, en que se hagan indistintamente toda clase de pagos con monedas de oro ó plata, según la relación legal.

Pero si no puede haber dos medidas de valor, como no puede haberlas de peso ó longitud, ¿cuál, entre el oro ó la plata, convendrían tomar como materia prima para la fabricación de la moneda típica?

Queda estimada ya la razón que aducen los partidarios de la plata. Aunque la adopción de ella no aumentaría mucho su empleo, ni produciría un alza sensible en su valor, esa razón debería, no obstante, movernos á preferirla en igualdad de circunstancias.

Pero, por desgracia, sucede que las circunstancias son muy diversas.

Para ser preferido el oro tiene en su favor dos condiciones, una de ellas de primera importancia y la otra muy atendible, de que la plata carece: el valor del primero es mucho menos variable que el de ésta, y nadie ignora que la invariabilidad relativa de valor es la primera de las cualidades de que debe estar adornada la mercadería que se elija para servir de unidad monetaria; y el metal amarillo, por ser mucho más precioso que el blanco, es de más fácil y cómodo empleo para los pagos de alguna consideración.

Fuera de estas razones, hay una práctica que, en cierto modo, pone á los gobiernos—al menos mientras no se celebre un acuerdo internacional en favor del bimetalismo, cosa que parece imposible—en la necesidad de seguir la corriente adoptando el padrón único de oro; y esta razón práctica es la conveniencia de evitar al País las pérdidas consiguientes á la situación desfavorable en que, con respecto al Comercio Internacional, se encontraría con el uso de una moneda inferior, que tendría que recibir y con la cual no podría pagar, pérdidas que pusieron en incontestable evidencia F. Passi y Cl. Juglar en el Congreso Monetario Internacional de 1889.

Sí, pues, los pueblos con los cuales mantenemos relaciones

comerciales más importantes y frecuentes, como Inglaterra y Alemania, y en el hecho, aunque no de derecho, Francia, Bélgica é Italia, se sirven en sus cambios de monedas de oro y si en monedas de oro estiman los valores que tenemos que pagarles, forzoso nos será adoptar la misma clase de monedas para evitar las pérdidas resultantes del empleo de una de valor más bajo. Lo demás sería imponer al País un sacrificio estéril para la consecución de un resultado quimérico.

En resúmen, parece que por ahora no hay otro sistema monetario posible para Chile que uno que se base sobre el padrón único de oro, dando á las monedas de plata curso legal forzoso sólo hasta 20 ó 25 pesos, manteniendo su valor por una acuñación limitada, y dejando que, para mayores cantidades, la relación de cambio entre ambos metales se fije libremente por el Comercio.

Un sistema semejante, que guardaría conformidad con las indicaciones de la ciencia, daría fijeza á nuestros valores, base sólida á nuestras transacciones internas é internacionales y mantendría en el País la cantidad de monedas de oro y plata indispensables para sus transacciones.

XI

LA LÉY DE CONVERSIÓN Y EL NUEVO SISTEMA MONETARIO

Quedan examinadas en los artículos precedentes las principales cuestiones de doctrina que tienen atinencia con la depresión del Cambio, con la baja de nuestros billetes de curso forzoso y con el proyecto de vuelta al régimen metálico.

Siguiendo la línea de conducta que me tracé al dar principio á estos estudios, me he limitado á dilucidar de un modo abstracto los problemas de mayor interés que surgen de nuestra situación económica, sin entablar polémicas ni hacer el exámen crítico de las disposiciones legales del plan adoptado por el Congreso para el retiro de los billetes de curso forzoso y la reforma de nuestro sistema monetario.

La exposición de la verdadera doctrina es, en mi concepto, el procedimiento más adecuado y fructuoso para combatir los errores del empirismo y la mejor manera de poner al lector en situación de hacer de esa doctrina aplicaciones útiles á los casos concretos que se presenten á su examen.

Conviene, sin embargo, tener muy presente, al aplicar á casos particulares las doctrinas de la Ciencia, que si nada puede excusar en los hombres políticos la ignorancia de esas doctrinas que han de marcar para ellos el término de sus aspiraciones, sería más que una injusticia, una verdadera insensatez exigirles que, para ir á ese ideal, no desviasen un ápice de la línea recta y que se obstinarian en realizarlo en un momento dado, aunque fuera dando saltos mortales, sin tomar para nada en cuenta las circunstancias ni las resistencias.

El deber del político es muy diverso del deber del publicista; pues, mientras la obligación de éste es buscar y proclamar la verdad científica, la de aquél es realizarla en un territorio y en un tiempo dados en la medida de lo posible.

Sean, pues, cuales sean los vacíos y defectos de la ley que, para librarnos de la plaga del papel moneda, ha dictado el Congreso, sin cerrar los ojos para no darnos cuenta de ellos, debemos aceptarla como una bendición del cielo si, tal como es y aunque sea cojeando, y aunque sea por caminos oblicuos y que hubieran podido ser más cortos y menos penosos, ha de llevarnos al término deseado. Porque cuando era urgente é indispensable ponerse en camino y cuando no había posibilidad de dar un sólo paso sin que se produjera previo acuerdo entre tantas opiniones, intereses y voluntades divergentes y hasta contradictorios, hay que reconocer que no habría sido poca fortuna el obtener que llegaran á uniformarse en un plan de operaciones que, en un tiempo relativamente corto, ponga al País en posesión de lo que tanto anhela y necesita.

Y este es el caso de las leyes promulgadas para poner término al régimen del curso forzoso. Con todos los defectos de que adolecen, tienen la inestimable ventaja sobre las más perfectas que sería dado idear á la misma sabiduría, de que han logrado reunir un concurso de voluntades suficiente para convertirse, de proyectos que fueron, en verdaderas leyes que son. Pero si ellas

pueden hacer alarde de esta superioridad ante la teoría, nada obsta para que ésta á su vez, dejándoles franco el paso y hasta deseándoles feliz y pronto arribo, continúe manteniendo encendido en alto el faro de sus doctrinas, y alumbrando los escollos y señalando, para entrar al puerto, el rumbo más corto y más seguro.

El plan adoptado nos llevará al régimen metálico con tal de que haya en el Gobierno bastante firmeza para ejecutarlo y en los ciudadanos bastante convencimiento de la importancia del fin que se persigue para someterse resignados á todas las pruebas que, como precio de su consecución, ese plan va á imponerles.

Porque no hay que forjarse vanas y peligrosas ilusiones.

La vuelta al régimen metálico, aun cuando se realizara en las más favorables condiciones y por los más acertados medios, tendría siempre para muchos las amarguras de la realidad que vendrían á formar contraste con las fastuosas y brillantes apariencias de lo imaginario. En vez de las fáciles ganancias del juego, las lentas y difíciles del trabajo; en vez de las fortunas huecas, infladas y convencionales de los pesos de papel, las modestas, sólidas y positivas de los pesos de oro y de plata; en vez de los salarios muy altos en el nombre, pero muy disminuidos en su poder de adquirir, salarios que hagan poco bulto en el bolsillo, pero con los cuales se puedan comprar cosas que hagan mucho bulto en la despensa; en vez de intereses aparentemente bajos porque se pagan por capitales que no corresponden á lo que rezan, intereses que, aunque en apariencia más altos, resulten en realidad más bajos por pagarse como alquiler de capitales más sólidos. Todos esos cambios y muchos otros, como inherentes que son al reemplazo de un régimen monetario representativo y convencional, por otro de valor propio y fijo, tendrán que venir con las nuevas monedas, sean cuales sean el tiempo y la forma de la llegada de éstas.

Pero nosotros no solamente tenemos el deber de hacer el ánimo á los males inevitables.

La ley de conversión nos impone otros suplementarios y propios del plan en ella adoptado.

Bueno es darse cuenta de ellos para que no nos tomen de sorpresa.

Como queda insinuado en los artículos anteriores, la ley, pi-

diendo á las economías de tres años los fondos necesarios para operar la conversión, ha tratado á la generación actual con una dureza injusta é inusitada.

Si el papel moneda tiene por origen la necesidad de mantener el honor y de asegurar la integridad y el porvenir del País, y si la obra de la conversión, no sólo será en beneficio de los que vamos á realizarla ¿por qué imponer al pueblo, que ha hecho dos guerras sangrientas y costosísimas el nuevo sacrificio de pagar, con sus privaciones de tres años, una deuda contraída en favor de los eternos destinos de la República y de las generaciones que en ella se sucedan? ¿Por qué no haber pedido á los que vengan tras nosotros, es decir al empréstito, siquiera una parte de los fondos necesarios para el rescate de ese otro empréstito que se llama el papel moneda?

Pero no es ya la oportunidad de preguntarlo: y si la ley ha de cumplirse, forzoso es que el País, para pagar esa deuda, restrinja sus consumos públicos y privados, ó lo que tanto da, que deje sin satisfacer alguna de sus necesidades y paralice en parte su actividad industrial, administrativa y mercantil. Los capitalistas restringirán sus créditos, el dinero se hará más caro y más difícil de obtener, disminuirán los consumos personales y los industriales, bajarán los salarios, y combinada esta baja con el alto precio de las mercaderías de Importación que, á causa del bajo tipo del Cambio, no podrán venderse más baratas, producirá para los que viven del trabajo de sus brazos, una situación angustiosa.

Convengo en que el bien que se trata de obtener vale la pena de esos sufrimientos; pero se convendrá también en que, siendo posible, habría sido justo y muy conveniente evitarlos.

Otro tanto puede decirse de los daños y penurias que nos está imponiendo y ha de seguir imponiéndonos la depresión artificial causada en el tipo del Cambio por el aumento que produce en la demanda de Letras la obligación impuesta al Comercio de pagar con ellas el 25 % de los derechos de internación.

Mucho más sencillo y económico habría sido aceptar el equivalente en billetes de ese 25 % y proceder á incinerar el exceso de papel que las economías dejaran sobrante en Arcas Fiscales,

hasta que quedara reducida la circulación de billetes á lo estrictamente necesario; pidiendo el oro que necesitásemos para la fabricación de las nuevas monedas, á la venta de salitreras y al empréstito.

No recordaré aquí, por estimarlos de secundaria importancia, otros defectos de la ley de conversión, porque repito que no tengo el propósito de hacer su examen, y porque fácilmente podrían descubrirse á la luz de las doctrinas expuestas, por los que las estimen verdaderas.

Unas pocas observaciones haré, no obstante, acerca de la reforma que dicha ley va á operar en nuestro sistema monetario.

Desde luego hay que reconocer que la reforma era de todo punto indispensable, porque nuestro antiguo sistema fué minado por su base con la baja extraordinaria de la plata, que era una de las columnas en que descansaba. No era posible mantener ni la equivalencia fijada por la ley de 1851 entre ambos metales, porque ella nos habría hecho perder en unos cuantos meses nuestras monedas de oro, ni ninguna otra, porque á causa de constantes oscilaciones en el precio del metal blanco, habríamos quedado expuestos á perder las piezas de ese metal ó las de oro de un momento á otro.

Era, pues, forzoso rendirse á la evidencia y, sometiéndose á la necesidad, adoptando el padrón único de oro, con circulación simultánea aunque limitada de monedas de plata, haciendo forzosa la recepción de éstas sólo hasta cierta cantidad, hasta veinte pesos, según la ley de conversión.

En esta parte tenemos por perfectamente motivadas y por inatacables las disposiciones de esa ley.

La moneda de oro servirá de medida única de los valores para todas las transacciones que excedan de 20 pesos, y las de plata servirán, en defecto de aquélla, para los pagos inferiores á esa suma, sin temor de que sean arrojadas del mercado, por lo limitado de su uso y porque, aunque la ley no lo establezca, es de presumir que su acuñación no exceda de la cantidad que se estime, estrictamente indispensable. Y tanto más necesario será que no se pase de ese límite cuanto que en la ley de conversión se establece que la Casa de Moneda cambiará por monedas de oro las de plata que se le presenten y que las Tesorerías Fiscales

recibirán en los pagos que se les hagan, estas mismas monedas sin limitación alguna.

Aunque en sus bases fundamentales, según se colige de lo expuesto, la ley de 26 de Noviembre del 92, modificada por la de 13 de Mayo del año en curso, y en la parte referente al nuevo sistema monetario que establece, no sugiere observaciones de entidad ni encontrará dificultades graves, sería, no obstante, susceptible de completarse y mejorarse.

Así, después de establecer que la unidad monetaria será la décima parte de un cóndor, que se llamará peso, y que en los pagos de menos de veinte se recibirá como equivalente de un peso de oro una pieza de plata de veinte gramos, con ley de 835 milésimos, que tendrá el mismo nombre, se limita á declarar que se acuñarán monedas divisionarias de plata con valor respectivamente de 20, de 10 y de 5 centavos, sin fijar las denominaciones legales de estas piezas. Con lo cual el vulgo continuará dándoles nombres grotescos, ó llamando veintes, dieces, y quintos ó cincos, á las indicadas piezas. ¿Por qué entonces, así como al hablar de las monedas de oro, se dijo: la de veinte pesos se denominará *cóndor*, la de diez *doblón*, y la de cinco *escudo*,—al hablar de las de plata, no haber dicho; la de cien centavos se denominará *peso*, la de veinte centavos *peseta*, la de diez centavos *real* y la de cinco *medio real*—conformándose en lo posible con los hábitos del País y la terminología de los pueblos de nuestro idioma? ¿O, en nuestro supersticioso respeto hacia el sistema decimal, iremos hasta rechazar las palabras usuales y tradicionales, aun para designar objetos á los cuales los inventores de aquél no acertaron á dar un nombre medianamente presentable?

Otra observación sugiere el artículo 27, que aunque dispone con acierto que las libras exterlinas acuñadas en Inglaterra ó Australia, iguales en peso y ley al doblón chileno, tendrán curso legal en Chile, pudo ser más amplio todavía, haciendo extensiva la concesión á todas las monedas de oro ó plata de cualquier País que fuesen y que en ley y peso igualasen por lo menos á las correspondientes chilenas, monedas que el Presidente de la República habría podido enumerar en un decreto. Esta medida, que podría facilitar el abastecimiento de nuestro mercado mo-



netario, no ofrecería dificultades prácticas; al contrario, siempre podrá decirse que si no tienen nada que perder, tienen siempre algo que ganar los países nuevos principalmente, con abrir de par en par sus puertas á las buenas personas y á las buenas monedas extranjeras.

Voy ahora al punto más grave, espinoso, y no temo escribirlo, doloroso, de la reforma monetaria: al reemplazo de los pesos antiguos de oro de 48 peniques por los de 24, ó sea por los de 20 gramos de plata.

Y no porque deje de creer que el modo de pagar los pesos de papel, que han venido declinando de valor desde 48 hasta $15\frac{1}{2}$ peniques, que menos número de víctimas hace y menos intereses respetables lastima es el que ha de hacerse en pesos de 24 peniques, sino por los graves inconvenientes que entraña el abandono de un sistema monetario antiguo, al cual el País se encontraba habituado y que es, más ó menos, el mismo que existe en todas las Repúblicas del continente y hasta en algunos estados de Europa, con los que mantenemos relaciones comerciales de importancia, como Francia, Bélgica, etc.

Con los pesos de 24 peniques va á formar Chile una excepción, en cuanto al sistema monetario, en el concierto de las naciones, y á perturbar por mucho tiempo entre nosotros mismos la noción popular de los valores: inconveniente bastante grave, en mi concepto, para haber preferido al disimulado expediente de decir que se pagarán en 24 peniques los pesos de papel de 48 nominales y $15\frac{1}{2}$ efectivos, el más franco y verdadero de declarar que, por cada peso papel, se pagarían por el Estado 50 centavos de peso, oro. ¿Por qué asustarse de las paíabras cuando se aceptan las cosas?

Pero en contra de este procedimiento hay un inconveniente práctico de importancia tal que, para evitarlo, talvez vale la pena de aceptar los males de un sistema monetario nuevo y excepcional. Este inconveniente sería el de las grandes dificultades que la subsistencia de los antiguos pesos de 48 peniques suscitaría para la transición del régimen actual al de la moneda metálica, especialmente en lo relativo á los sueldos y los jornales. Sería muy difícil hacer que los trabajadores, que ganan actualmente un peso al día, se conformasen con ganar cin-

cuenta centavos, y que los artesanos, obreros, sirvientes domésticos, etc., aceptaran esa rebaja repentina sin suscitar á la industria, á la agricultura y á toda la actividad económica del País graves dificultades. Se observará que en el fondo no tendrían razón y que tanto daría para ellos ganar cincuenta centavos de peso de 48 peniques, como ganar un peso de 24; y es cosa más ó menos la verdad; pero este es uno de los casos desgraciadamente en que no es cierto el adagio francés de que *le mot ne fait rien à la chose*.

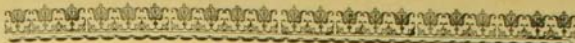
Y como hay que tomar las cosas como son, y como es evidente que la transición del régimen actual al metálico se dificultaría de una manera considerable provocando una baja repentina y enorme, aunque en su mayor parte nominal, de los salarios y los sueldos, y como es preciso suavizar y facilitar en lo posible esa transición, forzoso nos será resignarnos, aunque mucho nos duela, al menos por ahora, con los nuevos pesos de 24 peniques.

En resumen, aunque algunas de las disposiciones de la ley de conversión metálica no pueden justificarse ni ante las doctrinas de la Ciencia ni por consideraciones de utilidad práctica, aunque impondrá al País sacrificios que en parte habrían podido evitarse ó atenuarse, aunque adolece de vacíos y tropezará con obstáculos en su camino, ella puede llevarnos al régimen metálico si la opinión le presta su concurso y la política no dispone otra cosa.

Para juzgarla con equidad hay que tener presente que no es una obra de ciencia ni de arte, sino una obra política, resultante del trabajoso acuerdo entre muchas y muy divergentes opiniones.

Para apoyarla y dejarle expedito el camino no hay necesidad de atribuirle una perfección de que está muy distante, basta con que sea una realidad y con que pueda llevarnos, aunque sea á lomo de mula y por senderos ásperos y tortuosos, al término deseado.





EL COMERCIO DE CHILE

CON LAS

REPÚBLICAS DE LA AMÉRICA DEL SUR.



DATOS E INDICACIONES

I

La política comercial no tiene como *la otra* el privilegio de producir violentas corrientes de opinión, de excitar los ánimos y de dar tema inagotable á los debates de las cámaras y á las polémicas de la prensa; pero no por eso es menos digna de ser considerada por los que se preocupan de los altos y permanentes intereses del País.

En efecto, si habría manifiesta exageración en aseverar que una buena política comercial es el primero de los factores del progreso de una nación y del bienestar de sus habitantes, no lo habría por cierto en sostener que, para la consecución de esos fines, es un factor indispensable.

Una política comercial errónea ó mal orientada basta á esterilizar los esfuerzos más bien dirigidos y perseverantes en obsequio de la prosperidad de los pueblos, aunque esos pueblos sean tan valientes, tan aptos para el progreso, tan ampliamente dotados, en lo físico, en lo moral y en lo intelectual, como el pueblo español, ó dominen territorios de tan asombrosa opu-

lencia como los que constituyeron sus colonias en América en los siglos XVII y XVIII.

Con haber sido tantas y tan sangrientas las guerras en que España se vió envuelta desde Fernando el Católico hasta Fernando VII, con haber enviado tantos y tantos de sus hijos al descubrimiento, conquista y población del Nuevo Mundo, no fueron ciertamente esas las principales causas de su decadencia, postración y empobrecimiento. Fué el sistema mercantil tan en boga por entonces, fué el sistema colonial, digno complemento de aquél, fué el sistema proteccionista, engendro de uno y otro, los que, con promesas de inundar á España de oro y plata, la sumieron en la miseria; los que, ofreciéndole la supremacía universal, la rebajaron á potencia de segundo orden; los que, asegurándole la eterna sujeción y la inalterable fidelidad de sus colonias de América justificaron, precipitaron é hicieron necesaria la rebelión y la independendencia.

Para convencerse de que fueron los padecimientos y privaciones que imponía á las colonias americanas la política restrictiva de la Madre Patria, los que provocaron, precipitaron y justificaron la revolución de la independendencia, basta leer los escritos de los prohombres de aquella época y tomar nota de las primeras leyes económicas dictadas por el Gobierno revolucionario.

«La Metrópoli, escribía don Juan Martínez de Rosas en su *Catecismo Político Cristiano*, ha hecho el comercio de monopolio y ha prohibido que los extranjeros vengan á vender ó vengan á comprar á nuestros puertos, y que nosotros podamos negociar en los suyos, y con esta prohibición de eterna iniquidad y de eterna injusticia nos ha reducido á la más espantosa miseria... La Metrópoli quiere que no tengamos manufacturas ni aun viñas y que todo se lo compremos á precios exorbitantes y escandalosos que nos arruinan»—y que á ella no enriquecen y, antes al contrario, la arruinan también,—habría podido agregar el elocuente doctor.

Por eso es que, conformándose con los deseos manifestados por hombres como Don Juan Egaña, Don Bernardo O'Higgins y Don Anselmo de la Cruz, y desoyendo la interesada y rutinaria grito de los que pretendían mantener el exclusivismo del

sistema colonial alegando que la libertad de comercio empobrecería el Reino, sería causa de que los extranjeros, llevándose las monedas de oro y plata, dejaran al País sin circulante, fomentaría la internación de mercaderías falsificadas ó de calidad inferior á las que venían de España, etc., etc. (como se alegó efectivamente por los comerciantes de Santiago en una reunión que celebraron el 24 de Noviembre de 1810)—la Junta de Gobierno expidió el 21 de Febrero del siguiente año un decreto, que es sin duda y con la sola excepción del que declaró la Independencia Nacional, el más importante y fecundo en bienes de cuantos se registran en la historia de nuestro País.

«Considerando, decía ese decreto, el estado actual de las cosas en Europa y que todos los hombres tienen ciertos derechos imprescriptibles con que los ha dotado el Creador para procurar su dicha, su prosperidad y bienestar, la Junta Gubernativa decreta: Desde esta fecha en adelante los puertos de Valdivia, Talcahuano, Valparaíso y Coquimbo quedan abiertos al comercio libre de las potencias extranjeras amigas y aliadas de España y también de las neutrales».

Esta medida, á pesar de la distancia á que Chile se encuentra de los países fabriles del Viejo Mundo, y de las dificultades de los trasportes y lentitud de las comunicaciones y del hábito inveterado del contrabando en nuestras costas, elevó en seis meses,—de Enero de 1811 á Agosto del mismo año,—los derechos recaudados por la Aduana de Valparaíso, de 12,000 á 24,000 pesos.

Ella marca en la historia de nuestro desenvolvimiento económico el principio de una nueva era. La libertad de comercio, lejos de confirmar los tristes vaticinios de los que, en razón de los abusos que de ella podrían cometerse, la condenaban *in limine*,—como han hecho siempre todos los amigos y usufructuarios del monopolio,—fué fecunda para el País en todo género de beneficios. No sólo las rentas nacionales fueron en constante incremento, no sólo la riqueza pública y privada crecieron con rapidez antes nunca vista, sino que, al par de esos progresos, se observaron otros no menos importantes y halagüeños, en la población del País, y en la cultura, bienestar y moralidad de sus habitantes. Los puertos que la Junta de Go-

bierno había abierto al Comercio del mundo, si dieron paso franco á nuestros productos, estancados antes por el aislamiento del sistema colonial, dieron en cambio entrada á los productos de la industria de todas las naciones, á nuevas ideas y aspiraciones, y á hombres nuevos también, que venían á poner al servicio de nuestro adelanto político, literario, científico é industrial, sus luces, su experiencia y sus capitales.

No se crea, empero, por lo dicho que la Junta Gubernativa, al dar atrevidamente, contra el dictámen de la mayoría de los comerciantes y timoratos vecinos de Santiago, aquel osado paso llamado á fijar el rumbo á la política Comercial de la República, dejó de pagar tributo á las preocupaciones de la época. Sólo el genio se adelanta á su tiempo, y por patriotas é inteligentes que fuesen aquellos nobles patricios, no eran genios. Por eso es que después de proclamar la libertad Comercial y de fijar el derecho relativamente moderado, para la pobreza del Erario, de 30 % á las mercaderías que se internasen para el consumo, y de eximir de él los libros, armas, máquinas, y utensilios para manufacturas, prohibió la exportación del oro y de la plata en pasta, piña y en chafalonía, y la importación de licores extranjeros y de especies estancadas, y adoptó otras medidas inspiradas, como observa el señor Barros Arana en su Historia, «por el engañoso propósito de proteger una Industria Nacional que no existía».

Pero, así y todo, la pauta quedó trazada y desde aquella fecha la política comercial de Chile recibió la orientación en que ha continuado hasta el presente.

Libre tráfico de hombres y de productos con todas las naciones de la tierra: igualdad de todas ellas ante nuestras aduanas: reglamentación arancelaria encaminada á facilitar las operaciones del Comercio en cuanto sea compatible con la íntegra y segura recaudación del impuesto, derechos moderados, no mayores de un 30 ó 35 % *ad valorem*, y, salvo cortas excepciones, puramente fiscales, y franquicias para todos los elementos de progreso intelectual, moral é industrial y para los artículos de uso exclusivo de los menesterosos.

Tal fué el programa de política comercial con que, en 1811, se presentó ante las naciones la naciente República de Chile,

tal el que ha conservado hasta ahora, con las naturales aunque no sustanciales variaciones que han operado en él las nuevas ideas económicas y las necesidades de los tiempos.

De ese programa, á Dios gracias, no tenemos por qué arrepentirnos. Merced á él, podemos decir sin exageración que talvez no hay país alguno que, con elementos exclusivamente propios, haya visto en el siglo XIX crecer con mayor rapidez la cifra de su comercio; y podemos gloriarnos de que nuestra Legislación Aduanera haya sido citada por economistas eminentes como una de las más liberales y recomendables entre las vigentes del Viejo y del Nuevo Mundo.

II

Siendo todo ello así pensará talvez el lector ¿hay más que persistir en el buen camino? Y á qué fin, si tenemos una política comercial que se reconoce acertada y plausible, venirnos á hablar ahora de la necesidad de adoptar una?

Indudablemente que hemos tenido una política comercial atinada y fecunda en bienes de todo género, y que no se descubre la necesidad de asentarla sobre nuevas bases; pero como en torno nuestro se han operado en las leyes aduaneras modificaciones de importancia que, más ó menos profundamente, nos afectan, cabe preguntarse si, en presencia de ellas, debemos limitarnos á perseverar en el buen camino, á ejemplo de Inglaterra, ó si debemos completar y garantizar los buenos efectos de nuestras leyes mercantiles internas, con arreglos ó pactos internacionales encaminados á facilitar, ensanchar y asegurar nuestros cambios con algunas de las naciones del Continente.

Creemos que la cuestión planteada es de grande interés y que responde á una de las más acentuadas preocupaciones de la opinión pública. El fomento y ensanche de nuestra actividad industrial es con la sola excepción de la política el más socorrido tema de los artículos de la prensa y de los acuerdos y debates de las sociedades de obreros y hasta de los discursos de los legisladores.

El deseo de ver el trabajo mejor retribuido, y la industria más y más próspera y la riqueza pública y privada creciendo de año en año, es vehemente y unánime. Pero sucede que este acuerdo en el fin, no se observa en lo relativo á los medios de alcanzarlo; pues mientras unos creen que al intento bastaría con perseverar en el programa trazado á nuestra política comercial por los Padres de la Patria, perfeccionándola en el sentido de hacerla cada vez más abierta, franca y liberal, otros piensan que ha llegado el tiempo de darle una orientación nueva, á fin de reemplazarla por la de las restricciones, desconfianzas y prohibiciones, hoy tan de moda en otros países.

Esta política del aislamiento, que, *mutatis mutandis*, era la de la colonia, descansa en una distinción inadmisibile. Explícita ó implícitamente, sus defensores sostienen que no puede aceptarse así no más como hacen los economistas, que el comercio sea en sí mismo y siempre ventajoso, ya que, en concepto de ellos, hay que distinguir con cuidado entre uno que debe mirarse como favorable y benéfico, y otro como dañoso y funesto. Para los partidarios de esta política, de las dos operaciones en que el Comercio Intercional á juicio de ellos se divide, hay una buena y otra mala, siendo buena la de vender á los extranjeros y mala la de comprarles, y considerando que en el trueque de productos por productos, en vez de ganar ambos contratantes, como enseña la teoría, ganan sólo los que ceden artículos manufacturados en cambio de primeras materias ó de productos agrícolas, perdiendo los productores de éstos en proporción de la ganancia de aquéllos.

Fundados en esta distinción los secnaces del sistema proteccionista y prohibicionista, buscan el desarrollo de la industria nacional, la mejor remuneración del trabajo y la prosperidad del comercio en las medidas restrictivas que solicitan con abinco del Gobierno, á fin de que los preserve de los males consiguientes á unas comunicaciones demasiado fáciles, frecuentes y baratas, á una inundación de mercaderías que se pongan casi de balde al alcance de los consumidores; tratando así de obligarnos á todos á comprar, para la satisfacción de nuestras necesidades, no lo más barato y mejor que se nos ofrezca, sino lo que el monopolio nos permita á los precios que él nos imponga.

Como la aludida distinción entre el comercio que conviene y el que daña, entre el tráfico que enriquece y el que empobrece, no descansa en ningún fundamento racional, ya que el Cambio, cuando se verifica libremente y bajo el régimen de la concurrencia, tiene por razón de ser la ventaja de las dos partes que en él intervienen, estimamos que no hay motivo para reaccionar contra la política mercantil adoptada por Chile desde los primeros años de la independencia y que, en vez de buscar tónicos y estimulantes para nuestra industria en medidas encaminadas á restringir y dificultar el tráfico con las naciones extranjeras, debemos buscarlos en el perfeccionamiento y desarrollo de nuestra política tradicional de libertad, de franquicias y de facilidades para todas las naciones y para toda clase de productos.

Para marchar sobre seguros en un terreno en que las ilusiones pueden ser causa de deplorables extravíos y aunque ello sea mortificante para el mal entendido patriotismo de algunos, hay que reconocer la verdadera situación que ocupamos en el concierto de las naciones. No es exacto que Chile sea un país excepcionalmente dotado por la naturaleza, porque, bajo este aspecto, ocupamos un lugar secundario aun entre las naciones del Nuevo Mundo.

Nuestro territorio cultivable es relativamente pobre y reducido, y los productos de nuestro suelo, con la sola excepción del salitre, por coincidir con los de los países templados de Europa y de América, no obtienen en esos países la demanda segura y los subidos precios de los de los países tropicales. Nuestro pueblo es valeroso y esforzado; pero carece de las dos grandes virtudes de la sobriedad y del ahorro, sin las cuales los frutos del trabajo se pasan y pierden miserablemente. Es robusto y fuerte; pero la gran mortalidad de los párvulos hace sospechar que si así es, ello se debe á la muerte prematura de todos aquellos niños que no nacen en condiciones excepcionales para resistir á las pruebas que los aguardan en la infancia.

Por su población escasa, por su situación geográfica tan apartada de los grandes centros del Comercio y de la civilización, por sus humildísimos comienzos, Chile es en la familia de las Naciones Americanas la que menos debe á la fortuna y la que más debe á sus propios esfuerzos. Gracias á ellos, ocu-

pamos el puesto en que nos vemos, que con ser bastante elevado para la satisfacción de nuestra conciencia de patriotas, no debe producirnos desvanecimiento peligroso, ni engreimiento ridículo.

Bien está que aspiremos á la realización de altísimos ideales; pero no vayamos hasta mostrarnos quejosos porque en el comercio del mundo no compita nuestra marina con la de las grandes naciones marítimas del Viejo Mundo; porque nuestra industria no se remonte á la altura en que se ciernen las de Inglaterra, Bélgica, Alemania, Francia y Estados Unidos; porque nuestra producción agrícola no iguale ó supere á la de la República Argentina; porque nuestra minería no entregue al Comercio del mundo las fabulosas sumas que las dos grandes Repúblicas de la América del Norte. Esas son quimeras que en vez de excitar al trabajo, y á la concurrencia, causan irremediable desaliento. Busquemos puntos de comparación más adecuados, y si queremos darnos cuenta de lo que hemos hecho y de lo que podríamos hacer, miremos el grado de prosperidad á que han llegado otros pueblos, jóvenes é incipientes y llamados á desempeñar en el concierto político y económico de las naciones papel modesto, aunque honorable y respetado.

III

Colocándonos en este punto de vista y dando por sentado que son antojadizas las distinciones entre un comercio benéfico y otro comercio pernicioso, deben tender nuestros esfuerzos, no á aislarnos del resto del mundo, no á levantar en torno nuestro una muralla china á fin de preservarnos de la invasión de mercaderías extranjeras, no á perseguir el absurdo de vender á los extraños lo más posible para comprarles lo menos posible, sino á allanar las dificultades, á acortar las distancias, á abaratar los fletes y á rebajar los derechos en cuanto las necesidades del Fisco lo permitan.

Satisfactorio es reconocer que esta es la doctrina que, por lo

general, ha informado la política mercantil de Chile, y que no se descubre razón alguna para abandonarla. Por eso mereció justos aplausos—y de hecho los obtuvo universales—nuestra Cancillería al contestar, en tiempo del Presidente Santa María, á las propuestas de los Estados Unidos, para formar bajo sus auspicios una especie de liga ofensiva y defensiva contra el Comercio europeo: que nuestros puertos abiertos á todas las naciones del mundo, habían dado siempre y continuarían dando fácil, benévola y hasta jubilosa acogida á todas las banderas, sin distinción alguna; que de esas ventajas podrían disfrutar ellos en la medida que estimaran conveniente; y que si sus manufacturas no llegaban á nuestros mercados, era sencillamente porque ellos mismos se las habían hecho inaccesibles al establecer en los propios puertos derechos prohibitivos para los artículos que exportamos nosotros.

Pero, por desgracia, esta política que, en materia comercial, se limita á adoptar, en lo tocante á arreglos aduaneros, la línea de conducta que mejor corresponde á los principios de la Ciencia de las Finanzas, dejando que las demás naciones obren como mejor les plazca y recojan los frutos de lo que siembren, si basta á países como Inglaterra, no nos bastaría ya á nosotros en concepto de muchos. Porque aunque esté fuera de duda que las represalias son absurdas en materia de aranceles, como recientemente lo han experimentado y reconocido Francia é Italia,—puesto que es satisfacción de necios la de dañar al vecino á costa propia,—tampoco cabe dudar de los males que, con sus medidas restrictivas, nos causan aquellos con quienes mantenemos relaciones mercantiles, y de las ventajas que el retiro de ellas nos reportaría, si lográramos obtenerlo, no con amenazas ni represalias, sino con el ofrecimiento de nuevas franquicias y con la práctica recíproca y cada vez más amplia de la doctrina de la libertad comercial.

En términos menos vagos, y ya que tanto se habla y escribe de la conveniencia de dar impulso al trabajo, á la industria y en general al movimiento económico del País, y ya que á ese fin no llegaríamos jamás retrocediendo para acercarnos al régimen restrictivo de la colonia, cabe preguntarse si no lograríamos realizarlo siquiera en parte, celebrando tratados de comer-

cio con las Naciones Americanas que, por razón de vecindad ó de conveniencia, fundada en la conveniencia de sus respectivos climas y producciones, han mantenido siempre con Chile un tráfico más ó menos activo, mutuamente benéfico y susceptible de cuantioso incremento.

Esta cuestión, que es de actualidad, pues, como nadie ignora, ha sido recomendada al estudio de nuestras Legaciones en el Perú, en la Argentina, en el Uruguay y en el Brasil, puede examinarse por dos principales aspectos: uno doctrinal y otro práctico.

Desde el punto de vista de la doctrina, los economistas se han preguntado si los que profesan la teoría del libre Cambio y tienen á honor mostrarse consecuentes con ella en la solución de los problemas que los acontecimientos impongan á su estudio, pueden *tutta concientia*, constituirse en aconsejadores y aplaudidores de los Tratados de Comercio, sin que les haya sido dable ponerse de acuerdo en la respuesta.

En la reunión que la *Sociedad de Economía Política de París*, celebró el 5 de Junio de 1890 se adoptó el siguiente tema de discusión: *Los Tratados de Comercio, ¿son un medio más adecuado que los aranceles generales para llegar á la libertad mercantil?*

Presidía M. de Molinari, y terciaron en el debate varios economistas, entre ellos algunos tan eminentes como León Say y Federico Passy.

Exponiendo la cuestión, dijo M. León Say, entre otras cosas:

«Defendemos la libertad de Comercio en oposición al socialismo, de que el proteccionismo no es más que una variedad.

«Creemos en sus beneficios porque nos parece que ella es la que permite al hombre desarrollar en las mejores condiciones, con ventaja propia y general, sus facultades y aptitudes.

«Se dividía antes y se divide aún, en la escuela que combatimos, el comercio en dos categorías: el bueno y el malo, el que enriquece á los pueblos y el que los arruina. Los oradores y los escritores que hacen esta distinción no miran con iguales ojos la compra y la venta. Creen ellos que el *quid* consiste en vender al extranjero mercaderías nacionales y en no internar en cambio más que artículos de un valor durable, como metales precio-

sos, por ejemplo. Vender al extranjero parece á los proteccionistas una excelente cosa; pero hacer venir en retorno mercaderías elaboradas afuera les parece peligroso y dañino. Comprar á los extraños es prestarles un servicio y es además fomentar entre ellos industrias que no dejarán más tarde de venir á aplastarnos con su concurrencia. Vieja y desacreditada nos parecía esta doctrina hace ya medio siglo, hasta el punto de que muchos pudieron creerla definitivamente muerta y enterrada; pero vemos que hoy se trata de remozarla y de vestirla á la moda. El absurdo de aquel pretendido axioma comercial de que lo que uno gana es perdido necesariamente por otro, nos parecía demostrado hasta la saciedad y, sin embargo, oímos que á cada momento nuestros adversarios lo invocan como si fuera el resumen de la filosofía del Comercio. Nos parecía que una nación debería esforzarse por vender y comprar cada vez que su interés se lo aconsejara, y no comprendíamos á los doctrinarios de la reciprocidad que no cesan de ponderar la desgracia de comprar barato los productos extranjeros.

“Según ellos, se hacen á los extranjeros concesiones cada vez que se les compran á bajo precio las mercaderías que los nacionales necesitan.

“En el tiempo en que Cobden defendía con tanta elocuencia, en las reuniones de la Liga contra las *corn laws*, los principios de la libertad comercial, éramos como él partidarios de un régimen económico y político que dejara á los industriales y á los consumidores una libertad sólo limitada por las necesidades del Fisco. Considerábamos que esta política era conforme á las leyes naturales y que los países que la habían adoptado deberían practicarla sin preocuparse de los sistemas más ó menos contrarios implantados en los demás. Se esperaba que con el tiempo la verdad se impondría á todos y que las lecciones recibidas en cabeza propia acabarían por abrir los ojos de los más obstinados y obligarlos á adoptar una política económica fundada en el conocimiento y observación de las leyes naturales: doctrina económica que guardaba perfecta armonía con la doctrina moral, que enseña que la honradez es la mejor política, que la armonía de los intereses debe reemplazar al antagonismo; que la paz vale más que la guerra, etc. Por desgracia es demasiado

cierto que desde la muerte de Cobden se ha operado una reacción contra su amplia y fecunda filosofía y que, hasta en el mismo país que le debía su conversión, los *fair traders* han tratado, y no sin ningún éxito, de dar aire al principio de la reciprocidad.

“Esta doctrina encuentra su expresión en los aranceles y tarifas que se incorporan á los *Tratados de Comercio*, y de ahí es que me crea autorizado yo para sostener que ellos no son más que uno de los procedimientos del proteccionismo, y para afirmar que el deber de los economistas es combatir la doctrina de la reciprocidad bajo todas sus formas, lo mismo bajo la de los *Tratados de Comercio* que bajo cualquiera otra; la verdad no consiente atenuaciones ni compromisos y hay que proclamarla aun en el aislamiento.”

El orador concluía, pues en contra de la conveniencia de los *Tratados de Comercio*, obteniendo en el curso de la discusión el valioso apoyo del Presidente Molinari.

En cambio, la tesis contraria, no en cuanto á la excelencia de la libertad comercial,—pues en eso todos estuvieron de acuerdo,—sino en cuanto á las ventajas que, para la misma consecución de ese ideal pueden obtenerse por medio de los tratados, fué vigorosamente sostenida por M. Passy y la mayor parte de los miembros que se hicieron oír en el debate.

Contestando á M. León Say, y principiando por los puntos relativos á la doctrina, decía M. Passy:

“No hay la menor duda de que para todos los economistas la libertad de los cambios, ó sea la libertad mercantil, es una cuestión de principios, uno de los varios aspectos de la libertad civil y política. Como dijo John Bright con mucha razón: “un pueblo no es libre cuando no puede, esto es cuando cada uno de sus hijos no puede trabajar en lo que le convenga y como mejor le plazca, y por consiguiente comprar y vender á su albedrío.”

Ni es menos cierto que los economistas, al reclamar la libertad comercial, la reclaman por ella misma, porque la reconocen ventajosa, y no porque la consideren, cual suelen algunos partidarios de los *Tratados de Comercio*, como una especie de mercancía. No se ponen en el punto de vista del interés de hoy ó del de tales ó cuales grupos del país, sino en el del interés general y permanente, de todos los que trabajan y consumen, y del

progreso de la humanidad. No hacen ellos, cuando reducen los derechos y facilitan los cambios, un mezquino cálculo de balanza entre lo que dan y lo que reciben, ya que saben, como observaba Roberto Peel, con tanta razón: "que es preciso que cada cual se procure su propio bien, aunque los demás no acierten á hacerlo, y que siempre será ventajoso, para uno, sea cual sea el procedimiento de los demás, el comprar y vender con las facilidades posibles cuándo y dónde y á quién más le convenga."

"Pero, reconocidos los principios, queda la cuestión de los medios más acertados para servirlos, y según las propias palabras de M. León Say, la cuestión es de conducta y de táctica: es preciso saber en qué dirección se camina y no merece el nombre de economista el que no camina hacia la libertad; pero hay también que contar con las circunstancias, con el medio ambiente, con los hechos realizados, y hasta con los errores y las pasiones de los hombres. Los Tratados de Comercio no son el ideal, son meros expedientes, simples treguas en la guerra de tarifas. En el hecho no puede negarse que los Tratados de Comercio hayan servido á la causa de la libertad; y si ello es así ¿por qué no habrían de poder seguir sirviéndola en adelante? Sabemos bien que al consentir en una rebaja de nuestros aranceles, trabajamos en nuestro provecho. Pero si la proponemos así no más nadie querrá aceptarla, y aun aceptada, sólo alcanzaríamos un bien; mientras que haciéndola aceptar en vista de obtener una rebaja equivalente del país con el cual tratemos, realizamos una ganancia doble. Y fueron sin duda esas las razones que tuvieron en mir los negociadores del Tratado Anglo-Francés de 1860, tratado que, conviene recordarlo, duplicó en 20 años el comercio de Francia."

M. Passy, después de varias otras observaciones, á nuestro juicio concluyentes, terminó declarándose partidario de los Tratados de Comercio, como medio de estrechar y ensanchar las relaciones mercantiles de los pueblos, dando al tráfico de las mercaderías bases más y más amplias y conformes con las doctrinas de la Ciencia, y asegurando por períodos más ó menos largos, el imperio de aranceles moderados y, en lo posible, puramente fiscales.

IV

Si nada obsta en cuanto á los principios se refiere, á la celebración de Tratados de Comercio con los países del Continente, queda sólo que examinar la cuestión práctica, ó sea de la conveniencia de celebrarlos.

A este respecto serán muy pocos, por cierto, los que pongan en duda esa conveniencia en el supuesto de que fuera posible concluirlos tomando la equidad por divisa, la reciprocidad por norma y por objetivo el ensanche de las transacciones comerciales entre los países contratantes.

Sin duda que no es ese el espíritu que ha animado por lo general, á los Gobiernos al celebrar la mayor parte de los Tratados de Comercio que registran las páginas de la diplomacia moderna. Los más han tenido principalmente en mira inclinar la balanza del Comercio y procurar la importación del numenario. Más tarde, obedeciendo á las preocupaciones del sistema mercantil y proteccionista, el objetivo de cada una de las partes contratantes ha sido favorecer mediante combinaciones arancelarias, el trabajo nacional, persiguiendo la quimera de vender sin comprar. En arrancar á la otra parte concesiones efectivas sin otorgarle, en cambio, más que unas aparentes y nominales consistía la habilidad de los diplomáticos. Pero luego se divulgó el secreto de estas maquiavélicas astucias merced á las cuales ciertos países habian logrado monopolizar el comercio de otros, y en 1825 podía decir Huskisson con verdad en la Cámara de los Comunes, *que había expirado ya el término del privilegio exclusivo concedido á tan lucrativa invención.*

Al indicar aquí la conveniencia de proceder á la celebración de Tratados de Comercio con alguna de las Repúblicas Americanas, no entendemos referirnos á arreglos encaminados á pactar el monopolio, á sancionar el exclusivismo y á perseguir imposibles por medios tortuosos ó vedados. Pactos como el llamado de Méthuen, de 1703, entre Portugal é Inglaterra para

dar el monopolio del consumo en ésta á los vinos de aquél, y el de las manufacturas inglesas en el primero de dichos reinos, no aconsejaríamos nosotros, porque ellos constituyen un atentado contra las doctrinas de la libertad comercial, una rémora para el progreso económico y, en ciertos casos, un peligro para la independencia del más débil de los contratantes.

Los tratados que deseáramos se celebrasen entre las Repúblicas Americanas, miran á fines más altos y ofrecen más halagüeñas expectativas. Serían de la especie del concluído entre Francia é Inglaterra por intermedio de Michel Chevalier y de Ricardo Cobden en 1860, ó de los que, á partir de 1833, se celebraron entre diversos Estados de Alemania para formar el *Zollverein*, vasta unión aduanera que, además de los importantes resultados económicos que produjo, preparó el terreno á la constitución de la nacionalidad germánica: tratados que tengan por base la justicia y el más profundo respeto á la soberanía de todos; que se inspiren en las doctrinas de libertad y en los sentimientos de mancomunidad, y no en las doctrinas del exclusivismo y en los sentimientos de solapada desconfianza y de egoísmo mezquino.

En esa forma celebrados, traerían como inmediata consecuencia el incremento del Comercio entre los países contratantes, el frecuente roce de sus hombres, el mejor aprovechamiento de sus recursos naturales, la extinción paulatina de las animosidades y recelos, el afianzamiento de la paz y, como resultado general de todos esos bienes, la adquisición de un puesto más respectable y respetable en el concierto de las naciones. Conociéndonos, estimándonos, uniéndonos, ligándonos por los fuertes vínculos de la comunidad de los intereses, seríamos más fuertes y, dedicando recursos mucho menores de los que aisladamente dedicamos á mantener la seguridad nacional, seríamos mucho más considerados de lo que solemos serlo por las grandes naciones.

Los motivos que quedan apuntados nos autorizan, no sólo á calificar de acertada y muy oportuna la idea de proceder á los estudios preparatorios á la celebración de Tratados de Comercio con las Repúblicas Hispano-Americanas, que, á lo que se ce, ha recomendado nuestra Cancillería á los Representantes

de Chile en el Perú, en la Argentina y el Brasil, sino á hacer votos porque empresa tan alta y tan benéfica se acometa cuanto antes.

Al efecto de contribuir á ella en la medida de nuestros medios, está dirigido este artículo, en el cual, bien se comprende, sólo se expresan las opiniones personales de quien lo suscribe, opiniones que, por lo demás y á lo que se le alcanza, no han de diferir mucho, si es que difieran, de las que dominan en la opinión pública de Chile.

V

Vamos á presentar ahora á los ojos del lector algunos datos referentes al Comercio de Chile con el Perú, el Ecuador, la República Argentina, el Uruguay y el Brasil, países á los cuales, por ahora, deberían limitarse las negociaciones, prescindiendo de Bolivia, con quien tenemos celebrado un pacto que da grandes franquicias al Comercio de ambas naciones.

Muy deficientes serán los datos que acerca del Comercio de Chile con cada uno de los nombrados países se consignen aquí; pero así y todo, talvez puedan dar una idea del vasto campo que el desarrollo de ese comercio, más ó menos incipiente, brinda al talento, al celo y al ilustrado americanismo de nuestros diplomáticos. En ese comercio ninguna cifra, por pequeña que parezca, debe desestimarse, porque es muy posible que aun los hilos de agua más escasos esperen sólo que la inteligente mano de los Gobiernos, mueva las piedras que les obstruyen la salida, para que se conviertan, como por vía de encantamiento, en copiosas fuentes y acaso en caudalosos ríos.

Principiando por el Perú, país que por su vecindad y productos ha sido entre todos los americanos el que ha mantenido con Chile más antiguas, importantes y frecuentes relaciones mercantiles, será oportuno recordar que, según los cuadros de nuestra Estadística Comercial, cambiamos con él en 1890, mercaderías que alcanzaron á un valor de \$ 4,457,370, suma algo inferior á la normal y muy inferior á la excepcionalísima

de 1891, en que sólo la Importación del Perú á Chile excedió de \$ 5.000,000, y el total del movimiento comercial de \$ 7.500,000. Estas cifras dan al Perú en nuestro Comercio de Importación el sexto lugar, después de la Gran Bretaña, Alemania, República Argentina, Francia y Estados Unidos, y el quinto en el de Exportación, que sólo cede al de Inglaterra, Alemania, Estados Unidos y Francia.

Y como el Comercio con la República Argentina está reducido á la Importación que hace á Chile de sus ganados, y como nuestras Exportaciones á los Estados Unidos se reducen casi al salitre, puede decirse sin exageración, que el Perú es la República Americana con la cual mantenemos un cambio de productos más regular, contrapesado y variado.

Y no es difícil señalar la causa del fenómeno.

Aunque estamos aun más vecinos de la Argentina que del Perú, nuestro Comercio con ésta apenas existe, en parte por causa del sistema arancelario que regula nuestros intercambios, á virtud del cual puede decirse que mientras la internación de los productos argentinos se hace á Chile libre de derechos, la de los productos chilenos no puede hacerse á la Argentina sin pagar derechos, más que subidos, verdaderamente prohibitivos; y en parte también porque, gozando ambos países de clima parecido, y teniendo ambos productos semejantes, y alcanzando un desarrollo industrial no muy diverso, falta al Comercio el estímulo que resulta de la diferencia de las necesidades y de la naturaleza del clima y del suelo, etc.

Con respecto al Perú, nuestra situación es muy diversa. País tropical, sus más valiosas producciones son para Chile, país de clima templado, artículos de necesaria importación y de considerable consumo. Por la inversa, no produciéndose ó produciéndose allá en cantidad insuficiente los artículos propios de nuestro clima, que producimos aquí en abundancia, en ninguna parte puede obtenerlos el Perú en condiciones más ventajosas que en nuestros mercados.

En tales condiciones era natural que nuestro Comercio con el Perú adquiriera grande incremento: y así habría sucedido indudablemente, á no haber el Gobierno de aquel País dificultado, por medio de disposiciones aduaneras restrictivas para

ciertos artículos de procedencia chilena, la internación de nuestros productos y, de rebote, la internación en Chile de los productos peruanos.

A fin de que pueda el lector formarse cabal idea de la importancia de nuestro comercio con el Perú, de los principales artículos que lo constituyen, de los obstáculos que lo embarazan, y del incremento de que sería susceptible si ambos Gobiernos tuvieran la buena inspiración de concertarse para hacerlos desaparecer por medio de un tratado, vamos á pedir á la Estadística de 1890 algunas de sus cifras.

Hemos recordado ya á cuánto ascendió el total de nuestros cambios con el Perú en el año citado. Ahora es del caso descomponer ese total para considerar los principales sumaudos que lo forman, tanto en la Exportación peruana á Chile, como en la Exportación chilena al Perú.

Desde luego y en primer término nos encontramos con los productos de la industria azucarera que, á pesar de los quebrantos sufridos y pruebas porque ha pasado en los últimos doce años, envió en 1890 á Chile por valor de \$ 702,000 de azúcar prieta, por valor de \$ 568,000 de blanca y por valor de \$ 101,000 de chancaca ó concreto. En la internación de estos productos de la caña dulce, el Perú goza en Chile de una especie de monopolio natural, ya que la Estadística no le da otro concurrente que Alemania por \$ 16,000 en la blanca y por \$ 266 en la prieta.

Siendo los derechos que pagan los azúcares á su internación relativamente bajos—\$ 6.50 por cada 100 kils. de la blanca, \$ 4.00 por cada 100 de la prieta y \$ 3.20 por cada 100 de la chancaca, podría creerse á primera vista que la internación del artículo no es susceptible de mayor desarrollo. Pero hay que modificar este juicio si se considera que un cambio en los hábitos, por demás perjudiciales é injustificados de los pobres y de los que, en Chile, sin serlo viven en modestas condiciones, podría generalizar para los usos domésticos el consumo de la azúcar blanca, única que gastan en el Perú, aun las familias más acomodadas, y que una baja en el precio de la prieta podría duplicar ó triplicar en poco tiempo el consumo que de ella hacen las dos grandes refinerías de Viña del Mar y de Penco.

Lo que podría hacer Chile en su Arancel, para dar facilidades aun mayores á los internadores de azúcares peruanos, sería cuestión que los plenipotenciarios de ambos países tratarían á su debido tiempo. Lo único que hemos querido, por nuestra parte, es dejar constancia del papel predominante que el azúcar desempeña en nuestro Comercio con el Perú y de la posibilidad de darle mayor amplitud y movimiento.

En pos del azúcar viene el café, por \$ 150,000, el arroz por \$ 42,000, las drogas, quina y coca por \$ 28,000.

Como este estudio es de verdad y de sinceridad y de general conveniencia, hay que advertir, con respecto al café, que aunque las importaciones del artículo alcanzan anualmente á más de \$ 400,000 y aunque el Perú es el más fuerte importador de todos los países que lo importan, no habría posibilidad de otorgarle facilidades excepcionales y exclusivas, por la circunstancia de ser sus concurrentes, el Brasil por \$ 86,000, el Ecuador por \$ 90,000, Costa Rica por \$ 69,000 y Guatemala por \$ 6,000, todos países americanos con quienes se trata de negociar tratados que se inspiren en los mismos principios y que tiendan á los mismos fines que el que habría de negociarse con el Perú.

Pero no sucede lo mismo con el arroz, que Chile importa de Italia, de Alemania, de Inglaterra y sobre todo de la India, por cerca de \$ 600,000, y respecto al cual ofrece, por consiguiente, nuestro mercado al Perú un campo abierto para luchar con ventaja y hasta para ocupar el primer puesto. Aunque el derecho de 25 % que paga sobre un avalúo de 9 centavos por kil. no es subido, estimamos que sería susceptible de rebajarse prudencialmente en cambio de reducciones análogas en el Arancel peruano para algunos de nuestros productos.

Respecto á las drogas, podrían hacerse observaciones parecidas, al menos á aquellas que, como la cascarilla, la coca y la quina, se introducen en su estado natural ó con una preparación fácil y ligera, ya que en las demás tendríamos siempre que seguir surtiéndonos de Alemania, Inglaterra, Estados Unidos y Francia.

Otro artículo digno de mencionarse es la sal en grano ó piedra, cuya importación alcanzó en 1890 á \$ 20,000 en concurrencia con Inglaterra por \$ 30,000, con Alemania por \$ 8,000

y con Francia por \$ 1,162. La Importación peruana de este artículo sería susceptible de considerable incremento si, por una rebaja del derecho moderado de 25 %, sobre un avalúo de 70 centavos quintal, que tiene en nuestra tarifa la que viene en piedra ó en grauo, se facilitara y generalizara su consumo, ya de la primera entre los ganaderos que tan poco la usan al presente, ya de la segunda para la cocina de los pobres. La aludida rebaja, según las circunstancias, podría ir hasta la liberación, bien entendido que sólo para la sal en piedra ó en grano, que, minorando en cantidad insignificante el rendimiento del impuesto contribuiría eficazmente al progreso de nuestra ganadería, diezmada por la tisis, por la caquexia, y por el *pirihuin*, enfermedades de que la sal es, sino un remedio eficaz, un buen preservativo.

Antes de terminar, es justo hacer mención del ají, que compramos al Perú por un valor de \$ 10,000, y del cual bien podríamos comprarle, si en un tratado las cosas se encaminasen á ese intento, por un valor de más de \$ 50,000, ya que de Alemania solamente importamos \$ 46,000, pues es sabido que en la producción de esta especie, ni por la calidad, ni por la variedad, ni por la abundancia, nuestros vecinos tienen rivales en el mundo. Nada perdería Chile con internar todo el ají que necesita para suplir las deficiencias de su propia producción, de la tierra clásica de los picantes y de las picanterías.

Ahora, y para terminar con este capítulo de las Importaciones peruanas, diremos dos palabras sobre una posible, y de grandísima importancia, de una importancia que acaso podría equipararse para nuestros vecinos con la del azúcar: nos referimos al petróleo ó kerosene.

La importación de parafina, que figura en la Estadística con el nombre de *aceite mineral*, ha tomado en Chile enormes proporciones, como que los Estados Unidos nos envían anualmente por un valor que ya pasa de \$ 700,000 y que no tardará en exceder de \$ 1.000,000. Pues bien, y á pesar de no figurar en los cuadros estadísticos importación alguna del aceite mineral peruano, parécenos evidente que el Perú podría ser en poco tiempo el primero de nuestros proveedores del artículo, porque para competir con los Estados Unidos tiene la ventaja de la

vecindad y de los salarios más bajos, y porque podría talvez obtener alguna en nuestra tarifa. Los yacimientos de aceite mineral descubiertos no há mucho en el Norte del Perú y explotados ya con inteligencia y actividad, proveen á aquel país, no sólo de luz para los pobres, sino de combustible para mover las máquinas de sus ferrocarriles, de sus ingenios y hasta de algunas de sus naves. ¿Por qué, ya en su forma líquida, ya reducido á pasta, no viene el petróleo peruano á nuestros mercados? Lo ignoramos; y tanto menos acertamos á comprenderlo, cuanto que la importación del petróleo en bruto es en Chile libre de derechos. Sólo agregaremos que tanto esta importación como la de la sal en piedra, podrían, andando el tiempo, dar aquí vida, para la purificación de esos artículos, á refinerías semejantes á las que se ocupan de refinar la azúcar prieta.

Veamos ahora la otra faz de la cuestión, exhibiendo algunos datos é insinuando las ideas que de ellos se desprendan, sobre las Exportaciones chilenas al Perú.

Desde luego, hay que hacer notar que ellas, que fluctúan entre dos millones y dos millones y medio de pesos, están constituidas por gran número de renglones, todos los cuales corresponden á artículos alimenticios ó, como el carbón y la madera de muy útiles aplicaciones; circunstancias ambas que revelan *prima facie* la importancia del comercio que se hace entre las dos Repúblicas, la conveniencia de fomentarlo, y las recíprocas ventajas que á ambas reporta. Si Chile gana expendiendo el trigo, la harina, los frejoles y los demás productos de su agricultura al Perú, éste gana por su parte también obteniendo á precios moderados esos productos que van á satisfacer las más imprescindibles necesidades de sus habitantes.

Como hemos dicho y ennumerándolos por orden de importancia, el primero es el trigo, que en 1890 llevamos al Perú por valor de \$ 1.386,000, siendo de notar que para saldar el déficit dejado por la insuficiencia de la producción nacional del artículo, nuestros envíos no bastaron, ya que la Estadística peruana anota ese mismo año, al lado de nuestra importación de aquel cereal, la de trigo de Australia por valor de 38,000 soles, de Estados Unidos por 84,000 y hasta de Inglaterra (?) por 19,000. Se ve pues, que en estos ramos nuestros cambios con el Perú son sus-

ceptibles de considerable desarrollo, sobre todo si se obtuvieran en su favor algunas facilidades, como por ejemplo, la supresión del derecho de un centavo de sol por kil. con que actualmente está gravado.

Viene en segundo lugar, por su importancia la harina, de la que exportamos en 1890 por valor de \$ 87,000, en concurrencia con Nueva Zelandia por cerca de 100,000, de Estados Unidos por 30,000 y de Australia por 20,000.

La harina que se interna en esas proporciones á pesar del derecho específico de $3\frac{1}{2}$ centavos por kil. con que está grabada, es un artículo que, sólo merced á la protección que le dispensa el arancel, puede elaborarse en Lima, cuyos molineros han hecho valer siempre su influencia, que no es poca, en contra de toda reducción de ese derecho.

Aun cuando Chile se encuentra hasta cierto punto compensado de la restricción que la tarifa peruana impone á la importación de sus harinas, con la mayor demanda de su trigo por los molineros de Lima, no es posible ocultar los perjuicios que la protección artificial de que gozan ellos, que son unos pocos, infiere á la gran masa de los consumidores, á quienes obliga así á consumir un pan más caro y de calidad inferior. Por este motivo creemos que habria positiva ganancia para ambos países en la reducción—si es que no fuera posible ir hasta la supresión—del derecho que grava á las harinas de procedencia chilena. Si la protección á ciertas industrias por medio del arancel aduanero es siempre falaz, injusta y dañosa, mucho más lo será ciertamente cuando ella se otorga á unos pocos, encareciendo el *precio del pan, que es el más general de todos los artículos de subsistencia.*

En todo caso, esta cuestión es para el Perú de orden doméstico, y es á sus estadistas á quienes correspondería juzgar, llegado el caso de negociarse el tratado, si deberían optar por beneficiar al pueblo, aun á riesgo de disgustar á los molineros, concediendo una rebaja en el Derecho de Internación á nuestras harinas, ó por dejarles en el goce de la protección de que disfrutau, acordando la libre entrada de los trigos chilenos.

Vienen en pos, la cebada, que importamos por valor de \$ 52,000, en concurrencia con Estados Unidos por una cantidad

casi igual, con Alemania por 12,000 y Australia é Inglaterra por cantidades inferiores; el charqui por \$ 38,000, en concurrencia con la Argentina por \$ 2,000, y la mantequilla por \$ 35,000 en concurrencia con Estados Unidos por 30,000, con Italia por 15,000 y con Inglaterra por 2,500.

La cebada tiene en la tarifa peruana un avalúo de 2 centavos por kil., peso bruto, y sobre este avalúo un derecho del 10 por ciento; el charqui es avaluado á 10 centavos kil., y paga también un 10 % de derecho, y la mantequilla está gravada con uno de 65 %; el de los artículos manufacturados ingleses sobre un avalúo de 40 centavos kil.

Los datos apuntados manifiestan que, salvo en el charqui, en que apenas tenemos concurrentes, en la cebada y la mantequilla,—y lo mismo podría decirse de otros artículos de menor importancia,—los grandes competidores de los productos chilenos en el Perú son los Estados Unidos y la Australia, y que, para duplicar y triplicar nuestras importaciones, bastaría con obtener que el avalúo de 2 centavos kil. de la cebada, que es excesivo, se redujese al de 1 centavo, que es el que tiene el trigo, y que se operase una análoga en el derecho, en extremo subido, de 65 % que paga la mantequilla.

Sin hacer mención de otros productos agrícolas, como las nueces \$ 8,000, con avalúo de 5 centavos kil. y derecho de 40 %; los frejoles \$ 10,000 con avalúo de 5 centavos kil. y derecho de 10 %; las lentejas, con el mismo avalúo y derecho; los quesos, por \$ 10,000, con un derecho de 65 % sobre un avalúo de 20 centavos kil. las pasas por \$ 14,000, con 40 % de derecho y avalúo de 15 centavos kil. las papas por \$ 10,000, con avalúo de 3 centavos kil. y derecho de 10 %, etc., mencionaremos especialmente los animales y aves domésticas, de los que exportamos al Perú por valor de algo como \$ 60,000, y que pagan á su internación un derecho de 10 % sobre el avalúo que les fije el Vista del caso.

En este ramo, en que apenas tenemos competidores, no sería difícil obtener alguna reducción para el caso de que se celebrase un tratado, ya que la importación de los caballos se hace principalmente para el ejército de aquella República, ya que los vacunos y las aves domésticas van destinados á la alimentación,

y ya que hasta los mulares prestan al acarreo servicios en que por mucho tiempo todavía han de ser irremplazables.

Nada diremos del carbón de piedra, que es libre, del cual exportamos \$ 42,000 y que tiende á ser reemplazado, como queda ya dicho, por el petróleo.

Tampoco hay por qué detenerse en las maderas de construcción, sin labrar, que son libres también, y de las cuales exportamos por valor de \$ 22,000.

No así en los vinos. Según la Estadística peruana,—muy disconforme en este punto, como en varios otros, sea dicho de paso, con la chilena—nuestra Importación en 1890 alcanzó nada más que á 600 soles, contra 145,000 soles de otros países.

Estas cifras, á primera vista inexplicables, tratándose de vinos como los chilenos, que en el Perú son debidamente apreciados, según podemos atestiguarlo por conocimiento personal, tienen su explicación en los derechos casi prohibitivos con que están gravados los tintos, llamados comunmente de Burdeos. Ese derecho es de 65% sobre un avalúo de 4 soles por cajón, ó de 45 centavos litro cuando va en pipas, equivalen con poca diferencia al precio que tiene en Chile el vino común y corriente; y es claro que en tales condiciones el derecho resulta prácticamente prohibitivo. A obtener su rebaja deberían dirigirse los esfuerzos de nuestro Plenipotenciario, en el caso de negociarse un tratado.

¿Sería ello muy difícil? No lo creemos absolutamente, ni aun suponiendo al negociador peruano influido por las doctrinas proteccionistas, con las cuales hay que tropezar siempre que se trata de ensanchar y consolidar las relaciones comerciales de los pueblos.

En efecto, al imponer á los vinos tan fuertes derechos, el legislador peruano no ha podido tener en mira más que uno de dos fines: ó las necesidades del Fisco, ó el propósito de asegurar á los viticultores nacionales el consumo del artículo.

Pero como, en la práctica, el resultado ha sido que esos fuertes derechos, bastantes á impedir la entrada á los vinos baratos y saludables, llamados Burdeos, la han dejado expedita á los vinos llamados generosos, más alcohólicos, dañinos y falsificados, resulta que éstos dominan en el mercado y cuestan al Perú algo

como 200,000 soles anuales, con perjuicio de los consumidores á quienes se sacrifica y sin llevar á los productores nacionales la protección que se tuvo en mira.

Los vinos que con etiquetas de Champagne, de Oporto, de Jerez, etc., se importan al Perú, por los elevados precios á que se venden, pueden soportar mejor el derecho del 65 % sobre el avalúo de 6 soles cajón, ó de 50 centavos litros cuando no llegán embotellados, que los vinos corrientes de mesa, el de 4 soles ó el de 45 centavos respectivamente.

Y todo por el intento de proteger allí á los productores de esta clase de vinos, que luchan contra lo imposible, dando á sus esfuerzos una dirección que está en pugna con las condiciones del clima y del suelo.

Reemplazando esos derechos desproporcionados y excesivos por otros más módicos y que correspondiesen mejor á los precios de unos y otros vinos, el Perú no perjudicaría en nada á los nacionales que se dedican á producir los dulces y alcohólicos, y con la importación de vinos de mesa puros y baratos, favorecería á los consumidores y aumentaría en cantidad no despreciable el rendimiento de sus aduanas.

Tales son las principales observaciones que nos sugiere el examen de los cuadros estadísticos de nuestro Comercio con el Perú. Ellas, como los lectores habrán notado, aunque de un carácter práctico, no tienen nada de oculto, de egoísta, ni de maquiavélico. Deseamos la celebración de un Tratado de Comercio con el Perú porque creemos que él podría aumentar y hacer más frecuentes y fructíferas nuestras relaciones, afianzar la paz con los lazos de los intereses comunes que resultan del tráfico mercantil, disipar muchas prevenciones, y contribuir poderosamente á la prosperidad y engrandecimiento de ambas Repúblicas. El criterio del libre cambio, á que siempre obedecemos al tratar de asuntos económicos, hace que, en materia de arreglos internacionales, nada tengamos que ocultar ni qué disimular. Si pedimos franquicias para nuestros productos, es buscando un bien para Chile y en la seguridad de que, al concedérmolas, el Perú, no sólo no perdería nada, sino que se beneficiaría en la misma medida en que nos beneficiáramos nosotros. Y por eso, conservando el mismo criterio, al hablar de las importaciones

peruanas, y aun tomando en cuenta la liberalidad de nuestro arancel, no vacilamos en manifestar que deberían facilitarse y estimularse por medio de concesiones reales y serias, no de aparato, sin miedo de que viniesen á inundarnos, ni otro límite que el que señalasen las necesidades del Erario, necesidades que á veces,—no hay que olvidarlo por más que parezca una paradoja—se sirven mejor reduciendo la cuota de los derechos que subiéndolos.

Las indicaciones formuladas se hacen en el supuesto de un Tratado de Comercio que estuviera exclusivamente basado en consideraciones mercantiles, como nos parece que debería negociarse.

No obstante, algún órgano de la prensa de Lima, ha sostenido la idea de que, estando Chile, y nada más que Chile, interesado en celebrar con el Perú un tratado de esa especie, no debería éste consentir en negociarlo sino conjuntamente con la cuestión de Tacna y Arica, con cuya devolución habríamos de corresponder á las concesiones mercantiles que solicitamos.

Plantear así la cuestión es sacarla del terreno exclusivamente económico en que nosotros la hemos considerado, y no sería este el lugar de dilucidarla. Diremos, no obstante, que nos parece que no habría ventaja para nadie en confundirlas y que, tratándolas separadamente sería más fácil resolverlas de una manera mutuamente satisfactoria.

La cuestión de Tacna y Arica está sometida á las estipulaciones de un Tratado que Chile y el Perú deben cumplir leal y honradamente, por doloroso que su cumplimiento pueda parecer á las susceptibilidades patrióticas de los de allá ó de los de acá. Ahora, si surgen dificultades de detalle para la ejecución de lo pactado, el deber de ambos y—¿por qué no ha de decirse?—especialmente de Chile, es tratar de orillarlas con exquisita benevolencia; y si el Perú desea que de mutuo acuerdo se modifiquen las estipulaciones del pacto que lo liga con Chile, Chile debe examinar sin terquedad ni mezquino egoísmo las proposiciones que aquél formule á fin de darle todas las facilidades que quepan dentro de los límites de nuestra seguridad y nuestro decoro.

VI

Nuestro comercio con el Ecuador no puede compararse por su importancia al que hacemos con el Perú, como que apenas excede de \$ 500,000, con \$ 292,118, importados de esa República á Chile y 231.860 exportados de Chile hacia ella; pero sí pueden compararse por la naturaleza de los artículos que lo constituyen.

País tropical también y aun más que el Perú, tiene el Ecuador producciones que Chile, País templado, no produce ni producirá nunca, al menos con ventaja, y que se sentirá inclinado á procurarse de aquél cediéndole en cambio los de su clima y suelo. Si del Perú estamos más cerca materialmente, del Ecuador estamos moralmente más vecinos, como que por la misma distancia que nos separa no hemos tenido que debatir con él cuestiones de límites ni de predominio. Tenemos la seguridad de que, tanto en el Gobierno como en el pueblo del Ecuador, existe la mejor voluntad para dar impulso á nuestro comercio mediante mutuas concesiones que lo faciliten y acrecienten. Mientras los Gobiernos de ambas Repúblicas se ponen á la obra, examinaremos ese comercio que, siendo ahora de \$ 500,000, en pocos años podría duplicarse y hasta cuadruplicarse, estudiando los principales factores que lo constituyen.

Las importaciones del Ecuador á Chile constan de muy pocos artículos, entre los cuales—sea dicho en alabanza de los inteligentes naturales de aquel hermoso País, tan excepcionalmente dotados por la naturaleza para las obras del arte y los trabajos de la industria,—figuran en primera línea los sombreros de pata y de paja ó pita por un valor de \$ 163,000, suma que nos da la Estadística y la cual habría que aumentar no poco, si se quisiera tener aproximadamente la que en realidad representa la interacción del artículo, ya que es sabido que el contrabando de los sombreros de pita, sobre todo de los finos, que alcanzan altísimos precios, se ha hecho siempre en grande escala á pesar

de los fracasos que suelen los contrabandistas surir de tarde en tarde.

Debería facilitarse la importación de los sombreros ecuatorianos que pagan 25 % los ordinarios llamados de petate, y 35 % los regulares y finos de paja ó pita, haciendo una prudente rebaja en el derecho, á fin de que pudieran competir ventajosamente con los artículos similares que nos traen de Europa y que, por su ínfima calidad, se venden á casi nada y duran en proporción de lo que cuestan.

El segundo artículo en importación de los que nos vienen del Ecuador es el café, cuya importación alcanzó en 1890 á \$ 93,000. De él diremos más ó menos lo que dijimos al hablar del Perú. No pensamos nosotros, como algunos, que deban subirse los derechos que en la actualidad paga, y, al revés, aceptaríamos gustosos una rebaja de ellos porque, á nuestro juicio, el café debe ser el más eficaz remedio y el más útil aliado para combatir el alcoholismo. El trabajador de los países templados y fríos, no siempre bien comido y con frecuencia visitado por las tribulaciones, necesita de estimulantes, y sólo el café, que es el rey de ellos, puede reemplazar al aguardiente. Esto que dice la razón, lo confirma la experiencia; los pueblos que usan más del café y del vino, son los menos dominados por el alcoholismo. Compremos, pues café barato, ya que el vino está en casa, y veremos en retirada á la devastadora caterva de los venenos alcohólicos que, con variedad infinita de nombres, de etiquetas y de pretextos nos están destruyendo, debilitando, corrompiendo y embruteciendo.

La baja en el derecho del café, que tendría que ser, no sólo en beneficio del Ecuador, sino de los demás países americanos que lo internan en Chile y que consintiesen en celebrar con nosotros Tratados de Comercio, podría compensarse para el Fisco con una alza en los que gravan la internación del té y del tabaco, cuyo consumo no tenemos nosotros motivos especiales de facilitar y fomentar.

Los otros artículos de relativa importancia, por lo que respecta á la cantidad, que nos vienen del Ecuador, son las cañas de Guayaquil, por \$ 14,694, y el cacao por 7,375; las primeras con un derecho de 15 % que podría, llegado el caso, rebajarse aún, ó suprimirse, ya que las cañas constituyen uno de los ma-

teriales más usados para edificar en el Norte; y el segundo con uno de 25 %, que podría reducirse también, si así fuera preciso en obsequio del Ecuador y del Perú, que son los dos países que lo importan, y de nuestra industria chocolatera, que lo emplea como materia prima y, excusado parecerá decirlo, de los aficionados al chocolate.

Agreguemos unos \$ 3,000 importados en drogas, y unos \$ 1,500 en tamarindo y tendremos el total de lo que el Ecuador nos envía, total que si, como acabamos de ver, no es actualmente considerable, por ser de artículos que no producimos ni es posible que produzcamos en adelante, es susceptible de aumento, y mucho más si ambos Gobiernos adoptasen las medidas propias á la consecución de ese resultado.

Pasando ahora á nuestras exportaciones al Ecuador, nos encontramos con una multitud de artículos, que puede decirse son todos los de nuestra agricultura, desde los ajos y el alpiste hasta el orégano y el maqui. Apuntemos algunos de los nombres de esos artículos, con las cifras á que ascendió su exportación en 1890:

Afrecho.....	\$ 188	Frutas secas.....	\$ 1,134
Vacunos.....	5,000	Harina.....	30,000
Anís.....	2,490	Huevos.....	1,440
Arvejas.....	500	Jamones.....	2,100
Aves domésticas..	2,890	Legumbres frescas.	1,614
Canastos.....	160	Lentejas.....	19,500
Cebada.....	111	Mantequilla.....	7,556
Cerveza.....	300	Miel.....	168
Charqui.....	700	Nueces.....	5,030
Chicha.....	200	Papas.....	8,000
Cominos.....	756	Pasas.....	8,000
Coquitos.....	7,587	Pasto seco.....	5,040
Descorazados.....	1,004	Quesos.....	6,271
Fideos.....	46,000	Trigo.....	1,428
Frejoles.....	13,000	Vino blanco y tinto.	3,400

Se ve pues, que casi no hay artículos de los que produce nuestra agricultura y las industrias que de ella dependen que

no encuentren aceptación en los mercados del Ecuador, y aunque por ahora las cifras que representan sus valores sean modestas, no cabe duda de que serían susceptibles de un considerable aumento. Para proveer al Ecuador de los productos de los países templados no tiene Chile allá otro concurrente posible que California, concurrente que si es poderoso, no será de temer para nosotros mientras continúe cerrando ó poco menos sus puertos á las importaciones—y dificultando en la misma medida sus exportaciones—en obediencia á las exigencias del proteccionismo.

Pidamos al Ecuador que reduzca sus aranceles para los artículos de procedencia chilena, ofreciéndole ventajas análogas para los que él nos envíe, y veremos cómo irán engrosando de año en año esas pequeñas cantidades que forman actualmente nuestro comercio, hasta llegar á adquirir las grandes proporciones que le auguran las simpatías que ligan á ambos pueblos y las necesidades que nacen de la diversidad de las producciones, del clima y de la facilidad de los trasportes entre ambos países.

Un Tratado Comercial con el Ecuador es, sin disputa, la obra más fácil y una de las más benéficas que, en obsequio del progreso económico de la República, podría llevar á cabo nuestra Cancillería.

VII

Para ocuparnos, en último término, de nuestro comercio con la República Argentina, digamos ya algo del que mantenemos con el Brasil y el Uruguay.

Nuestras importaciones de la primera de dichas Repúblicas, no son largas de enumerar, como que se reducen á solo dos renglones: la yerba mate y el café. La yerba mate, cuya importación alcanzó en 1890 á \$ 633,500, siendo de notar que en 1891 excedió de un millón y el café, que importamos aquel año por valor de \$ 87,000.

Como competidor en nuestro mercado para su yerba mate no cuenta el Brasil si no con el Paraguay, y eso en cantidades relativamente escasas: \$ 5,689 en 1890 y 184,682 en 1891.

En este artículo, que paga á su internación un derecho específico de 6 centavos por kil., poco campo quedaría por conquistar á las procedencias del Brasil, salvo el que le abriese un mayor consumo, provocado por una baja en los fletes y por una reducción del derecho.

La yerba mate tiene cualidades que deben hacernos mirar con buenos ojos su consumo, y es lástima que él no se difunda y aumente en la proporción de otros, por todos conceptos menos dignos del éxito que alcanzan.

En el café, si que el Brasil tiene forzosamente que luchar con rivales muy poderosos: Costa Rica, el Ecuador y el Perú, rivales tanto más poderosos para el caso que consideramos, cuanto que sería imposible ofrecer á aquél, en un Tratado, ventajas excepcionales y superiores á las que acordáramos á los segundos y á las que ya hemos otorgado á Bolivia.

Sería, pues, preciso que los Estadistas brasileiros se preocupasen de estudiar sus exportaciones posibles á Chile, ya que las actuales no son ni sombra de lo que pudieran, si los trasportes entre ambos países fueran menos subidos y si, para incrementarlas ó más exactamente, para crearlas, se valiesen del medio, aunque indirecto siempre eficaz, de facilitar nuestras importaciones, ya que no cabe duda de que el Brasil nos vendería mucho más de lo que nos vende si, reduciendo sus tarifas para nuestras importaciones, nos comprara más de lo que nos compra.

Porque aunque nuestras exportaciones al Brasil no son de importancia, si se atiende á la cantidad que lo excedió en 1890 de \$ 79,000, contra \$ 723,000 á que ascendieron nuestras importaciones de ese país, no son aquéllas de desdeñar si se atiende á los artículos que las constituyen, en un todo análogos á los que mandamos al Ecuador. Entre estos artículos, casi todos productos de nuestra agricultura, figuran en primer término, las humildes papas por \$ 25,008, y las plebeyas nueces por \$ 21,306.

Creemos que debería trabajarse por obtener una rebaja en los derechos á que está sujeta la internación de estos artículos, derechos que son evidentemente excesivos, 48 % para las nue-

ces sobre un avalúo de 6 centavos kil. y 15 % para las papas sobre el avalúo de 1 centavo kil. ¿Por qué no habríamos de obtener para las papas, que son tan de primera necesidad como el trigo, que á semejanza de éste entrara en el Brasil sin pagar derechos?

¿Y qué razón podría alegarse para no concedernos una rebaja, ya que no la liberación, en el enorme derecho asignado á las nueces?

Otro tanto podría observarse con los fijados á otros de nuestros productos, tratados con demasiado rigor por la tarifa brasilera: gravar los descarozados con un 48 %, los frejoles con 20 % la harina con 15 %, las lentejas con 20 % y el vino en pipas con un 60 % sobre un avalúo de 15 centavos litro, y el que se interne en botellas con el doble, nos parece excesivo fiscalismo, ya que no hay motivo para creer que esos derechos se hayan fijado, al menos en la mayoría de los casos, en obediencia á las teorías del proteccionismo.

El objetivo de un Tratado de Comercio con el Brasil debería, ser la apertura de aquel mercado á nuestros vinos y á nuestras harinas, ya que apenas se comprende que, estando Chile en situación tan ventajosa para proveer á aquel país de productos agrícolas y hasta de legumbres frescas, no le lleváramos en 1890 ni una sola pipa de vino, ni un solo saco de trigo y ni un solo quintal de harina.

Pero talvez, para competir ventajosamente con los Estados Unidos, en los mercados brasileros, cuyas importaciones exceden de \$ 120.000.000, no sería bastante una reducción del arancel en beneficio de los productos de nuestra agricultura. Sería preciso preocuparse al mismo tiempo de tomar algunas medidas encaminadas á reducir los fletes, actualmente excesivos, que las Compañías de Vapores que viajan entre el Pacífico y Europa, por la vía de Magallanes, cobran por el transporte desde los puertos de Chile á los del Brasil.

A fin de que los lectores juzguen por sí mismos, consignaremos aquí algunos de esos fletes:

La Compañía Sud-Americana de Vapores, que ha dedicado el *Spartan* á los viajes por el Estrecho, cobra, á virtud de

arreglos celebrados con nuestro Gobierno, 20 chelines por tonelada de toda clase de carga á Montevideo y Río Janeiro.

La Compañía Francesa no lleva carga para esos puertos.

La Compañía *Kosmos*, 30 chelines por tonelada.

La Inglesa (P. S. N. C.), á Montevideo, para las nueces, 45 chelines la tonelada; para los garbanzos, de 35 á 40; para los vinos, 40 chelines la tonelada de 40 piés cúbicos ó sea de 40 cajones; y sobre estos fletes 12 chelines más para Río Janeiro.

La Compañía *Lamport y Holt*, para Montevideo, nueces, 45 chelines; frejoles, 35; vinos, 35; para Río Janeiro, nueces, 60 chelines; frejoles, 45; vinos, 45, con carga puesta en playa. Como esta Compañía no tiene celebrado arreglo con el Gobierno uruguayo, para descargar tiene que satisfacer un derecho de 6 $\frac{3}{4}$ centavos por cada tonelada de registro.

A lo cual debemos agregar que en Montevideo se paga, por cada conocimiento, un derecho de 2 pesos oro, y por cada manifiesto uno de 15 pesos, gastos que las Compañías cargan á prorrata á los dueños de la carga.

Por nuestra parte, aunque creemos que el comercio marítimo como el terrestre no tiene derecho á pedir al Estado más que libertad y seguridad, no negaremos que, para acordar subvenciones á las Compañías de Vapores nacionales que se comprometan á ponerse al servicio del Gobierno en el caso de guerra exterior ó interior, hay motivos de un orden superior al mercantil, que bastan á justificarlas. Y de todas maneras y ya que existe en Chile una gran Compañía de Vapores que el Gobierno subvenciona ¿no sería posible entrar con ella en arreglos para que estableciese viajes periódicos más frecuentes de los que está haciendo el *Spartan* entre nuestros puertos y los de las Repúblicas del Atlántico?

Sin duda que el movimiento actual no sería suficiente para hacer que esos viajes produjeran grandes utilidades y que hasta es de presumir que los primeros dejarían pérdidas; pero ¿cómo dudar del grande impulso que el tráfico recibiría de la baja en los aranceles combinada con la de los fletes? Y en todo caso ¿qué se perdería con que se practicara un ensayo, que en el caso de éxito favorable vendría á abrir á nuestras exportaciones el más vasto y rico mercado de la América Meridional?

Aunque el Uruguay no es un país de clima tropical como el Brasil, nuestro comercio con él se asemeja bastante al que hacemos con éste.

En efecto, si el Brasil nos envía sólo dos artículos, la yerba-mate y el café, á sólo dos se limitan también nuestras importaciones del Uruguay: la grasa y el sebo, la primera por un valor de \$ 241,000 y el segundo por uno de \$ 690,000.

Aunque el derecho de 25 % á que ambos están sujetos por nuestra legislación aduanera nos parece demasiado bajo si se atiende á que ambos se producen en Chile en abundancia y á que el sebo no puede alegar en su abono de ser, como la grasa, un artículo de primera necesidad, creemos que debería mantenerse tal como está, si el Gobierno del Uruguay consintiese por su parte en otorgarnos algunas rebajas de que ciertos productos nuestros necesitan para encontrar colocación en los mercados de aquella República.

Porque es de notar que, formando contraste con el ramo de las exportaciones del Uruguay á Chile, que consta, como queda notado, de sólo dos artículos, el de las exportaciones de Chile al Uruguay es formado por más de treinta, como puede verse por la siguiente lista:

Ají.....	\$ 4,287	Madera de construc-	
Arvejas secas.....	500	ción.....	\$ 300
Cáscara de peumo.	659	Miel.....	140
Id de quillay...	452	Mostaza.....	700
Cebada.....	22,719	Nueces.....	50,000
Cera.....	1,485	Papas.....	44,500
Coquitos.....	275	Pellones.....	500
Cueros vacunos.....	490	Piche.....	1,000
Descarozados.....	30,000	Plantas de vid.....	800
Frejoles.....	26,000	Quesos	150
Garbanzos.....	8,000	Salitre.....	3,500
Lana merina.....	1,152	Semilla de alfalfa.	7,000
Legumbres frescas.	2,500	Maqui.....	4,000
Lentejas.....	7,600	Vino	1,500
Linaza en granos.	468		

De estos artículos están afectos á un derecho de 25 % en el

Arancel Uruguayo: el ají, las arbejas, la cebada, los coquitos, los descaroizados, los frejoles, los garbanzos, las lentejas, la miel, las nueces y las papas.

La madera de construcción paga el 15 %; los quesos el 37 %; la semilla de alfalfa el 5 %; el vino en pipas 15 centavos por litro, y en botellas ocho pesos docena.

El trigo, la harina y el maíz pagan, según el precio que tengan en el mercado interior: el trigo desde 1 peso 25 centavos los 100 kils. cuando valga 4 pesos, hasta cuando valga 8 pesos: el maíz desde 75 centavos los 100 kils. valiendo 2 pesos, hasta nada valiendo, más de 5; y la harina de 32½ % cuando valga de 2 pesos á 3.20, hasta 7½ %, cuando valga \$ 8.10 para arriba.

El efecto de estos derechos movibles ha sido el de hacer imposible la internación en el Uruguay de los tres indicados productos, que según habrá notado el lector, no aparecen en la lista de los artículos que la constituyen. Y como se trata de artículos de primera necesidad, cuya entrada, obedeciendo á las indicaciones de una sana política económica, el Gobierno del Uruguay debería facilitar, aun espontáneamente y en interés propio, y como el sistema de la escala movable ha sido condenado por la ciencia y en la práctica, creemos que Chile debería solicitar que ese complicado y desacreditado mecanismo, á virtud del cual se están rechazando tres de nuestros principales productos, se suprimiese para reemplazarlo por otro más sencillo y menos restrictivo.

Con esa concesión para nuestros trigos y harinas, con una rebaja siquiera de 5 % en los derechos con que se graba la cebada, los frejoles, las papas, etc., y con otra que redujera á términos razonables el impuesto enorme, para vinos baratos como los nuestros, de 15 centavos litro y de 8 pesos la docena de botellas, que al cambio actual exceden con mucho del valor que el artículo tiene en el mercado nacional, es probable que nuestro comercio con el Uruguay adquiriría en pocos años, y en beneficio de ambos países, grandes proporciones, sobre todo si, coincidiendo con la reforma arancelaria, viniese á obrar en ese mismo sentido una reducción en los fletes, que como hemos dicho, son por demás subidos, de los Puertos Sud-Americanos del Pacífico á los del Atlántico. Y debemos esperar que el Gobier-

no del Uruguay, tan ilustrado y benévolo para con Chile, no resistiría á nuestras justas pretensiones, porque no querría ciertamente que nosotros cerráramos aquí la entrada á su grasa y á sus sebos, con el mismo ingenioso mecanismo de la escala movable con que ha excluído de su mercado nuestro trigo, nuestro maíz y nuestras harinas.

VIII

El comercio de Chile con la República Argentina difiere de los que hasta aquí hemos analizado en que, puede decirse, que es unilateral.

En efecto, mientras nosotros importamos productos argentinos por un valor que fluctúa entre 4 á 6 millones, los argentinos no importan productos chilenos por más de dos ó tres decenas de miles de pesos.

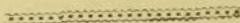
Así, mientras nuestros vecinos de ultra cordillera colocaron en el mercado chileno animales vacunos, ovejunos, mulares y caballares por \$ 4.200,000, sebo por \$ 54,000 y grasa por \$ 50,000, nosotros les enviamos cebada por \$ 31,000, y algunas pequeñas muestras de productos agrícolas por unos \$ 4,000 más de valor.

Si este estado de cosas resultara de la naturaleza de los productos de ambos países y del desarrollo libre de los negocios; si él no fuera imputable en todo ni en parte á falta de equidad y de reciprocidad en los arreglos aduaneros vigentes, nada tendríamos que observar. El intercambio no puede imponerse ni decretarse. Bajo un régimen de libertad y de reciprocidad, las grandes internaciones son indicio de que el país que las hace encuentra en ellas grandes ventajas, y la circunstancia de vender poco ó de vender nada al que nos vende, sólo prueba que nada tendríamos que ganar en venderle.

Hay, pues, que examinar con atención si las singularidades de nuestro comercio con la República Argentina son obra de la naturaleza ó de los arreglos arancelarios existentes entre ambos países, ó si son imputables á los unos y á los otros.

De todo lo cual resulta que no es probable que las concesiones que hiciéramos en materia de franquicias comerciales recíprocas á las Repúblicas Sud-Americanas suscitasen quizás, dificultades y protestas por parte de los otros países con quienes tenemos tratados vigentes en lo relativo al Comercio, en los cuales se consigne sin limitación ni explicación alguna la cláusula de la nación más favorecida; y que, no obstante, para recobrar al respecto una completa libertad de acción convendría desahuciar en esa parte los tratados que la contengan.

Y como es de creer que los lazos que, en materia mercantil, ligan á las otras Repúblicas Americanas con los demás países no han de ser ni más estrechos ni más difíciles de desatar, hay que llegar á la conclusión de que la gran campaña en favor de la unión aduanera que en este estudio hemos diseñado, no sólo es digna de intentarse por los incalculables beneficios que esa unión habría de traer á los que la pactasen, sino que no ofrece dificultades insuperables, ni aun siquiera bastante graves para que podamos desconfiar del éxito, si ella se emprende con ánimo generoso y con espíritu ilustrado, y se prosigue con la decisión perseverante que es el secreto de las grandes victorias.





M. COURCELLE SENEUIL

I

El 29 de Junio del año en curso falleció en París, á la edad de 78 años, M. J. G. Courcelle Seneuil. La prensa europea publicó la triste noticia, acompañándola de manifestaciones de respetuosa simpatía, y los más altos representantes de la Ciencia, de la Política y de las Letras, concurren á dar, en el cementerio de Grenelle, la última despedida al ilustre difunto.

Y esas manifestaciones eran merecidas, porque M. Courcelle era uno de los economistas más eminentes de la segunda mitad del siglo que ya se aproxima á su fin, un político de miras altas y de aspiraciones generosas, y un publicista de esos que se esfuerzan por ver claro, y que una vez descubierta la verdad ó lo que por lo tal toman, tienen la rara virtud de proclamarla sin cobardes atenuaciones en obsequio de los amigos ó en perjuicio de los adversarios.

Pero estas cualidades del Consejero de Estado, del miembro de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, y del fecundo y renombrado economista, no habrían puesto á la prensa de Chile

en el deber de consagrar á su memoria más que uno de esos secos y estereotipados sueltos con que acostumbra trasmitir al público la noticia de la muerte de los grandes literatos, sabios, políticos, artistas y guerreros del Viejo Mundo.

Para explicarse el eco que han encontrado en Chile las sentidas palabras de condolencia con que fueron sepultados en París los restos de M. Courcelle Seneuil, hay que recordar que él estaba unido á nuestro País por los servicios que le prestó, por las relaciones de inalterable amistad que cultivó hasta el fin con algunos de sus hijos, por las ideas que difundió y por el cariñoso recuerdo de aquellos á quienes inició en los principios de la más útil y de la entre nosotros, menos cultivada de las Ciencias sociales.

No es mi ánimo hacer en este artículo un estudio biográfico ni bibliográfico de M. Courcelle Seneuil. Don Diego Barros Arana, en una necrología que publicó en la entrega de los *Anales de la Universidad de Chile*, correspondiente al mes de Septiembre, ha realizado ya ese trabajo con la abundancia de noticias y datos propios de su reconocida erudición, y en términos reveladores de ese caloroso afecto que, naciendo de la comunidad de ideas, se mantiene vivo é inalterable, aun después de largos años de ausencia, entre los ausentes que se escriben.

La vida del antiguo profesor de Economía Política de la Universidad de Chile, es bastante conocida por todos los hombres instruidos de nuestro país; y, en lo que tiene de más digno de recordarse, ha sido, con amplitud suficiente, relatada por el Sr. Barros Arana, en el estudio á que acabo de hacer referencia. Allí están, por su orden, notadas las principales vicisitudes de su vida, las principales producciones de su incansable pluma, y los más importantes servicios que, ya como profesor, ya como consultor del Ministerio de Hacienda, ya como publicista amigo de Chile y conocedor de sus instituciones y sus hombres, le prestó, saliendo á su defensa en algunos de los graves conflictos en que la República ha visto comprometido su crédito, su prestigio y su porvenir durante los últimos treinta años.

Pero ya que, como el Sr. Barros Arana dice con verdad, á pesar de tan larga ausencia, el Sr. Courcelle contaba en Chile con discípulos entre los cuales se conserva vivo el recuerdo del

maestro, ya que algunos de esos discípulos, manteniéndose fieles á sus enseñanzas y continuando con el amor á la Ciencia que él supo inspirarles en el estudio de ella, han encontrado en la prensa ó en las aulas ocasión de «contribuir á los principios de libertad industrial que han producido tan extraordinario desarrollo de la riqueza pública» propagando en la medida de sus fuerzas las doctrinas económicas que con justicia el autor califica de *buenas*, ya que, en fin—á la hora en que escribimos, en que esas doctrinas tan útiles y tan necesarias para resolver con acierto los arduos problemas provinientes del papel moneda y de las profundas heridas causadas por la última guerra y las prodigalidades que la precedieron en la fortuna pública y privada—parecen olvidadas por no pocos en el Congreso y en la prensa, me ha parecido oportuno escribir algo que pudiera servir para delinear la personalidad científica de M. Courcelle Senenil, diciendo cómo y en qué sus investigaciones han hecho progresar á la Ciencia económica, y cuáles fueron las principales piedras que logró llevar al edificio, cuyos cimientos echó Adam Smith hace ya más de un siglo, y en cuya fabricación han trabajado después de él, no en vano, pero con cautelosa lentitud y en medio de porfiadas contradicciones y de luchas acerbadas, sus discípulos y continuadores.

En el grandioso monumento que forma ya la Economía Política, monumento en que han gastado sus fuerzas tres generaciones de ilustres pensadores, y en que aun queda labor honrosa y benéfica para tantos, si son innumerables los que han trabajado, son pocos aquellos que han hecho avanzar la fábrica con obras bastante sólidas para dejar sus nombres á ella eternamente unidos.

Entre esos pocos y ocupando honroso puesto en pos de Adam Smith que, en Inglaterra al par de los Fisiócratas en Francia, echó los fundamentos demostrando que el mundo económico estaba sujeto á leyes naturales, y no era una arcilla siempre dispuesta á recibir la forma que mejor cuadrara á los gobernantes, fundando la propiedad sobre el trabajo, y defendiendo la libertad de éste y del comercio como una consecuencia de la naturaleza de la personalidad humana y como una condición necesaria del orden, de la justicia, de la prosperidad y del progreso de las

sociedades; junto con Turgot, el valiente Ministro que abolió el régimen gremial y las aduanas interiores, poniendo en práctica la máxima del *dejad hacer y del dejad pasar*; junto con Say el feliz ordenador de los materiales allegados por sus predecesores, el sagaz observador del mecanismo de los cambios, que formuló la teoría que lleva su nombre; junto con Malthus, el tan denigrado como poco leído y mal comprendido descubridor de la ley de la población; junto con Ricardo el inventor de la tan debatida ley de la renta; junto con Bastiat el inmortal demostrador de las Armonías económicas; junto con Cobden y Bright, los invictos luchadores que, ganando al proteccionismo victoria decisiva, y asentando la Legislación económica de Inglaterra sobre las bases de justicia y de libertad establecidas por Adam Smith, hicieron más por la prosperidad y grandeza de ella que los que pusieron el Imperio de la India bajo su dominio, ocupará M. Courcelle Seneuil honroso puesto en la historia de la Ciencia á cuyo estudio y enseñanza dedicó su larga y laboriosa vida.

No pretendió fundar una nueva escuela ni perteneció á ninguna.

«La idea de la escuela, como él mismo decía en el *Prefacio* del último libro que dió á luz (*La Société Moderne—1892*) es una idea antigua. Se creía en otro tiempo que la verdad había sido revelada á tal ó cual maestro y sus discípulos se esforzaban en enseñar y explicar y comentar las opiniones por él sustentadas, afiliándose en la escuela que llevaba el nombre del fundador. En la actualidad se sabe que el conocimiento de la verdad no es patrimonio de ningún individuo, y que los más eminentes de los que viven consagrados á buscarla no llegan sino con gran trabajo á levantar más que alguna punta del velo que la cubre para ver—y muy imperfectamente,—una pequeña parte de ella. Así trabajamos juntos, prestándonos mutuos auxilios, avanzando a tientas y paso ante paso, para poder llevar algún aumento á la Ciencia, nuestro patrimonio común. De esta suerte cada uno de los que actualmente trabajamos es discípulo de los que le precedieron en sus investigaciones y maestro de los que vengan en pos, sin que nadie pueda vanagloriarse de haber sacado de su propio fondo el conjunto de ideas que farmen su patrimonio científico. Al contrario, la mayor parte de los hombres, se

contentan con profesar las ideas que les han trasmitido otros, sin añadir nada de su propia cosecha. Lo cual no obsta para que algunos, más fuertes y, sobre todo, más laboriosos, logren incrementar en algunas partículas el tesoro de conocimientos que acompaña al género humano en el curso de su existencia.»

M. Courcelle Senenil debe ser contado entre esos que, como más fuertes y más laborioso, que el común de los que se dedican á las investigaciones económicas, logró aumentar en algunas partículas—y nótese que los más ilustres genios apenas han podido hacer otra cosa—el caudal de conocimientos que sus predecesores en la labor habían venido formando desde los comienzos de la época moderna.

Recordar y, si posible fuera, valorizar esas ofrendas con que el ex-profesor de Economía Política de la Universidad de Chile aumentó el caudal de la Ciencia de la riqueza, es el objeto de este artículo; que, á fuer de discípulo observante, escribo con la libertad de espíritu que no acepta, ni aun del maestro, sino lo que éste en sus lecciones, logra demostrar como positivo y verdadero.

II

M. Courcelle llevó sus investigaciones á todos los problemas de la Economía Política y de las Ciencias que, como el Derecho y la Moral, tienen más íntimas relaciones con ella, esclareciendo muchos puntos dudosos, completando, ilustrando y comprobando, con nuevos datos y argumentos, las demostraciones de sus predecesores. Para que el lector se forme una idea de la inmensa tarea realizada por este infatigable trabajador, me bastará recordar que en la voluminosa obra no há mucho publicada por M. Blok, con el título de *Les progrès de la Science Economique, depuis Adam Smith*, las teorías de M. Courcelle se encuentran citadas y por lo general en términos encomiásticos, no menos de treinta y ocho veces.

La primera de las aludidas citas se encuentra en la página 7

del tomo I, en la cual se consigna el servicio más importante prestado por M. Courcelle á la Economía Política.

M. Blok reconoce, al ocuparse del Método aplicable á este ramo de la Sociología, que aquél fué *uno de los primeros ó el primero* que introdujo en Francia la distinción entre la Ciencia y el Arte económico.

En realidad fué el primero porque, aunque antes incidentalmente algunos autores como Rossi, Blanqui ó Coquelin, hubieran aludido á esa división, la confusión que en sus obras hacían luego de los principios científicos y de las reglas de ellos deducidas, manifestaban que no habían comprendido la importancia de innovación tan justificada.

Esta importancia corresponde á la que tiene el método, ya en lo relativo á las investigaciones científicas á fin de que ellas sean bien dirigidas y resulten provechosas, ya en lo tocante á la exposición de las doctrinas en las cátedras y en los tratados.

En cuanto al método en la primera de las aplicaciones indicadas después de los largos siglos que reinó con sin rival el deductivo ó idealista, había éste dejado el campo al inductivo, sobre el cual los más de los economistas procuraban asentar la Ciencia para dar á sus enseñanzas la autoridad de las que se basan exclusivamente en la observación de los fenómenos.

Al mismo tiempo algunos profesores alemanes, rechazando los principios y las teorías, ya hubieran sido obtenidos por uno ú otro método, pretendían dar aire á uno al decir de ellos, nuevo, que bautizaban con el nombre de *histórico* y que Roscher, el más alto representante de aquella escuela, caracterizaba en los siguientes términos, que importan en materias económicas, la negación de todo lo general, lo universal, lo invariable, y, por consiguiente, de la Ciencia.

“Lo que pretendemos es la simple descripción de la naturaleza económica y de las necesidades del pueblo como también de las leyes y de las instituciones destinadas á procurar la satisfacción de esas necesidades; y finalmente del éxito más ó menos feliz con que aquellas han sido aplicadas. Vamos, pues, á hacer lo que podría llamarse *la Anatomía y la Fisiología de la Economía Social*.” (Principes d’Economie Politique, por G. Roscher, tomo I, pág. 53.)

Excusado parecerá decir que este método, que implica la negación de la Ciencia Económica y de las Leyes naturales que forman la materia propia de sus investigaciones y enseñanzas, no podría ser aceptado por M. Courcelle, quien afirmaba siempre y se complacía en demostrar la existencia de esas leyes echando en cara á los secuaces de la nueva escuela la pretensión exorbitante de ser los primeros en utilizar para sus estudios los hechos recogidos por los historiadores, hechos tomados mil veces por objeto de sus observaciones y base de sus demostraciones por los fundadores y maestros de la Ciencia Económica.

Pero ¿cual era el método, se preguntará entonces, que M. Courcelle creía propio de las investigaciones de la Economía Política?

Oigámoslo, que él mismo va á darnos la respuesta:

“Este método (el del economista) es inductivo, porque para establecer los cuadros ideales que permiten examinar los fenómenos sucesiva y aisladamente, es preciso recurrir á la inducción. Es deductivo porque saca las consecuencias inmediatas del examen á que se entrega sin enhebrar las deducciones, una en otras como hacen los matemáticos, sino aplicando una misma deducción á todos los casos idénticos. No es experimental en el sentido de que el economista no puede hacer experimentos á voluntad; pero sí en cuanto no debe él perder de vista la observación de los hechos, y en cuanto debe aprovechar las experiencias que el curso de la vida social ponga ante sus ojos. Es analítico,—aun cuando no pueda hacer ningún análisis material, como los del químico,—por cuanto se sirve ampliamente del análisis racional. Es sintético porque, después de haber estudiado los detalles de los fenómenos, los del cambio, por ejemplo, el economista los reúne, compara y reconstituye en su conjunto. Es histórico por cuanto extiende la observación de los fenómenos económicos al pasado, sirviéndose de la historia.”

Y agrega en seguida para completar su pensamiento generalizándolo:

“Esta explicación me parecía casi excusada porque, á mi entender, no hay más que un método que emplea procedimientos diversos, según el punto á que la Ciencia lleva sus investigaciones, pero que no son en resumen más que los diversos aspectos

del estudio *que consiste siempre en la observación atenta y paciente acompañada del raciocinio.*" (*De la Méthode applicable à l'Economie Politique—Journal des Economistes*, Junio de 1886, pág. 334 y 335)

Estas declaraciones sobre el método verdaderamente científico en las investigaciones sociológicas en una época en que tan de moda es proclamar el de observación ó inductivo como el único propio para descubrir la verdad, revelan en su autor no sólo las condiciones de una inteligencia superior, sino también la noble independencia del hombre que, para exponer el resultado de sus estudios, no toma para nada en cuenta la dirección de los vientos que soplan.

Pero no fué, con todo en el método considerado como instrumento de las exploraciones científicas, donde M. Courcelle debía dejar huellas más profundas, sino en el Método aplicado á la exposición y enseñanza de la Economía Política, estableciendo la necesidad de distinguir entre las ciencias ó exposición de las leyes naturales y generales que rigen la producción, circulación, distribución y consumos de la riqueza; y el arte económico, ó sea la aplicación de esas leyes á países y épocas determinadas á fin de procurar que la producción sea más fácil y abundante, y la circulación más rápida y expedita, y la distribución más ordenada y justa, y el consumo más racional y reproductivo.

Para convencerse de la novedad de esta idea bastaría recordar las definiciones de la Economía Política por todos los economistas anteriores. Todos ellos, en efecto, habían definido sólo el arte, como Adam Smith, Sismondi, J. Droz, M. Chevalier, etc., ó la Ciencia sola, como J. B. Say, Rossi, Mac Culloch, Stuart Mill, etc., y todos, cual más cual menos, mezclado y confundido en sus obras lo que hay en los estudios que á la riqueza se refieren de universal, de invariable, de desinteresado, de abstracto, con lo que hay de concreto, de variable, de práctico y de utilitario.

Esta mescolanza fué, como era de suponerse, una fuente copiosa de errores, de contradicciones y de embrollos que, sobre dificultar el adelanto de la Economía Política contribuyó no poco á desprestigiarla ante la multitud de los que juzgan por apa-

riencias. Mientras los inventores de sistemas para aumentar artificialmente la riqueza, desacreditaban los principios que no se prestaban á dejarse acomodar á los tiempos, y las circunstancias, los intereses y las pasiones del momento, los sacerdotes del ideal é intransigentes custodios de la teoría ó de la ciencia desinteresada, desdeñaban á los que buscaban ante todo las soluciones prácticas de los problemas, calificándolos de ignorantes, de empíricos y de arbitristas.

Con la distinción de la Ciencia y el Arte, todo se ordena, y aclara. La Ciencia adquiere su verdadera é indiscutible importancia, sin salir nunca de la esfera que le es propia, de lo absoluto, de lo general, de lo invariable, siendo completamente desinteresada; pero, aun así, prestando, con su luz y su fijeza, servicios de inapreciable valía á los que desean no perder el rumbo en medio de las complicaciones de los intereses, de las tinieblas producidas por la ignorancia, por los encontrados pareceres y por las tormentas de la política.

El Arte aplicando las leyes de la Ciencia, sin perderlas nunca de vista; pero explorando el terreno, considerando las resistencias del medio ambiente, y apartándose cuando sea preciso de la línea recta que lleva al ideal, para no caer en los precipicios, ó rodear los obstáculos de separación dificultosa ó imposible.

M. Courcelle vió tan claro las inmensas ventajas de esa separación de la Ciencia y el Arte, que, llevándola á la práctica, quiso en su Tratado de Economía Política, hacerla material y visible. Por eso la dividió en dos partes y dió á la primera, ó sea á aquella en que expuso los principios de la Ciencia, el nombre de *Plutología* y á la segunda, dedicada á estudiar algunas de las más importantes aplicaciones de equélla, el de *Ergonomía*.

La distinción era fundada y en sumo grado conveniente; pero M. Courcelle, llevado del celo excesivo que es propio de los innovadores, para hacerla digámoslo así palpable, la convirtió en una verdadera separación.

En mi sentir ésta no era exigida por la lógica ni por la claridad en la exposición de la doctrina. Al revés y dadas las múltiples y estrechas relaciones que existen entre la teoría y sus aplicaciones, no podía jamás el profesor—ni el mismo M. Courcelle pudo en su libro ni en sus lecciones—prescindir de ellas al

exponer los principios, ni mucho menos de éstos al exponer las reglas del Arte ó hacer el examen crítico de las leyes, de los reglamentos ó de los sistemas existentes.

Si la necesidad de hacerse comprender de los alumnos y hasta la conveniencia de no fatigar demasiado su atención ha de obligar siempre al tratadista y al profesor á hablar en la *Plutología* de las reglas del Arte, anticipando algo y aun mucho de lo correspondiente á la *Ergonomía*, si, á la inversa, para dar á las reglas y soluciones prácticas base sólida le será forzoso hacer continuas referencias á las leyes estudiadas en la primera parte, ¿no sería mejor, después de haber establecido con la posible claridad la distinción entre la Ciencia y el Arte, exponer sucesivamente, en el orden indicado por la definición de Say, los principios científicos ó sus principales aplicaciones, ilustrando y amenizando aquéllos con citas, y haciendo el examen de éstas á la luz proveniente de aquéllos.

Por mi parte, estimando preferible este método que, sin perder nunca de vista la distinción, tan justamente reclamada como indispensable por M. Courcelle, entre la Ciencia y el Arte, expone simultáneamente los principios y sus aplicaciones, ó sea, como dicen los alemanes, la teoría y la política, lo he observado con éxito satisfactorio durante seis años en la cátedra á que me cupo el alto honor de subir veintidos años después de haber bajado de ella aquel inolvidable maestro.

De todas maneras y aunque á mi juicio con muy buenas razones, el sistema de la separación de la Ciencia y del Arte para los efectos de la enseñanza, no ha sido adoptado aún por ningún economista, nadie podrá en justicia negar á M. Courcelle Senenil la gloria de haber establecido la necesidad de distinguir claramente, la una del otro, y las ventajas inherentes á tan trascendental distinción.

M. A. Espinas en un libro que, bajo el título de *Histoire de doctrines Economiques*, acaba de publicar en París, niega en verdad esa gloria á M. Courcelle, atribuyendo á Adam Smith la prioridad de esa idea y apreciándola en tanto que llega á presentarla como el más alto de los títulos que á la admiración de la posteridad tiene el autor de la *Riqueza de las Naciones*; pero no exhibe prueba alguna de afirmación tan grave sobre un punto

en que las pruebas eran indispensables, como que se trataba de atribuir á la obra de Adam Smith, la cualidad del mérito que es precisamente á juicio de cuantos la han leído y comentado, la única de que se encuentra desprovisto.

En resumen y en lo tocante al método de investigación cupo á M. Courcelle la gloria de haber repudiado con noble independencia el exclusivismo rutinario de los que sostenían y sostienen aún que el inductivo es el único legítimo y propio para llevar á la certidumbre científica y en el de exposición la mucho más envidiable aún de haber afirmado y probado que en las leyes que rigen los fenómenos económicos hay materia para una ciencia, susceptible de aplicaciones útiles, ó sea de un arte que base en aquéllas sus preceptos; insistiendo con excelentes razones en la necesidad de distinguir con cuidado al tratarse de la enseñanza, lo invariable y universal de lo concreto y acomodaticio.

Si es posible que algunos antes de M. Courcelle, hubieran tenido vislumbres de esta distinción, tengo por cierto, opoyándome en lo que conozco de la materia de la Economía Política, y en la autoridad de Blok, que «ni los Fisiócratas, ni Adam Smith, ni aun el mismo Juan B. Say, tan metódico en su *Tratado*, habían visto esa idea con claridad» ni menos, agregaré yo, comprendido su inmensa importancia y llevádola á la práctica, como el ilustre profesor de la Universidad de Chile la llevó en sus lecciones.

III

El segundo título que tiene M. Courcelle á la gratitud de los economistas consiste en algunos de sus análisis ideales, especialmente en el de la producción. No conozco nada, en ningún otro texto, que pueda comparársele. Hay en esa parte de su *Tratado* mucho que, en fuerza de la claridad y de la lógica, aparece como nuevo, y algo que exclusivamente le pertenece.

El análisis del trabajo es la obra combinada de un economista perspicaz y de un filósofo profundo; y su estudio sobre lo

que llama atrevidamente el *trabajo de ahorro* importa una de las más bellas, ingeniosas y plausibles concepciones de la Ciencia contemporánea.

Dispone el hombre de tres principios activos para adaptar la materia á la satisfacción de sus necesidades, ó sea para producir la riqueza: su inteligencia, su voluntad y sus músculos; cada uno de los cuales da origen á una clase de trabajo: la inteligencia, al trabajo intelectual; la voluntad, al trabajo moral, que consiste en la abstención del consumo; y los músculos, al trabajo muscular ó físico.

El trabajo intelectual y el muscular habían sido ya estudiados con más ó menos lucidez por los economistas anteriores, y M. Courcelle, al analizarlos, entraba en un campo en que mucho quedaba por ordenar y mejorar, pero que, al fin y al cabo, no era desconocido.

No así el trabajo moral ó de ahorro, en el cual ningún economista, antes, había parado mientes. Como sobre esta prioridad no puede haber contradictores, cumple sólo á mi propósito examinar los dos siguientes puntos:

1.º ¿Es efectivo, y puede decirse con verdad, que el ahorro es un trabajo?

Y 2.º ¿Tiene ó no esta teoría la importancia, y es ó no susceptible de las utilísimas aplicaciones que M. Courcelle le atribuye?

Para resolver la primera de las dos indicadas cuestiones, recordaremos que el trabajo no es otra cosa que la aplicación de las energías ó fuerzas del hombre á la materia para darle utilidad ó aumentar la utilidad que ya tenía, ó en otros términos, para adaptarla á la satisfacción de las necesidades.

El trabajo, en su esencia, es el esfuerzo humano aplicado á la materia; en su resultado, la producción de la riqueza.

Dados estos antecedentes ¿puede decirse que cuando un hombre que tiene cierta porción de riqueza disponible, en vez de consumirla, se abstiene para conservarla, trabaja en realidad y ejecuta un acto semejante por su naturaleza al del obrero que saca su tarea, ó al del profesor que explica la lección á sus alumnos?

Y yendo más lejos aun ¿puede decirse que, con esa absten-

ción, contribuye al aumento de la riqueza ó al del poder productivo, como el artesano y el maestro respectivamente?

Para dilucidar estos dos puntos necesitaríamos de un espacio mucho mayor que el que cabe dentro de los naturales límites de un artículo de diario; por eso, indicando á los que deseen formar sobre la materia un juicio ilustrado, la misma obra de M. Courcelle, en que se expone la teoría, y á una defensa que de ella hizo en la entrega correspondiente al mes de Junio de 1890, del *Journal des Economistes*, con el título de *l'Epargne est un travail*, me limitaré aquí á exponer en pocas palabras las razones que tengo para pensar sobre el particular, como mi ilustre maestro, que, efectivamente y en conformidad al sentido científico de las palabras, *el ahorro es un trabajo*.

¿Qué hace el obrero cuando, desperezándose en su lecho que lo convida á prolongar las horas de descanso, *pára*, no obstante, como suele decir él, *los huesos de punta*, y, venciendo la natural inclinación á la pereza, y sobreponiéndose á la repugnancia que le causa la eterna monotonía de la fábrica ó del taller, empuña las herramientas del oficio para ejecutar la obra que le ha tocado en suerte? Hace un esfuerzo de voluntad, fruto de la reflexión que le muestra la conveniencia de sacrificar el actual deseo á la recompensa futura. El trabajo de ese hombre, aunque muscular, porque el esfuerzo de los músculos es el que predomina, en el fondo es humano, lo que equivale á decir que en él han tenido su parte la voluntad y la inteligencia.

Llega el día Sábado, y este mismo obrero, que ha recibido su salario, se encuentra en una nueva disyuntiva: el Lunes era la de quedarse en la cama ó de ir al taller; hoy es la de gastar íntegro el salario de la semana ó de reservar una parte para llevarla á la Caja de Ahorros.

Para optar por el segundo término, tiene aquí que trabar nueva lucha, que sacrificar las dulzuras tentadoras del consumo inmediato á las austeras privaciones del hombre que mira á las eventualidades del porvenir, a la impotencia de la vejez, á sus achaques y á la muerte.

En esta lucha vence la reflexión al apetito, y el obrero, en previsión de futuras necesidades, va á la Caja de Ahorros y deposita allí las ecomías de la semana.

¿Ese hombre ha trabajado? En el lenguaje vulgar, no ciertamente; porque su esfuerzo no ha sido visible como el ejecutado en el taller; pero sí, puede y debe decirse que ha trabajado en el sentido técnico, porque, venciendo sus inclinaciones por un acto reflexivo de la voluntad, ha proveído á la satisfacción de sus necesidades futuras é influido en el acrecentamiento de sus personales bienes y de la riqueza pública.

Por este aspecto, mirado el ahorro, no difiere en nada del trabajo muscular ni del intelectual.

Pero se dirá que en sus resultados difieren. Efectivamente los resultados no son idénticos, como podría decirse que no lo son el de aquellas dos especies de trabajo; pero si no son idénticos son equivalentes. El leñador que corta un árbol en el bosque, el aserrador que divide su tronco en tablas, el carpintero que trabaja con éstas una mesa, da utilidad á la materia ó aumenta la que ya tenía, y, en todo el rigor de los términos, son productores de riqueza; mientras que el obrero que, absteniéndose de consumir una parte de su salario, la ahorra y reserva para el porvenir, propiamente hablando, no la produce. Pero, como, en cuanto á los resultados finales, tanto da aumentar la riqueza existente en diez, como impedir que se menoscabe en esa misma suma, hay que llegar á la conclusión de que ni por su naturaleza íntima, ni por su consecuencia, el acto del que, absteniéndose de consumir, ahorra, difiere del que, sobreponiéndose á la pereza, pone en ejercicio su inteligencia ó sus músculos para cooperar á la producción de la riqueza.

Esto fué lo que no vió M. Block, cuando al dar cuenta, en la ya citada obra *Les Progrès de la Science Economique, depuis Adam Smith*, de la doctrina de M. Courcelle sobre la materia en que me ocupo, escribió (pág. 313, tom. I): "No puedo convenir en que el ahorro sea un trabajo; es una cualidad. El trabajo es siempre activo, la abstinencia es más bien pasiva."

Palabras harto ligeras, á mi humilde juicio, para ser de un publicista tan eminente. Decir que el ahorro *es una cualidad* es algo que, sea dicho con perdón, carece de sentido. ¿Cualidad de qué? ¿Cualidad de quién? Y luego si el ahorro ó, digamos para que se entienda, si el ser ahorrativo es una cualidad del que ahorra y por eso el ahorro no es un trabajo, el ser laborioso

sería una cualidad del que trabaja con sus manos ó con su inteligencia y tendríamos reducidas á meras cualidades también estas dos únicas especies de trabajo que M. Block reconoce.

Pero, agrega, para corroborar su primera aserción, que mientras el trabajo es siempre activo, la abstinencia es *más bien* pasiva. Este *más bien* que vino á sustituir al *por el contrario*, que exigía la antítesis, es una atenuación de que hay que dar gracias al buen juicio de M. Block. ¿Con qué para resistir á las tentaciones, para refrenar los apetitos y sacrificar los goces del consumo á las exigencias de una previsión inteligente, le basta al hombre con dejarse estar, con permanecer inactivo, con ser un instrumento pasivo en manos del destino?

Con razón M. Courcelle, refiriéndose á tan injustificada afirmación, observa que desde los tiempos más antiguos los moralistas han reconocido que se necesita á menudo de mayor energía para abstenerse que para obrar; citando muy oportunamente la frase de Montaigne: *El n' y a point de faire plus epineux qu'est ce non faire, ni plus actif.*

Lo cierto es que abstenerse y obrar no son términos antitéticos, sino sólo dos rumbos opuestos señalados en la generalidad de los casos á la actividad humana. Tan lejos de desempeñar, los que ahorran, un papel pasivo, puede afirmarse que ellos despliegan una energía mucho mayor que los que trabajan con sus músculos; por lo cual vemos que siempre es inmensamente mayor el número de éstos que el de aquéllos.

El ahorro es, pues, un trabajo, y M. Courcelle tuvo razón para denominarlo así. Pero se preguntará talvez ¿qué importancia puede tener este cambio en la nomenclatura y con qué fin insistir tanto en cosa de tan poca valía?

Porque se le califique de cualidad, de virtud, ó de trabajo el ahorro no dejará por eso de ser lo que es, cosa excelente en sí y que nadie combate.

Eso es lo que se ve; pero hay aquí, como en la mayor parte de las cuestiones económicas, según observaba Bastiat, lo que no se ve, y que, en el presente caso, es de capital importancia.

Así como, separando cuidadosamente la Ciencia del Arte Económico, M. Courcelle había refutado de la manera más perentoria, aunque indirecta, á los que acusaban á la Economía

Política de materialista, de utilitaria, de optimista, de inmoral, dedura para con las clases pobres, etc., etc.,—ya que una ciencia no puede ser nada de eso, como que su único objeto es decubrir y exponer la verdad—así también, sosteniendo y probando que el ahorro es un trabajo, de naturaleza semejante al músuclar é intelectual y con títulos idénticos á ser remunerados, echó por tierra todas las objeciones de las escuelas socialistas y comunistas contra el *infame* capital y el interés *execrable*.

Si el que ahorra trabaja, si ejecuta un esfuerzo meritorio en sí mismo y utilísimo para la sociedad, claro es que al practicarse la distribución de los productos, tanto derecho tendrá el que ha suministrado el capital necesario para la empresa, como el gerente que ha dirigido sus operaciones, y los empleados y obreros que lo han auxiliado con su concurso.

Si el trabajo es, según los economistas, la base en que descansa la propiedad, grande es, sin duda, el servicio prestado á la Ciencia por M. Courcelle Senneil que probando que el capital tiene tan noble origen, ha venido á asentar sobre esa base inamovible aquella, entre todas las propiedades, que más necesitaba de fundamento y de defensa.

IV

Fuera de los dos puntos indicados en que M. Courcelle emitió ideas originales, que entrarán á formar parte del tesoro tan trabajosamente formado de la Ciencia Económica, podría señalar varios otros en que ganó laureles apenas menos envidiables aplicando su poderosa inteligencia á la comprobación, vulgarización y defensa de los principios sentados por sus predecesores.

Ni la libertad del trabajo, ni la de los Cambios, ni la de los Bancos habían tenido hasta él defensores tan ilustrados, tan convencidos y tan perseverantes; ni los monopolios, ni el socialismo bajo sus diversas formas, ni el proteccionismo, ni el mandarilismo (el *mandarina castatrix*, como lo llamaba con gracia), ni el Estado Providencia, enemigo más esforzado é implacable.

Pero, no siéndome posible seguirlo en esas largas y gloriosas campañas, prefiero antes de hacer mis reservas sobre dos ó tres puntos de doctrina en que no estimo verdaderas las del maestro, señalar otro de sus más relevantes méritos.

M. Courcelle, como filósofo, era racionalista; como político liberal.

Pero si no creía, su incredulidad fué siempre—salvo en el caso que más adelante indicaré—en vez de agresiva y soberbia, modesta y respetuosa de la fe de los demás.

«Respetemos todas las creencias sinceras y muy especialmente las de los pobres y humildes» decía en su último libro (*La Société moderne*, pag. 35) este pensador que al escribir dos páginas antes que *«chacun croit ce qu'il peut»* se detuvo respetuoso—aunque sin las alas que sólo de Dios pueden venir, para penetrar en el *grand inconnu* de lo incomprensible—en la orilla que servirá eternamente de límite infranqueable á la ciencia humana, tan grande y tan pequeña al mismo tiempo.

No es fácil determinar cuáles fueron las creencias, ó más bien las convicciones religiosas de M. Courcelle Seneuil, que nunca quiso ó encontró oportunidad de manifestarlas al público.

Lo que sí puede afirmarse es que miraba con aversión marcada el materialismo y las tendencias de esa escuela.

De ella escribía:

«Lo que busca en el estudio del hombre son los aspectos porque más se asemeja á las bestias, y no se necesitaría de mucha malevolencia, al interpretar sus ideas, para afirmar que lo que anhela es la vuelta de la humanidad á la barbarie, según el empeño que pone en alentar y glorificar al salvaje que hay en el fondo de todo hombre civilizado».

Se ve, pues, que M. Courcelle creía como el autor del verso atribuido al escultor Preaul que

*Chaque homme a, dans son cœur,
Un cochon qui sommeille*

y que no es prudente despertarlo.

En política era republicano, y liberal de la buena escuela de Tocqueville, de Laboulaye y de Julio Simón, de esos que aman la libertad porque creen en la justicia y conveniencia de sus

soluciones, y que la defienden sin reticencias ni compromisos, lo mismo cuando los resultados han de favorecer á los amigos que cuando es de presumir favorezcan á los adversarios.

Este mérito es grande en un liberal, en un incrédulo y en un francés. El es indicio de una rectitud de carácter poco común y de una elevación de alma á que pocos alcanzan.

Hablando de los odios de que las Asociaciones Católicas son objeto en Francia de parte de algunos que se cubren con el manto del liberalismo, escribía M. Courcelle:

«¡Y qué! gritarán esos odios, queréis que se deje á todas absolutamente libres para reunirse, para hablar, para escribir, para fundar comunidades, congregaciones y establecimientos capaces de adquirir bienes, para dar la enseñanza y hacer la propaganda de sus doctrinas? Pero entonces sois ciegos que no veis que caeríais luego en manos del clero católico, tan temible por el confesionario y por la absolución que dá ó niega á los agonizantes!...»

«Aunque reconozcamos las ventajas de que goza en Francia el clero católico y la situación privilegiada que ocupa, persistiremos en pedir para él la libertad, primeramente porque la creemos justa y, en segundo lugar, porque no nos sentimos intimidados por el poder material y la organización militar del clero».

¿Y si bajo un regimen de libertad concluyese el clero católico—ó sea la Iglesia—por sobreponerse á las opiniones opuestas ó disidentes? M. Courcelle no vacila en responder:

«Si ellas no pudiesen vivir bajo la atmósfera de la igualdad y de la libre discusión, sería, sin duda, porque la vitalidad les faltaría, y nadie tendría derecho para hacerlas vivir artificialmente. Y habría motivo para decir entonces que no eran más que aullidos de cólera, de esos que el viento se lleva ó vanos fantasmas que la luz desvanece».

Y concluye melancólicamente:

«Talvez es cierto que los franceses no tienen la noción de la libertad ni gusto por ella; talvez lo que desean las opiniones disidentes no es más que sustituir su dominio al del clero católico; pero si así es, que busquen, para que sostengan sus pre-

tensiones, á otros que se apasionen por éste ó aquel sistema de tutela. Nosotros sólo por la libertad nos interesamos». (*L'héritage de la Révolution*, páginas 93 á 95).

Consecuente con estas ideas, M. Courcelle sostuvo siempre la libertad de enseñanza y de profesiones, atacando vigorosamente el monopolio universitario, el Estado docente, y la estatolatría bajo todas sus formas.

V

Ahora llega el momento de hacer notar con la independencia de criterio que el antiguo profesor de Economía Política recomendaba y practicaba, los puntos capitales de doctrina en que no logró acertar con las soluciones de verdad y justicia que perseguía.

Estos puntos son tres y de la más grave trascendencia, siendo de notar que en los tres el error tiene la misma filiación, la de la escuela utilitaria de Bentham y Stuart Mill, y que ellos, salvo el primero, son más imputables al filósofo y jurisconsulto, que al economista.

La propiedad para M. Courcelle, no era algo de inviolable y sagrado, y anterior á las leyes, sino efecto de los arreglos sociales, y una mera creación de aquéllas.

La moral, no era una ciencia, sino un arte.

El derecho natural, un término incorrecto empleado desde muy antiguo; pues si hay un derecho ideal ó racional que debe servir de Norte al legislador, este mismo derecho no existe en la conciencia humana como un fanal puesto allí por el autor de la naturaleza, "sino que es una invención del arte, ni más ni menos que la Legislación positiva, *porque la naturaleza no conoce el derecho.*" (*Preparation à l'Etude du Droit*, página 209.)

Los hombres versados en los estudios sociológicos comprenderán sin esfuerzo, el cúmulo de falsas consecuencias que un raciocinador tan impertérrito como M. Courcelle Seneuil, había de deducir forzosamente de los tres errores enunciados.

Esos errores forman como la trama de uno de los más voluminosos y menos aprovechables libros que dió á luz: la *Preparation à l'Etude du Droit*, libro en que el autor, al sostener doctrinas tendientes á aumentar las atribuciones del Estado y á justificar en los socialistas y jacobinos, pretensiones que los economistas han combatido siempre, llegó á veces á adoptar el tono apasionado y el lenguaje agresivo de aquellos declamadores, abandonando la actitud tranquila que en otras obras tan felizmente había sabido hermanar con la firmeza de las convicciones y con el calor del que se empeña en infundirlas á los demás.

El lector no esperará ciertamente encontrar aquí una refutación de los tres errores señalados como capitales en las doctrinas sociológicas de M. Courcelle Seneuil. Ella apenas cabría en un volumen.

Pero si encontrarán cabida en este artículo algunas breves reflexiones dirigidas á explicar y justificar en lo posible el dissentimiento señalado.

En mi sentir, las doctrinas de M. Courcelle, en orden á la propiedad, á la moral y al derecho natural, que son, como queda dicho, las mismas de la escuela utilitaria, deben atribuirse á la necesidad que él mismo se había impuesto de levantar todo el edificio de sus estudios sociológicos sobre bases puramente humanas y terrestres, desechando, como inaccesible á la inteligencia, los materiales extraterrestres que, al intento, le ofrecían la Religión, la Moral y el Derecho tradicionales.

Este temor, un poco supersticioso, no tenía fundamento racional, aun para un hombre dispuesto á no ultrapasar los límites de lo que cae bajo el dominio de la observación y el raciocinio.

Para encontrar en un Dios perfecto, y en una alma inmortal los fundamentos de la Moral y del Derecho, no hay necesidad de la luz de la revelación. La de la razón es suficiente. Eco de la razón filosófica, y nada más, era Montesquieu, cuando escribía:

“Los que sostienen que una ciega fatalidad produce todos los efectos que observamos en el mundo, dicen un grande absurdo, porque ¿qué mayor absurdo cabe que creer que una faltalidad ciega haya producido seres inteligentes?” (*Esprit des Lois, Lib. I, Cap. I.*) Y ni Bacón, cuando exclamaba que más fácilmente creería en el Talmud y en el Corán que en que la gran máquina

del Universo en que se observa tanto orden y armonía, se moviese sola y no regida por una inteligencia superior (*Essais de morale et de politique*); ni Bastiat cuando decía en la última página de la más admirable de sus obras:

"No, no es verdad que á medida que la Ciencia avanza, la idea de Dios retrocede; al contrario, la verdad es que, según aquélla progresa, esta idea se amplifica, se extiende y se eleva en nuestra inteligencia; ni M. Molinari, el sabio redactor principal del *Journal des Economistes*, al sostener en la más reciente de sus obras (*Religión*), "que los progresos de la Ciencia sirven á la Religión obligándola á reemplazar sus antiguas pruebas de la existencia de Dios por otras más decisivas que esos mismos progresos le suministran, y elevando y ensanchando la concepción del ideal divino" (Pág. 101 de la 2.^a edición); ni otros economistas y filósofos no menos ilustres ni menos extraños á la Iglesia Católica, que se han expresado en términos semejantes, necesitaron cerrar los ojos de la razón y lanzarse en los dominios de lo incognoscible para buscar en Dios y en la inmortalidad del alma el fundamento del derecho y de la moral y el más eficaz remedio contra las plagas que amenazan de muerte á la sociedad moderna.

Y por no remontarse á esas alturas, donde sólo es posible encontrar el primer origen y la primera razón y el último fin de todas las cosas, M. Courcelle, en Moral y en Derecho, tuvo que limitarse á repetir y glosar lo que otros habían antes enseñado y quitar al sólido edificio de sus elucubraciones económicas una de sus más indispensables columnas, dando á la propiedad por base la voluntad del Legislador.

La teoría que funda la propiedad en la ley ó sea en la voluntad del Legislador, es la de la antigüedad, la de la barbarie, la del absolutismo. De ella dice el concienzudo Joseph Garnier en su *Traité d'Economie Politique*, "que da al legislador una falsa idea de sus atribuciones, empujándolo por la pendiente de una intervención irracional y tiránica; que legitima las violaciones de la propiedad y de la libertad del trabajo desde que se ven consagradas por una ley, de los derechos feudales, de los privilegios, de los monopolios, de todos los abusos y aun de la esclavitud. Legitima, de la misma manera, las expropiaciones, las

violaciones de los contratos, los impuestos exagerados y las confiscaciones. El legislador no debe olvidar jamás que no está en sus atribuciones fundar la propiedad y que su deber consiste en garantirla y regularizarla." (Sept. edición, Pág. 113.)

Por otra parte, si la propiedad proviene de la ley ¿qué sería de ella cuando los socialistas y comunistas llegasen á dominar en los Parlamentos? No sólo quedaría abolida, sino que faltaría terreno sólido en qué apoyar las plantas á los que se propusiesen defenderla.

Comprendo que se les podría mostrar sin esfuerzo que los atentados contra la propiedad, hiriendo de muerte el trabajo, traería un poco más tarde el empobrecimiento general. Pero siendo todo cuestión de conveniencia ¿no es natural que esos representantes del pueblo contestaran: *Nosotros que somos los más y los más pobres resolvemos que ella consiste en hacer el reparto inmediato de lo que hay para mejorar de condición aunque después...; pero después no podremos quedar peor de lo que estamos, y en todo caso gozaremos del sol mientras dure?*

Suprimida la sanción moral, que sólo en las creencias religiosas se encuentra, el comunismo y el socialismo son irrefutables.

Y no sólo la propiedad bambolea, sino que la moral y el derecho quedan como construcciones edificadas sobre arena.

Para manifestarlo, y á fin de dar á mis observaciones la autoridad necesaria, tratándose de contradecir al maestro, las haré por boca de los dos más ilustres representantes que tiene hoy en Francia la Ciencia Económica, M. León Say y de Molinari.

«El bien, escribía en uno de sus últimos informes á la Academia de Ciencias Morales y Políticas, el primero de los nombrados, no puede transformarse en interés, sea interés del individuo ó de la humanidad, á menos que se dé á la palabra interés una significación contraria á la que propiamente tiene. El fundamento del bien y del mal no se encuentra ni en el sentimiento de nuestra utilidad individual y vulgar, ni aun en el de una utilidad entendida en el sentido más elevado y que implique el sacrificio de nuestra persona en obsequio de la humanidad. La noción del bien ó del mal está en nuestra conciencia y no puede venir de otra parte».

Se ha dicho que para amar el bien es preciso conocerlo, que este bien consiste en lo que es conforme al interés general y permanente de la especie humana, y que es á la Economía Política á quien corresponde esa enseñanza. Pero aun concediendo todo esto, una cosa es *conocer el bien* y otra cosa practicarlo cuando llegan las oportunidades y apremian las tentaciones que nos inducen á sacrificar el bien general á nuestras personales pasiones ó intereses. Para *practicarlo*, en tales casos, hay necesidad de una fuerza moral y de una sanción que, según las textuales palabras de M. de Molinari «sólo pueden encontrarse en la fe, en un ser bastante poderoso y justo para recompensar el bien y castigar el mal».

Ahora en cuanto á que la moral sea un arte y á que no existan ni un Derecho Natural, ni por consiguiente, derechos y deberes naturales, es el mismo redactor del *Journal des Economistes* quien va á contestar al autor de la *Preparation al' Etude des Droit*:

«¿Debe considerarse la moral como una ciencia ó simplemente como un arte? Es una cuestión no difícil de resolver, distinguiendo el elemento inmutable y el movable y perfectible del derecho y del deber.

«El derecho y el deber constituyen la materia de la moral. El derecho es la propiedad y la libertad en sus límites naturales. El deber, el uso que cada uno debe hacer de su propiedad y de su libertad, dentro de los límites señalados por el derecho. Se pretende que los límites de la propiedad y de la libertad no se encuentran señalados por la naturaleza, y que no hay, en consecuencia, *derechos naturales*, y que sucediendo otro tanto con el uso que de ellos debe hacerse, no hay tampoco *deberes naturales*, por lo cual corresponde á los doctores y legisladores fijar los límites de la propiedad y de la libertad, determinando su uso útil, según las circunstancias y condiciones sociales: de donde se seguiría que la moral no sería otra cosa que el arte de los legisladores, de los jurisconsultos y de los doctores, el arte de confeccionar el Derecho y el Deber, según las necesidades de los pueblos, tesis que, en el supuesto de que fuese verdadera, nos llevaría nada menos que á despojar al individuo de su propiedad y de su libertad, para dejarlo á merced de los

legisladores y jurisconsultos, abriendo de par en par las puertas al comunismo.

«¿Será necesario probar su falsedad y demostrar que cada hombre es *naturalmente* dueño de su persona y de los bienes que ha adquirido por el empleo útil de sus facultades; que su propiedad y su libertad tienen por límites *naturales*, la propiedad y la libertad de los demás; que cada cual tiene deberes *naturales* que cumplir; los padres para con los hijos, los hijos para con los padres, etc., etc., deberes á los que hay que agregar las obligaciones contractuales que la moral *natural* manda cumplir; y que, en fin, esa moral nos manda emplear la propiedad y la libertad en dar cumplimiento á aquellos deberes y estas obligaciones?

«¿En qué consiste, pues, el arte de los legisladores y jurisconsultos? En reconocer los límites de la propiedad y de la libertad y en determinarlos y garantizarlos; en reconocer los deberes naturales y las obligaciones contractuales y en asegurar su cumplimiento. Derechos y deberes son inmutables y universales. Lo que varía, con los tiempos y en los diversos países, es la capacidad de practicarlos: lo que cambia son los medios á que es preciso recurrir para asegurar su ejercicio. En resumen, la moral contiene elementos naturales é inmutables y elementos artificiales y variables. El conocimiento de aquéllos y de éstos constituye una ciencia, y su aplicación un arte».

Sería ocioso agregar algo á observaciones tan claras como concluyentes; y es, en verdad, extraño que ellas no hubieran sido estimadas en su justo valor por el perspicaz economista que tanta importancia dió á la distinción de la ciencia y del arte en Economía Política, y que, con tan diestra mano, separó en ella los principios invariables y naturales, de sus aplicaciones, á épocas y países determinados.

VI

En conclusión fué M. Courcelles Seneuil un economista eminente, que no sólo supo apropiarse todos los tesoros de la Ciencia acumulados por sus predecesores y darles nuevo brillo con su talento de exposición, y propagarlos en multitud de libros, opúsculos y artículos utilísimos, sino también incrementarlos con los frutos de su observación y de su talento. Como prueba del aprecio que, los más caracterizados defensores de la libertad comercial hacen de algunos de esos trabajos, bastará recordar aquí que el secretario del *Cobden Club* de Londres daba cuenta en la última reunión, que dicha asociación celebró el 6 de Julio, de haberse hecho traducir al inglés y repartir en número de 20,000 ejemplares el *Anti-proteccionista* de M. Courcelles Seneuil.

Como profesor de Economía Política en nuestro País, puede decirse que fué el revelador de la Ciencia, no sólo porque supo enseñarla, sino también y principalmente porque supo mostrar su importancia y despertar en sus discípulos la afición á estudiarla. Su tratado de *Economía Política*, salvo en lo que á la propiedad se refiere, es una obra que podrá siempre consultarse sin temor y con fruto, como que es la demostración razonada de estas bellas palabras de su *Prefacio*:

"El autor de este *Tratado* ve con mayor claridad cada día que la libertad del trabajo, de los cambios, y de los contratos proclamada por Turgot y la Constituyente, y el derecho de propiedad, que es su consecuencia, forman el conjunto de condiciones bajo las cuales los hombres pueden vivir más numerosos y más ricos y llegar á la perfección relativa de bondad y justicia que su naturaleza comporta."

Como consultor del Ministerio de Hacienda y amigo de Chile, sus consejos se hicieron oír siempre en pro de las soluciones de la libertad y del derecho.

Fué laborioso, fué modesto, fué sincero y desinteresado.

Si extravió alguna vez sus caminos, si incurrió en errores, si alguna vez no logró conservar la tranquilidad habitual de su espíritu, que aquél que, habiendo viajado tanto como él por la selva oscura de la Ciencia Social, y bordeado con tanta frecuencia sus dominios, aun indeterminados sin extraviarse nunca, ni caer alguna vez, ni perder un instante de vista el sol de la verdad, se presente y, levantando la mano, le tire la primera piedra.

Lo que es el que estas líneas escribe, después de haber hablado del antiguo maestro con la más amplia libertad de criterio, se describe respetuoso ante su memoria y declara que conservará siempre con cariño el recuerdo de uno de los hombres cuyas enseñanzas han sido en Chile más fecundas y están llamadas á ejercer en sus destinos más benéfica y duradera influencia.



INDICE

	PAG.
La balanza del Comercio.....	5
I.—Motivos que deben inducirnos á salir luego y á toda costa del régimen del papel moneda.....	49
II.—De la influencia de la baja de los precios de nuestros princi- pales productos de Exportación en el curso del Cambio y en la situación económica.....	55
III.—La depreciación del billete de curso forzoso.—Si está depre- ciado, en cuánto está depreciado y por qué está depreciado.	63
IV.—El pago en metálico de los derechos de Aduana.—La acumu- lación de pastas de oro y plata en la Casa de Moneda.—In- fluencia de estas medidas sobre el curso del Cambio.....	71
V.—Si puede determinarse la cantidad de moneda que Chile necesi- ta.—La contracción monetaria.—Una disyuntiva.....	79
VI.—En moneda de cuántos peniques debería hacerse el pago de los billetes.....	86
VII.—Si los fondos que la conversión exige deberían pedirse á las economías, al empréstito, ó á éste y aquéllas á prorrata.....	93
VIII.—La Ley de Gresham.—¿Por qué se exportaron sucesivamente nuestras monedas de oro y plata?—Precauciones que debe- rían tomarse al verificar la conversión y establecer un nuevo sistema monetario á fin de que el fenómeno no se repitiese en el porvenir.....	100
IX.—Funcionamiento de la ley económica que opera la distribución de las monedas metálicas entre los países y mantiene en cada uno de ellos la indispensable para sus transacciones.....	106
X.—Monometalismo y bimetalismo.—Unidad monetaria de oro ó de plata.....	113
XI.—La ley de conversión y el nuevo sistema monetario.....	120
El Comercio de Chile con las Repúblicas de la América del Sur.— Datos é indicaciones.....	129
M. Courcelle Seneuil.....	175

